

Orientaciones para el proceso educativo

Curso lectivo

2025 



Contenido

Introducción	4
Orientaciones pedagógicas para Educación Preescolar	7
Generalidades del curso lectivo	12
Recomendaciones administrativas para la persona directora	19
Modalidades Lengua Extranjera y originarias	22
Grupo específico Malecu, Francés e Inglés, experiencias de la jornada y docentes de Lengua Extranjera de I y II Ciclos que amplían en el nivel de Educación Preescolar	22
Informática Educativa (Malla Curricular Formación Tecnológica) en el nivel de Educación Preescolar.....	25
Distribución de aprendizajes por ciclo 2025	25
Orientaciones pedagógicas para Primero y Segundo Ciclos	277
Organización del curso lectivo 2025 según calendario escolar	27
Aspectos pedagógicos para el trabajo docente de I y II Ciclos	27
Proceso educativo en las escuelas unidocentes	34
Orientaciones pedagógicas específicas por asignatura.....	37
Español	37
Ciencias	39
Matemáticas.....	40
Estudios Sociales y Educación Cívica.....	42
Lenguas Extranjeras: Inglés y Francés	43
Educación para el Hogar.....	47
Educación Física.....	50
Educación Religiosa.....	52
Informática Educativa (malla curricular Formación Tecnológica) para I y II Ciclos.....	56
Orientaciones pedagógicas para Tercer Ciclo y Educación Diversificada	57
Oferta académica tradicional en todos sus niveles.....	138



Educación indígena para Tercer Ciclo y Educación Diversificada	175
Orientaciones pedagógicas para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	170
Orientaciones pedagógicas para Educación Religiosa	172
Orientaciones pedagógicas para la Educación Intercultural	178
Orientaciones pedagógicas para Alta Dotación, Talentos y Creatividad.....	191
Orientaciones pedagógicas para los servicios educativos que se brindan desde la Educación Especial	194
Orientaciones pedagógicas para la asignatura de Orientación.....	212
Orientaciones pedagógicas para el Servicio de la Biblioteca Escolar ..	206
Autoridades nacionales.....	211



Introducción

El documento “**Orientaciones para el proceso educativo 2025**” del Ministerio de Educación Pública (MEP), es complemento de la circular **DVM-AC- 0003-02-2025** y contiene aspectos específicos por desarrollar en cada uno de los niveles y ciclos del sistema educativo costarricense. Tiene como propósito medular brindar, a la persona docente, lineamientos e insumos para concretar el proceso educativo con éxito.

En este marco, el presente documento se organiza en apartados referentes a los distintos niveles, ciclos y modalidades: Educación Preescolar, Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Indígena, Educación Religiosa y la Educación Intercultural. Asimismo, se brindan orientaciones complementarias para el abordaje y la atención de la población estudiantil en situaciones particulares: estudiantado con discapacidad, con alto potencial y en situación migratoria irregular, entre otras.

En cada apartado se brindan lineamientos administrativos, técnicos, curriculares y cocurriculares para el cumplimiento de aspectos fundamentales como:

- La organización del curso lectivo 2025, según el Calendario Escolar.
- Los programas de estudio vigentes.
- Las competencias generales y específicas.
- El rol de la persona docente.
- El planeamiento didáctico.
- La mediación pedagógica.
- El fortalecimiento de los aprendizajes esperados.



- La evaluación de los aprendizajes (diagnóstica, formativa y sumativa).
- El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
- Los recursos didácticos.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
- Otros.

En lo que atañe al **abordaje pedagógico de las competencias**, durante el curso lectivo 2025 y en atención al Acuerdo de CSE-SG-0311-2023, sobre el avance del marco competencial: *competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, las competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje y las competencias para el empleo digno y el emprendimiento*; se continúa con el **fortalecimiento transversal de las competencias, mediante las estrategias de mediación pedagógica**, procurando su aplicación y uso efectivo dentro del planeamiento didáctico. En tal sentido y para elaborar cada planeamiento didáctico, **la persona docente podrá seleccionar la(s) competencia(s) que sea congruente(s) o que se ajuste(n) al abordaje metodológico y a los saberes disciplinares que se abarcarán en cada asignatura.**

En atención a lo dispuesto para la elaboración del planeamiento didáctico, se brinda a las personas docentes, la “**Guía de competencias con orientaciones generales**”, la cual contine una breve explicación conceptual sobre el término y el detalle de las **tres competencias** que se trabajarán durante el presente curso lectivo. Se espera que esta guía ayude a comprender el concepto y la puesta en práctica de las “competencias” dentro del quehacer pedagógico.

Como complemento a la **Guía de competencias con orientaciones generales**, se brindan las siguientes **guías para el desarrollo de competencias** que serán implementadas en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo:



- Guías para el desarrollo de competencias en Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), Ciclo de Transición, Grupos Heterogéneos y Lengua Extranjera.
- Guías para el desarrollo de competencias en Primero y Segundo Ciclos.
- Guías para el desarrollo de competencias en Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
- Guías para el desarrollo de competencias en Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Las **guías para el desarrollo de competencias** se pueden descargar desde el siguiente enlace: [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Se debe tener presente que la mediación pedagógica debe enfocarse, de manera intencionada, en facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje. Como parte de una ruta educativa flexible, ajustable y contextualizada a la realidad de las regiones y situaciones educativas; la persona docente, como tomadora de decisiones, debe conocer la realidad del estudiantado a su cargo.

En esta línea, es indispensable tomar como referencia la información derivada de los procesos de **evaluación diagnóstica**, con el fin de realizar una mediación pedagógica intencionada, que permita potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas hacia la mejora constante de los desempeños y progresos del estudiantado. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N.º 40862-MEP, artículo 4.

Durante todo el curso lectivo 2025, **será fundamental el fortalecimiento de los aprendizajes**, para lo cual, las personas docentes contarán con una distribución de aprendizajes e indicadores para cada año escolar y en cada asignatura. La



integración de los **indicadores sugeridos para cada aprendizaje**, tanto en el desarrollo de estrategias de mediación pedagógica como en los procesos de evaluación, será primordial para el fortalecimiento de los aprendizajes y su evaluación. Estos indicadores se brindan desde la Dirección de Desarrollo Curricular y abarcan todos los aprendizajes del programa de estudio vigente para cada asignatura, según los ciclos y niveles escolares. ([Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#))

Asimismo, es indispensable que, durante todo el curso lectivo, la persona docente realice el proceso de autoevaluación del acto educativo que le permita reflexionar y emprender mejores prácticas. Para tales efectos, se debe implementar y enriquecer constantemente el espacio de “**Observaciones**” indicado en las plantillas de planeamiento didáctico. Desde esta perspectiva y como apoyo medular para la labor docente, a continuación, se presentan las orientaciones pedagógicas para el curso lectivo 2025, según nivel, ciclo y asignatura:

Orientaciones pedagógicas para Educación Preescolar

Elaborado por el Departamento de Educación de la Primera Infancia

Este documento está dirigido a todos los Servicios de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), Ciclo de Transición en jardines de niños y niñas anexos e independientes, grupos heterogéneos, grupos específicos de Inglés, Malecu y Francés, Inglés en experiencias de la jornada, ampliación de Inglés por docentes de I y II Ciclos, alternativas de cuidado y desarrollo infantil con Servicio Educativo MEP, servicios educativos amparados bajo el Decreto 42165-MEP (acreditados). Dichas orientaciones guían el quehacer de la jornada laboral del personal docente de acuerdo con la modalidad en la que está nombrado.



El curso lectivo está organizado en dos periodos según lo establece el Calendario Escolar 2025:

I periodo lectivo: del 5 de febrero al 4 julio.

- Semana de adaptación: del 5 al 11 de febrero.
- Diagnóstico integral: del 5 de febrero al 4 de abril.
- Tamizaje al estudiantado y entrevistas a las familias: del 12 de febrero al 4 de abril.
- El “Expediente del proceso educativo de la persona estudiante” se comunicará oportunamente cuando se inicie este proceso.
- Segundo planeamiento: del 7 de abril al 4 de julio.
- Semana Santa: del 14 al 20 de abril.
- Entrega a las familias del primer Informe cualitativo de desempeño: del 28 de julio al 1° de agosto.
- Periodo de receso de 15 días: del 7 de julio al 18 de julio.

II periodo lectivo: del 21 de julio al 10 de diciembre.

- Tercer planeamiento: del 21 de julio al 3 de octubre.
- Cuarto planeamiento: del 6 de octubre al 10 diciembre.



- Elaboración del segundo Informe cualitativo de desempeño: del 10 de noviembre al 5 de diciembre.
- Entrega a las familias del segundo Informe cualitativo de desempeño: del 4 al 5 de diciembre.
- Actos de graduación: del 11 al 12 de diciembre.

Primer periodo lectivo

1. Semana de adaptación

- Del 5 al 11 de febrero de 2025. Se trabaja con horario escalonado, aumentando 30 minutos cada día hasta completar la jornada.
- Se recuerda a las personas docentes de Educación Preescolar que la primera semana de clases es un momento crucial para establecer un ambiente cálido y afectuoso. Es una oportunidad para crear vínculos significativos con el estudiantado y brindarles una experiencia llena de diversión, amor y entusiasmo.
- Esta semana inicial debe ser un espacio que ilusione y motive a la niñez, generando confianza y seguridad mientras se fomenta su curiosidad y alegría por aprender.



Ejemplo de semana de adaptación

Tabla 1/ Ejemplo de semana de adaptación

Día/ horario	Miércoles 5 de febrero	Jueves 6 de febrero	Viernes 7 de febrero	Lunes 10 de febrero	Martes 11 de febrero
Mañana	7:00 a 9:00 a. m.	7:00. a 9:30 a. m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:30 a.m.	7:00 a 10:30 a. m. 10:30 a 11:10 a. m. Tamizajes y entrevistas
Tarde	12:30 a 2:30 p. m.	12:30 a 3:00 p. m.	12:30 a 3:30 p.m.	12:30 a 4:00 p.m.	12:30 a 4:00 p. m. 4:00 a 4:40 p. m. Tamizajes y entrevistas

Ampliación de jornada

Tabla 2/ Ampliación de jornada

Día/ horario	Miércoles 5 de febrero	Jueves 6 de febrero	Viernes 7 de febrero	Lunes 10 de febrero	Martes 11 de febrero
Mañana	7:00 a 9:00 a. m.	7:00. a 9:30 a. m.	7:00 a 9:30 a.m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:00 a. m. 10:00 a 10:30 a. m. Tamizaje y entrevistas
Tarde	11:30 a 1:30 p. m.	11:30 a 2:00 p. m.	11:30 a 2:00 p.m.	11:30 a 2:30 p.m.	11:30 a 2:30 p. m. 2:30 a 3:00 p. m. Tamizaje y entrevistas

Tres grupos en una misma aula por capacidad locativa como medida excepcional y temporal

Tabla 3/ Tres grupos en una sola aula

Día/ horario	Miércoles 5 de febrero	Jueves 6 de febrero	Viernes 7 de febrero	Lunes 10 de febrero	Martes 11 de febrero
I BLOQUE	7:00 a 9:00 a. m.	7:00. a 9:30 a. m.	7:00 a 9:30 a. m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:00 a. m. 10:00 a 10:30 a. m. Tamizaje y entrevistas
II BLOQUE	10:10 a 12:10 p. m.	10:10 a 12:40 p. m.	10:10 a 12:40 p.m.	10:10 a 1:10 p.m.	10:10 a 1:10 p. m. 1:10 a 1:40 p. m. Tamizaje y entrevistas
III BLOQUE	1:10 a 3:10 p. m.	1:10 a 3:40 p. m.	1:10 a 3:40 p. m.	1:10 a 4:10 p. m.	1:10 a 4:10 p. m. 4:10 a 4:40 p. m. Tamizaje y entrevistas

Nota aclaratoria: En los casos en los que tres grupos compartan una misma aula debido a limitaciones de capacidad locativa, la persona directora debe presentar al Comité Asesor Regional (CAR) un documento que certifique que las personas



docentes han sido informadas sobre los horarios asignados para la atención de los grupos en esta modalidad. En dicho documento se debe especificar que, si una misma persona docente atiende a dos grupos bajo el esquema de ampliación, los bloques horarios asignados no pueden ser consecutivos (es decir, primero y segundo o segundo y tercero), ya que esto generaría una superposición en los horarios de atención.

2. Diagnóstico Integral

Se realiza del 5 de febrero al 4 de abril. Durante este periodo se desarrollan los aprendizajes indispensables según la distribución establecida para cada ciclo y grupo (ver tabla 4), además de la valoración del desarrollo de los/las niños/as (tamizajes y entrevistas a las familias) que se inicia a partir del 11 de febrero y se da hasta el 28 de marzo. La persona docente comunica a la familia los resultados obtenidos en el tamizaje, y, en caso de que se requiera, realiza las referencias que permitan gestionar los apoyos educativos de las personas estudiantes.

Hay que recordar que, para el **Grupo Heterogéneo**, durante el curso lectivo 2025, se desarrollarán los aprendizajes esperados correspondientes al **año A** (ver tabla 4).

3. Tamizaje para las personas estudiantes y entrevistas a las familias

Estos procesos se desarrollan en la última experiencia de la jornada (en la mañana, tarde o ampliación) según corresponda. Se atiende al estudiantado en subgrupos. Los tamizajes para la Educación Preescolar son: talla, peso, agudeza visual, agudeza auditiva y esquema de vacunas. Para más información sobre ambos procesos, se puede consultar la Guía docente del Programa de Estudio de Educación Preescolar, a partir de la página 74.

Nota aclaratoria: con respecto a la salud bucodental de los/las niños/as, se realiza la referencia en aquellos casos en los que haya sospecha de algún riesgo o alteración. Además, en aquellas situaciones en las que se haya finalizado el



proceso de tamizajes y entrevista antes del 28 de marzo, se debe implementar la jornada completa.

Segundo periodo

1. Entrega del Informe cualitativo de desempeño a las familias

En la semana anterior a la elaboración del Informe cualitativo de desempeño, deben estar cubiertos todos los aprendizajes de acuerdo con lo planificado en el segundo semestre.

2. Cierre de curso lectivo

Durante las fechas establecidas para el proceso de elaboración del Informe cualitativo de desempeño, la persona docente continúa fortaleciendo, en las personas estudiantes, los aprendizajes que considere necesarios según las características que estas poseen.

3. acto de graduación

En cuanto al **acto de graduación**, se realiza únicamente para el Ciclo de Transición y se hará entrega del "Certificado de conclusión del nivel de la Educación Preescolar". Dicho acto es oficial, debe ser sencillo, austero, de corta duración, acorde con el contexto y la población, no se requiere el uso de capas, birretes o cintas de graduación.

Generalidades del curso lectivo

Planeamiento

- Para la elaboración del planeamiento se utilizarán las plantillas que se pueden descargar del sitio web [Departamento de Educación de la Primera Infancia | Dirección de Desarrollo Curricular \(Plantillas de planeamiento\)](#) y [Tecnoideas preescolar | Costa Rica](#)



- La persona docente es responsable de diseñar y redactar personalmente las estrategias de mediación del planeamiento didáctico, las cuales deben ser contextualizadas y responder a las características de los/las niños/as.
- La periodicidad de la elaboración y entrega del planeamiento es la siguiente: bimensual (febrero y marzo) y trimestral (abril a diciembre).
- Las estrategias de mediación se incorporan en la tercera columna del planeamiento de la plantilla correspondiente. Además, estas estrategias se integran en la *Sección IV. Organización del tiempo*, asegurando una periodicidad máxima de quince días.
- El planeamiento debe contener todos los aprendizajes esperados correspondientes al periodo, además, los que se desarrollan en la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes.
- En el caso de la Lengua Extranjera por experiencias de la jornada o ampliación del personal docente de Lengua Extranjera I y II Ciclos (PIE), la periodicidad del planeamiento es semanal, quincenal o mensual.
- El planeamiento didáctico se entrega en el idioma correspondiente (español, lengua extranjera: inglés, francés o lengua indígena), por medios físicos o digitales, según lo determine la administración del centro educativo para su revisión, aprobación y seguimiento.
- La persona docente debe usar, portar y tener disponible el planeamiento didáctico (digital o físico) para facilitarlo a las autoridades e instancias del MEP que lo requieran. Lo anterior con el fin de que se le brinde la asesoría técnica curricular correspondiente.
- Se recuerda a las personas docentes que, según el Manual Descriptivo de Clases Docentes (2019, DGSC), una de sus funciones esenciales es la elaboración del planeamiento didáctico. Este constituye un proceso



fundamental para orientar y organizar la mediación pedagógica con el objetivo de potenciar los aprendizajes de los/las niños/as. El planeamiento permite establecer objetivos claros, seleccionar estrategias pertinentes y garantizar una experiencia significativa para el estudiantado. Asimismo, refleja la preparación y el compromiso profesional, promoviendo una práctica docente efectiva y alineada con los requerimientos curriculares. Además, facilita al personal docente llevar a cabo un proceso de autoevaluación del acto educativo, entretanto se fomenta la reflexión hacia el desarrollo de mejores prácticas pedagógicas.

Documentos de referencia

- El Programa de Estudio de Educación Preescolar para el Ciclo Materno Infantil (Interactivo II) y Ciclo de Transición.
- Las Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades del nivel de Educación Preescolar.
- La Guía docente del Programa de Estudio.
- Las Orientaciones para la adquisición de la Lengua Extranjera bajo un modelo inmersivo en el nivel de Educación Preescolar (docentes bilingües).
- Documento de Experiencia de fortalecimiento integral de los aprendizajes, 2025.
- Las plantillas de planeamiento didáctico de cada aprendizaje esperado.

Mediación pedagógica

- Las estrategias de mediación deben desarrollarse desde un abordaje pedagógico integral, es decir, si bien se planifican aprendizajes esperados con intencionalidad, durante el desarrollo de estos se favorecen simultáneamente muchos aprendizajes. Por ejemplo, si se planifica el



aprendizaje esperado *autonomía*, es en la mediación docente donde se puede potenciar, además, *la expresión oral, los sentimientos y emociones, la convivencia*, entre otros; aun cuando estos no están escritos en el planeamiento.

- El juego infantil debe estar presente siempre en la mediación pedagógica ya que estimula el pensamiento, la creación y la expresión para propiciar los aprendizajes.
- Los proyectos y/o talleres brindan la oportunidad al estudiantado de desarrollar aprendizajes y habilidades, así como el trabajo colaborativo. Asimismo, le permite avanzar paso a paso para demostrar lo aprendido de forma creativa. Además, potencian la metodología CTIAM, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los proyectos de robótica y formación tecnológica.
- Las experiencias de la jornada deben contemplar el uso de estrategias variadas, que involucren a los/las niños/as en la construcción de los aprendizajes por medio de diferentes manifestaciones: escénicas, literarias, visuales y musicales, retos cognitivos, actividades que favorezcan el desarrollo psicomotor, la recreación, el juego, la creatividad y el gozo.
- Las estrategias de mediación se planifican considerando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con el propósito de que sean accesibles y atiendan la diversidad de la población estudiantil.
- Los ambientes de aprendizaje se consideran centros de recursos donde los materiales dan la oportunidad de ser utilizados por la población estudiantil de manera integrada durante toda la jornada. Deben estar disponibles siempre para la exploración, el intercambio, el descubrimiento, la creación y los desafíos y han de ser aprovechados en todas las experiencias.



- Se brinda la *Guía didáctica para el desarrollo de competencias*, la cual constituye un insumo para que la persona docente pueda enriquecer su planeamiento. Su implementación se da de manera transversal y se puede descargar del sitio web [Departamento de Educación de la Primera Infancia | Dirección de Desarrollo Curricular](#) y [Tecnoideas preescolar | Costa Rica](#)

Nota aclaratoria: no se deben utilizar cuadernos, libros de apresto, fotocopias o actividades dirigidas que impidan la construcción del aprendizaje inherente al niño o la niña, ni dejar “tareas” de este tipo.

Evaluación de los aprendizajes en el nivel de la Educación Preescolar

- En el caso del nivel de Educación Preescolar la **evaluación es de carácter diagnóstica y formativa**. Esta debe desarrollarse como parte del proceso de mediación pedagógica al realizar las experiencias de aprendizaje que tienen lugar durante las actividades propuestas en el quehacer cotidiano. Ello se da cuando el niño y la niña participa, escucha, comprende, aplica, reflexiona, analiza y propone estrategias de solución para las situaciones que se le presentan.

Evaluación diagnóstica

- El diagnóstico permite identificar los aprendizajes previos que poseen el niño y la niña.
- La persona docente registra y analiza la información de cada estudiante, lo cual también le permite construir una visión grupal en aras de identificar el punto de partida para el aprendizaje integral del niño y la niña.
- La información recopilada durante este proceso diagnóstico le permite a la persona docente considerar los respectivos apoyos.



Evaluación formativa

- La evaluación formativa da seguimiento al nivel de avance de los aprendizajes esperados propios de cada ciclo de la Educación Preescolar.
- Se sustenta en el desarrollo de experiencias que se implementan de forma gradual y progresiva, haciendo referencia constante a lo aprendido previamente para continuar con el proceso formativo de la persona estudiante.
- Permite determinar, de manera individual o grupal, el logro de los aprendizajes esperados, considerando los procedimientos utilizados por el personal docente durante la mediación pedagógica.
- Brinda información acerca del proceso de desarrollo y aprendizaje de cada persona estudiante. Además, le posibilita al personal docente la toma de decisiones para reorientar y realimentar los aprendizajes que así lo requieran.
- Debe entenderse como un proceso de observación continua que se registra en diferentes instrumentos tales como: rúbricas, cuestionarios, diario del docente, registro anecdótico, portafolio de evidencias, entre otros.
- Las rúbricas de los indicadores de aprendizaje con sus respectivos niveles de desempeño se encuentran en la *Sección III. Instrumentos de evaluación*, de cada plantilla de planeamiento.
- Para facilitar el registro de los indicadores de aprendizaje, el Departamento de Educación de la Primera Infancia suministra la herramienta *Registro de asistencia y proceso de evaluación del nivel de Educación Preescolar* que se encuentra en el sitio [Tecnoidéas](#).



Informe cualitativo de desempeño

- Sistematiza la información del proceso de evaluación obtenido en cada período.
- Al finalizar cada período del curso lectivo 2025, el Informe cualitativo de desempeño se entrega a la familia.
- Para los/las niños/as que no logran alcanzar el nivel de desempeño inicial, la persona docente describe, en el Informe cualitativo de desempeño, las acciones que realiza para su apoyo de acuerdo con las características de aprendizaje que posee. Se debe considerar lo establecido en la circular DVM-AC-DDC-0991-2021.
- Para los/las niños/as con alto potencial, la persona docente anota, en el Informe cualitativo de desempeño, las acciones que realiza y que determinan el nivel de logro sobresaliente de acuerdo con las Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N.º8899 y el Reglamento N.º38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.

Experiencia de fortalecimiento integral de los aprendizajes

- Es una experiencia más de la jornada que fortalece los aprendizajes indispensables y aquellos otros que la persona docente considere.
- Se comprende por aprendizajes indispensables aquellos que son base para el andamiaje del resto de los aprendizajes esperados, los cuales se abordarán durante todo el curso lectivo.
- La persona docente cuenta con los dos periodos del curso lectivo para trabajar la totalidad de los indicadores de cada aprendizaje indispensable.



- Su objetivo es desarrollar el logro de los aprendizajes de forma integral por medio de experiencias pedagógicas intencionadas, lúdicas, flexibles, abiertas, participativas y significativas. En esta experiencia se trabaja con el grupo completo y se desarrolla todos los días de la semana.
- La evaluación de todos los indicadores desarrollados en esta experiencia debe ser integrada en el **Informe cualitativo de desempeño** que será entregado a la familia.

Recomendaciones administrativas para la persona directora

- Como parte del diagnóstico integral (tamizajes y entrevistas con las familias), la persona directora debe coordinar este proceso indicando a las personas docentes con menor matrícula de estudiantes que, al finalizar el tamizaje y entrevistas, inicien inmediatamente con la totalidad de su grupo en todas las experiencias de la jornada. En aquellos casos en que la matrícula sea mayor, se debe garantizar que el proceso se complete sin exceder la fecha límite del 28 de marzo.
- Para fortalecer los procesos de aprendizaje de los/las niños/as es importante que la persona docente que atendió el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), continúe con el mismo grupo en el Ciclo de Transición.
- Para darle continuidad al aprendizaje de la Lengua Extranjera, se recomienda que los/las niños/as que integran los grupos específicos de Inglés se mantengan en el mismo grupo los dos años del nivel de la Educación Preescolar y, de ser posible, durante el primer año de la Educación General Básica.
- La persona directora y la persona docente bilingüe de experiencias de la jornada y el profesorado de Lengua Extranjera, que amplían en el nivel de



Educación Preescolar, deben organizar el horario de manera que se cumpla con el tiempo asignado en la contratación.

- Debe asegurar que la persona docente de Educación Preescolar sin especialidad trabaje de forma colaborativa con la persona docente bilingüe según los modelos de codocencia y el documento: *Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera*, disponible en [Departamento de Educación de la Primera Infancia | Dirección de Desarrollo Curricular](#)
- La jornada de Educación Preescolar cuenta con una única Experiencia de higiene y alimentación, por lo que se debe evitar duplicar este momento. La finalidad de esta experiencia es la formación de hábitos y la ingesta de alimentos saludables.
- En los centros educativos donde se cuente con el servicio de comedor, es necesario que los/las niños/as de Educación Preescolar lo utilicen y lo aprovechen.
- Los centros educativos que cuentan con servicio de comedor y requieren hacer adaptaciones en el horario para su uso, deben considerar que no afecten los tiempos establecidos para las otras experiencias de la jornada.
- Los centros educativos que ofrecen el servicio de comedor en dos momentos de alimentación (desayuno y almuerzo), por las condiciones particulares del estudiantado, la comunidad y del centro educativo (socioeconómicas y/o lejanía), deben hacer las respectivas adaptaciones sin omitir ninguna de las experiencias de la jornada horaria.
- Los centros educativos que por sus condiciones de infraestructura poseen el servicio de compra de alimentos preparados, requieren que la persona directora tome las previsiones necesarias para resguardar la integridad de los/las niños/as y adaptar un sitio adecuado para brindar este servicio.



- Debe atender las particularidades según el contexto para garantizar la alimentación del estudiantado.
- Para las personas estudiantes que requieren apoyos educativos, estos se gestionan a partir del diagnóstico integral y los procedimientos establecidos en la normativa vigente. Esta se puede consultar desde el sitio web ([Líneas de acción para los servicios de apoyo educativo y Apoyos educativos: una visión integral, 2024](#)) y con el acompañamiento del personal de la Dirección Regional de Educación respectiva.
- Para los grupos de los/las niños/as menores de cuatro años, atendidos en servicios de Educación Especial, se deben guiar por los lineamientos del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, el cual está disponible en ([Líneas de acción para los servicios de apoyo educativo y Apoyos educativos: una visión integral, 2024](#)).
- Para la promoción de la educación intercultural, debe guiarse con el siguiente documento: [Lineamientos de Educación Intercultural | Ministerio de Educación Pública](#)

Asistencia

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto N.º40862-MEP, establece en el artículo 44: a) En atención a las particularidades previstas en el artículo 24 de este reglamento, el estudiantado de Educación Preescolar aprueba este nivel educativo siempre que haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las clases impartidas durante el curso lectivo.

- La persona docente, en aquellos casos que se presenten situaciones de inasistencia o de exclusión, debe seguir el protocolo de Alerta Temprana en la plataforma SABER y justificar con evidencias las acciones que ha realizado para lograr la permanencia de las personas estudiantes.



- Se recomienda que, en coordinación con la persona directora del centro educativo, se destine un momento, al inicio del curso lectivo, para dar a conocer a las familias y encargados legales la información del artículo 44 del REA y establecer algún mecanismo donde se registre que han sido informados.
- La persona docente debe llevar un registro diario de la asistencia de las personas estudiantes, debe considerar lo que indica el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Para facilitar el registro de la asistencia, el Departamento de Educación de la Primera Infancia suministra la herramienta *Registro de asistencia y proceso de evaluación del nivel de Educación Preescolar* que se encuentra en el sitio web [Tecnoideas preescolar | Costa Rica](#)

Modalidades Lengua Extranjera y originarias

Grupo específico Malecu, Francés e Inglés, experiencias de la jornada y docentes de Lengua Extranjera de I y II Ciclos que amplían en el Nivel de Educación Preescolar.

- La enseñanza de la lengua extranjera y originaria se desarrolla bajo un modelo inmersivo para todas las modalidades. Lo anterior utilizando el Programa de Estudio de Educación Preescolar y las *Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera bajo un modelo inmersivo en el Nivel de Educación Preescolar*, o bien, las *Orientaciones pedagógicas para la adquisición de la lengua malecu en un modelo inmersivo en el Nivel de Educación Preescolar*.
- Esta modalidad abarca todas las experiencias, las actividades, los métodos y las técnicas intencionadas que la persona docente realiza en el contexto educativo para promover y acompañar el aprendizaje, enfatizando en el



desarrollo de la comprensión y producción oral para la adquisición de la lengua.

- El personal docente planifica experiencias, proyectos o talleres para promover el desarrollo de habilidades lingüísticas en el estudiantado, así como asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje y avanzar paso a paso para demostrar lo aprendido de forma creativa. Esto permite a las personas estudiantes mantenerse en contacto con la autenticidad del idioma extranjero y originario durante las experiencias cotidianas.
- La evaluación es un proceso continuo, permanente e integral, el cual, a partir de la recopilación de la información de las evidencias, le permite a la persona docente identificar los niveles de logro del desempeño y las competencias lingüísticas de cada persona estudiante.
- El planeamiento didáctico para todas las modalidades de la lengua extranjera se realiza según la distribución de los aprendizajes esperados (ver tabla 4) y la periodicidad del planeamiento para el curso lectivo 2025 que se detalla a continuación:
 - Para los grupos específicos se realiza de manera trimestral.
 - Para la modalidad de Inglés en experiencias de la jornada y ampliación en un grupo por profesores de lengua extranjera de I y II Ciclos, se realiza de manera semanal, quincenal o mensual.



Grupo específico especialidad Inglés o Malecu

- Para planificar se utilizan las plantillas que se encuentran en el sitio web de la DDC (planeamiento didáctico de cada aprendizaje esperado) y en el sitio Tecnoideas
- Registra la evaluación de los aprendizajes esperados y de las competencias lingüísticas en las rúbricas correspondientes.

Experiencias de la jornada

- Las personas docentes de Educación Preescolar Bilingüe en experiencias de la jornada, tienen el liderazgo pedagógico en la enseñanza del Inglés y trabajan en coordinación con la persona docente de Educación Preescolar encargada del grupo (Modelos de codocencia), la cual **debe permanecer y participar activamente de todas las experiencias de la jornada.**
- Puede descargar las plantillas de la planificación que se encuentran en el sitio web [Departamento de Educación de la Primera Infancia | Dirección de Desarrollo Curricular](#) y [Tecnoideas preescolar | Costa Rica](#)

Docentes de Lengua Extranjera de I y II Ciclos que amplían en el nivel de Educación Preescolar

- Pueden ampliar cinco o diez lecciones por grupo en el nivel de Educación Preescolar.
- Tienen el liderazgo pedagógico de la enseñanza del Inglés.
- La persona docente bilingüe (de experiencias de la jornada o PIE) trabaja con los diferentes modelos de codocencia con la persona docente de Educación Preescolar, la cual debe permanecer y participar activamente de la experiencia.



Francés

- Las docentes que imparten el Servicio de Francés en el nivel de Educación Preescolar continúan desarrollando los aprendizajes esperados según el Programa de Estudio de Educación Preescolar, los lineamientos generales del presente documento y lo referente a Secciones Bilingües de Francés. Corresponden para este grupo las mismas propuestas de horario detalladas en el presente documento.

Informática Educativa (Malla Curricular Formación Tecnológica) en el nivel de Educación Preescolar

Los centros educativos públicos que disponen de laboratorio de Informática y tienen capacidad horaria para brindar este Servicio en Educación Preescolar, o bien, participan en los programas educativos con tecnologías móviles, deben considerar las siguientes disposiciones:

- Servicio de informática de ochenta minutos a la totalidad del grupo.
- Servicio de informática de cuarenta minutos a la totalidad del grupo.

La persona docente de Informática Educativa tiene el liderazgo pedagógico y trabaja en coordinación con la persona docente de Educación Preescolar encargada del grupo (modelo codocencia), la cual debe permanecer y participar activamente de la experiencia para la implementación de la Malla Curricular de Formación Tecnológica.

Distribución de aprendizajes por ciclo 2025

Tabla 4/Distribución de aprendizajes por ciclo 2025

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes (Ciclo Materno Infantil) (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes (Ciclo de Transición)	Distribución de aprendizajes (Grupo Heterogéneo Año A)
5 febrero al 4 abril	Conciencia corporal Convivencia	Imagen corporal Posibilidades de acción	Conciencia corporal Convivencia



(Diagnóstico)	Expresión oral	Elementos del medio Expresión oral Comprensión oral	Expresión oral
----------------------	----------------	---	----------------

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes (Ciclo Materno Infantil) (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes (Ciclo de Transición)	Distribución de aprendizajes (Grupo Heterogéneo Año A)
7 abril al 4 julio	Autonomía Sentimientos y emociones Centro educativo Sentido espacial	Conciencia corporal Convivencia Conservación de la cantidad Correspondencia término a término	Autonomía Sentimientos y emociones Centro educativo Sentido espacial

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes (Ciclo Materno Infantil) (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes (Ciclo de Transición)	Distribución de aprendizajes (Grupo Heterogéneo Año A)
Fortalecimiento Integral a partir del 4 de abril al 7 de noviembre del 2025	Imagen corporal Posibilidades de acción Elementos del medio Expresión oral Comprensión oral	Coordinación visomotora Atención Lectura Escritura Conciencia fonológica	Imagen corporal Posibilidades de acción Elementos del medio Expresión oral Comprensión oral

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes (Ciclo Materno Infantil) (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes (Ciclo de Transición)	Distribución de aprendizajes (Grupo Heterogéneo Año A)
21 de julio al 3 de octubre	Familia Somos diferentes e iguales Sentido temporal Conciencia fonológica	Identidad sexual Coordinación visomotora Seriación Escritura	Familia Somos diferentes e iguales Sentido temporal Conciencia fonológica

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes (Ciclo Materno Infantil) (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes (Ciclo de Transición)	Distribución de aprendizajes (Grupo Heterogéneo Año A)
6 octubre al 10 de diciembre	Salud y nutrición Comunidad Conservación de la cantidad Lectura	Lateralidad Atención Centro educativo	Salud y nutrición Comunidad Conservación de la cantidad Lectura



		Inclusión de las partes al todo	
--	--	---------------------------------	--

Orientaciones pedagógicas para Primero y Segundo Ciclos

Elaborado por Departamento de Primero y Segundo Ciclos

La presente sección está constituida por cuatro apartados: organización del curso lectivo, aspectos pedagógicos para el trabajo docente de I y II ciclos, proceso educativo en las escuelas unidocentes y orientaciones pedagógicas específicas por asignatura.

1. Organización del curso lectivo 2025 según calendario escolar

En cumplimiento del acuerdo AC-CSE-SG-498-71-2024, el curso lectivo 2025 está organizado en dos periodos:

- Primer período: inicia el 5 de febrero y concluye el 4 de julio del 2025.
- Segundo período: inicia el 21 de julio y concluye el 10 de diciembre del 2025.

La información relacionada con las actividades por desarrollar en ambos periodos se puede encontrar en el siguiente enlace: [Calendario Escolar Virtual 2025](#)

2. Aspectos pedagógicos para el trabajo docente de I y II ciclos

A continuación, se detallan aspectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, los cuales son necesarios para la planificación didáctica, la mediación pedagógica y la evaluación de los aprendizajes en I y II ciclos de la Educación General Básica.

a. Planificación didáctica



El planeamiento didáctico: Es una de las acciones medulares que realiza la persona docente para el desarrollo de su labor profesional, pues es el instrumento primordial para orientar la mediación pedagógica efectiva, pertinente y eficaz para la apropiación de los conocimientos. Además, permite el desarrollo de las habilidades y competencias. En tal documento, se articulan su experiencia en el aula, sus conocimientos pedagógicos y los fundamentos curriculares propios de la asignatura que imparte. Todo ello permite facilitar el logro de los aprendizajes esperados.

Los lineamientos generales del curso lectivo 2025 sobre el planeamiento didáctico se pueden consultar en el siguiente enlace: [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

b. Mediación pedagógica

Parte esencial del planeamiento didáctico consiste en un conjunto de acciones educativas que la persona docente planifica y ejecuta durante los procesos de construcción del conocimiento. Esto se realiza de manera intencionada para propiciar, potenciar y hacer posible el desarrollo de aprendizajes, habilidades y competencias en las personas estudiantes. A su vez, la mediación pedagógica implica una constante interacción docente-estudiante-contexto, mediante la implementación de estrategias didácticas propicias para el desarrollo de todas las potencialidades.

c. Rol de la persona docente

La persona docente es responsable de **diseñar y redactar personalmente su planeamiento didáctico**, contextualizarlo y aplicarlo en el aula como parte de su labor en los procesos de mediación pedagógica. En este marco, se debe tener presente que, al ingresar a Carrera Docente, el profesorado asume el compromiso de apegarse a lo dispuesto en el *Reglamento a la Ley de Carrera Docente* (2000).



Al respecto, se destaca que la persona educadora debe cumplir con sus responsabilidades técnicas, didácticas o pedagógicas, descritas en el artículo 12, de dicho Reglamento. Por cuanto se consideran faltas de alguna gravedad:

- a) Desatender en forma manifiesta y voluntaria el desarrollo de los planes y programas oficiales oportunamente divulgados.
- b) Llevar en forma descuidada y presentar con inexactitud los registros y demás documentos escolares oficiales (...) (p.10)

Lo anterior subraya la necesidad de que la planificación y los recursos elaborados para el desarrollo de las lecciones de todas las asignaturas que se imparten en instituciones de I y II ciclos, cumplan cabalmente con los requerimientos para la atención a la diversidad e incluyan los apoyos específicos de la población atendida. Además, estos han de considerar las particularidades del contexto en el que se ubica el centro educativo. Por ende, es responsabilidad de cada docente y de la persona directora del centro educativo velar porque se cumpla con lo dispuesto. De no ser así, y en caso de transgredir el artículo citado, se estaría afectando el servicio que se ofrece a la población estudiantil, lo cual vulneraría el derecho a la educación de calidad.

d. Aspectos que se deben considerar para la construcción del planeamiento didáctico

La mediación pedagógica debe ser contextualizada y tomar en cuenta las características, las necesidades, los intereses, los entornos naturales y socioculturales de la población estudiantil (Decreto Ejecutivo 35513-MEP).

En ese sentido, la contextualización curricular es central en los procesos de mediación pedagógica ya que posibilita la articulación de los contenidos curriculares con las distintas realidades locales, culturales y ambientales del estudiantado con la intención de orientar, dar sentido y significancia a los



procesos educativos. Estos deben considerar la integración de los distintos elementos y experiencias vivenciales de las personas estudiantes de acuerdo con su entorno, con el objetivo de favorecer la construcción de los aprendizajes a partir del aprovechamiento del contexto en el que opera el centro educativo.

Asimismo, en la atención a las poblaciones diversas, también es oportuno incluir la pertinencia cultural. Esta es un complemento de la contextualización y tiene que ver con los valores y los principios culturales propios de cada pueblo o comunidad, los cuales son determinantes en la construcción de las identidades culturales y se vivencian naturalmente al interactuar en el medio social. Por ello, es necesario acercarse al estudiantado y conocer su comunidad, cultura y contexto para considerarlo en el diseño de las actividades de mediación pedagógica, de manera que estas resulten pertinentes, inclusivas, interculturales y significativas. De esta forma, se aprovecha la presencia de diversas culturas en el sistema educativo y se promueve su interacción equitativa y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo desde el enfoque de educación intercultural. Los “Lineamientos de Educación Intercultural”, se pueden acceder por medio del enlace [Lineamientos de Educación Intercultural | Ministerio de Educación Pública](#)

Garantizar el fortalecimiento pedagógico integrando los “**indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes**” para el desarrollo de estrategias de mediación y la evaluación. Esta distribución de aprendizajes e indicadores se brindan desde el Departamento de Primero y Segundo Ciclos y abarcan todos los aprendizajes del programa de estudio vigente en cada asignatura, según los ciclos y niveles escolares. Estos pueden ser descargados del sitio web [Departamento de Primero y Segundo Ciclos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)



- a) Aprovechar las tecnologías digitales y los recursos tecnológicos existentes para favorecer la mediación pedagógica.
- b) Realizar la evaluación diagnóstica a las personas estudiantes a su cargo, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- c) Realizar el proceso constante de autoevaluación sobre el acto educativo para tomar decisiones orientadas hacia el mejoramiento de sus prácticas educativas. Para tales efectos, podrá utilizar el espacio de “observaciones” al final del planeamiento didáctico.
- d) Planificar la mediación pedagógica a partir de las estrategias que potencien el desarrollo de las **tres competencias** determinadas por las autoridades educativas, a saber:
 - **Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.**
 - **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.**
 - **Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.**

Para elaborar cada planeamiento didáctico, la persona docente podrá seleccionar la/s competencia/s que sea/n congruente/s o que se ajuste/n al abordaje metodológico y a los saberes disciplinares que se abarcarán en cada asignatura.

- e) Mantener una comunicación constante con la familia o con las personas encargadas legales. Del mismo modo, verificar y actualizar la realidad del estudiantado, la cual deberá ser conocida por todas las personas docentes de cada centro educativo y propiciar, si fuese necesaria, la activación del proceso de la Alerta Temprana. Para más información visite la página de la



Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Escolar:

<https://www.mep.go.cr/unidad-permanencia>

- f) Acatar lo dispuesto en la Ley N.º 10080 y su reglamento, *Ley de Promoción de la calidad en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial*. Lo anterior con el fin de aplicar estrategias de flexibilización curricular y ofrecer la atención educativa que permita ajustar los aprendizajes esperados a las capacidades, las características y los intereses del estudiantado. Esto para que la población estudiantil profundice y amplíe temas que forman parte de los programas de estudio vigentes. Lo anterior mediante el diseño de estrategias y tareas planteadas para ello y con el acompañamiento del personal docente respectivo. En estas propuestas predomina el reto cognitivo partiendo del nivel de desempeño o potencial aptitudinal de la persona estudiante. El enriquecimiento curricular será aplicado, mediante el planeamiento didáctico, únicamente en las asignaturas en las que la persona estudiante demuestre dominio e interés, no es necesario que se aplique en todas las asignaturas. Para mayor información puede acceder al sitio web de la [Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad](http://ddc.mep.go.cr/alta-dotacion-talento-creatividad): <http://ddc.mep.go.cr/alta-dotacion-talento-creatividad>
- g) Determinar y aplicar los apoyos educativos en función de las características del estudiantado y sus requerimientos ([Decreto Ejecutivo N.º 26831-MP-MEP, “Reglamento a Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”](#)).
- h) La persona docente que trabaje en proyectos de Educación para Personas Jóvenes y Adultas debe considerar los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (para más información, dirija sus consultas al correo educacionjovenesyadultos@mep.go.cr).



i) Implementación de recursos didácticos diversos

Para fortalecer las múltiples formas de representación de la información y diversificar los materiales didácticos implementados durante la mediación pedagógica, se puede acceder a los diferentes sitios *web* oficiales y hacer uso de las herramientas digitales y recursos audiovisuales disponibles, por ejemplo:

- Catálogo de recursos audiovisuales para aprender y divertirse:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/aprenderdivertirse.pdf>
- Colección Mi Cuento Fantástico (ADA):
<https://micuentofantastico.cr/coleccion-fantastica/>
- Sitio oficial de la Olimpiada de Matemática (OLCOMEP):
https://recursos.mep.go.cr/olimpiadas_matematicas/
- Sitio oficial de la Feria de Ciencia y Tecnología:
<https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-nacional-feria-ciencia>
- Portal Español de I y II Ciclos (MEP):
<https://www.mep.go.cr/educatico/portal-espanol>
- Proyecto La Aventura de Leer y Escribir:
<https://www.mep.go.cr/educatico/aventura-leer-escribir>
- *Fiches pédagogiques et activités gratuites (TV5 monde Cours de FLE pour enfants de 3 à 12 ans):* tv5monde.com
- Portal RFI: <https://françaisfacile.rfi.fr/fr/enseigner/>
- Sitio de la Asesoría de Artes Plásticas: [Artes Plásticas – Sitio web de las asesorías nacionales](#)
- Historietas de educación financiera: [Educ Finciera Historietas](#)



- Guía para docentes de Español de 1° año:
[guia para docentes de espanol de primer ano v3.pdf](#)
- Catálogo en línea de enlaces a diferentes recursos digitales de aprendizaje (RDA), valorados y enlazados con la ruta curricular de los programas de estudio vigentes. [AprendizUp | Ministerio de Educación Pública](#)

3. Proceso educativo en las escuelas unidocentes

En las escuelas unidocentes, **se aplican los mismos lineamientos técnicos y curriculares descritos para todo el país**, disponibles en el siguiente enlace:

[Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Asimismo, se deben considerar las **características para la mediación pedagógica según el modelo correlacionado**, de forma que el estudiantado de los diversos años pueda trabajar de manera colaborativa y enriquecerse mutuamente al compartir experiencias, o al exponer a todo el grupo multigrado los resultados de los aprendizajes. Lo anterior es esencial para el fortalecimiento mutuo de las habilidades y las competencias. Ejemplos (modelajes) de planeamiento correlacionado por asignatura pueden ser consultados desde el sitio web: [Departamento de Primero y Segundo Ciclos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Aunado a lo anterior, se deben atender los aspectos que se presentan a continuación:

- Desarrollar **todos los saberes** presentes en los programas de estudio, para lo cual se recomienda, utilizar los **carteles de alcance y secuencia**, propuestos por el Departamento de Primero y Segundo Ciclos y disponibles en el siguiente sitio: [Departamento de Primero y Segundo Ciclos | Dirección de Desarrollo Curricular](#) o, en su defecto, utilizar los elaborados por los *comités regionales para la atención de las escuelas unidocentes (CRAEU)*, para cada dirección regional educativa.



- Implementar el modelo pedagógico correlacionado específico para la escuela unidocente:
 - En atención a los lineamientos de matrícula vigentes, a la disponibilidad horaria y al **modelo pedagógico correlacionado**: el grupo de estudiantes se debe considerar un único grupo multigrado o multinivel.
 - En este grupo, la persona docente atiende al estudiantado de forma simultánea, independientemente del nivel escolar. Por ende, se requiere una **mediación pedagógica correlacionada**, con el fin de poder cumplir con el Plan de Estudios aprobado para cada nivel escolar y, a su vez, atender las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje de cada estudiante. Este principio aplica para todas las asignaturas del Plan de Estudios para I y II Ciclos, lo anterior en acatamiento al acuerdo del Consejo Superior de Educación N.º 34-97.
- Incluir, tanto en el planeamiento didáctico como durante el desarrollo de las lecciones, las actividades para el **cumplimiento de todos los espacios pedagógicos** establecidos en su módulo horario, la atención a las características del contexto rural y del modelo pedagógico correlacionado, según se detallan:
 - a. **Círculo de la Armonía** (20 minutos al inicio del día): Espacio impartido por la persona unidocente (PEU) para la activación, armonización y relajación. Facilita que el estudiantado se prepare para el aprendizaje y garantiza el bienestar cognitivo, afectivo y psicomotor. En caso necesario, este espacio podrá ser aprovechado para desarrollar actividades que propicien la recuperación académica en las asignaturas que así se considere.
 - b. **Círculo Creativo**: Es el espacio impartido por la persona unidocente (PEU) para explorar la creatividad del estudiantado por medio de distintas actividades formativas y vinculadas con las artes, el deporte, la



recreación y otras temáticas que complementan el currículo. Las áreas para fortalecer son aquellas en las que no se cuenta con el recurso humano para impartir las asignaturas de especialidad o complementarias como, por ejemplo, Educación Religiosa, Lenguas Extranjeras, Educación Musical, Educación Física, Educación para Hogar, Artes Plásticas y Artes Industriales, Lengua Indígena y Cultura Indígena.

La persona docente debe realizar actividades artísticas, físicas y para la vida cotidiana, como el baile, el dibujo, el canto, la expresión corporal, el reciclaje, la pintura, las manualidades, el teatro, la construcción de maquetas, los deportes, los juegos tradicionales y predeportivos, entre otros.

El Círculo Creativo, se caracteriza por el disfrute y el trabajo en equipo. Es el momento en el que el estudiantado, con la guía de la persona profesional en educación, explora sus talentos, descubre sus capacidades y refuerza los conocimientos académicos de una forma lúdica.

Cuando no se cuente con docente de Lengua Extranjera, en este mismo espacio, la persona unidocente (PEU) puede implementar el recurso didáctico del Programa *Radio Interactiva* para facilitar el acercamiento del estudiantado a un idioma extranjero.

- c. Ampliación de la jornada diaria para fortalecer el Círculo Creativo** (dos lecciones): La ampliación se da cuando se cuenta con el recurso humano para impartir las asignaturas de especialidad o complementarias (Educación Musical, Educación Religiosa, Educación Física, Educación para el Hogar, Artes Plásticas, Artes Industriales, así como Lengua Indígena y Cultura Indígena).
- d. Cierre Pedagógico:** Se desarrolla de 12:55 a 1:15 p. m. (20 minutos): Es el



espacio al final de la jornada, el cual debe ser utilizado por la persona unidocente (PEU) para la socialización (puesta en común) del trabajo y los aprendizajes desarrollados durante el día.

4. Orientaciones pedagógicas específicas por asignatura

A continuación, se desglosan algunas recomendaciones, por asignatura, para el fortalecimiento de la labor docente.

Español

- Aplicar, en toda su dimensión, los programas de estudio oficiales de acuerdo con sus principios y con las orientaciones teóricas, pedagógicas y metodológicas establecidas. Todo lo anterior, sin omitir sus apartados o unidades.
- Desarrollar la mediación de los contenidos curriculares desde el **enfoque comunicativo funcional de la lengua**, según lo dispuesto en la fundamentación teórico-metodológica de los programas de estudio de Español de I Ciclo y II Ciclo. Esto conlleva el conocimiento de que las cuatro habilidades comunicativas: comprensión oral (escucha), expresión oral (habla), lectura y escritura, han de desarrollarse de forma entrelazada e integral, pues el mejoramiento de una potencia a las demás.
- Considerar los contenidos actitudinales al plantear las estrategias de mediación y evidenciar su aplicación con el texto subrayado o con otro color de letra.
- Integrar en el planeamiento didáctico, los “**indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes**” tanto en el diseño y desarrollo de estrategias de mediación como en la evaluación. Este documento se puede descargar desde el sitio web: [Español | Dirección de Desarrollo Curricular](#)



- Para el diseño y aplicación del planeamiento didáctico, aplicar los principios, las pautas y los puntos de verificación del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. Esto permitirá efectuar propuestas pedagógicas más creativas, contextualizadas e inclusivas en pro del estudiantado.
- Cumplir con el acuerdo N.º 02-30-05 del Consejo Superior de Educación, el cual explicita las acciones del Plan Estratégico para el Fomento de la Lectura (ver p. 232 del programa). Se sugiere que el Comité Interdisciplinario responsable de este plan, o las personas docentes a cargo de cada grupo, registren los textos literarios seleccionados para la lectura durante el curso lectivo.
- Acatar lo dispuesto en el **acuerdo del Consejo Superior de Educación N.º 04-36-2017** el cual expone la lista de lecturas recomendadas por el MEP, la dosificación de textos por año escolar y género literario. Esta lista se puede consultar en el siguiente enlace [literatura recomendada 2018.pdf](#).
- También se debe cumplir con lo establecido en el **acuerdo del Consejo Superior de Educación N.º 05-60-2021** sobre el abordaje de textos literarios. Estas orientaciones se deben consultar en el siguiente enlace [acuerdo_del_cse_05-60-2021.pdf](#)
- Cumplir con lo dispuesto en la circular **DM-AC-00015-2017** en torno a varias temáticas inherentes a la asignatura, entre ellas: fomento de lectura, Piensa en Arte y la recomendación de que, de ser posible, la persona que imparte primer año, dé continuidad a ese grupo en segundo año. Ver documento en [dvm_ac_0015_01_2017.pdf](#)
- En II Ciclo, implementar la estrategia metodológica Piensa en Arte (PeA) durante dos lecciones de Español por semana. Se recuerda que existe la circular **DVM-AC-0494-04-2018** y el protocolo para la aplicación de la estrategia metodológica Piensa en Arte en las escuelas unidocentes (ver



subsitio “Piensa en Arte del Portal de Español, específicamente en la sección de “documentos”).

- Asimismo, para acceder a las guías, los planes de lección y a los afiches, se debe ingresar al enlace [Piensa en arte](#) y con el correo oficial del MEP, crear una contraseña para su uso cotidiano.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/espanol>

Ciencias

- Desarrollar el Programa de Estudio completo para cada año y ciclo. Este puede ser descargado desde el siguiente enlace: [ciencias1y2ciclo2018.pdf](#)
- Utilizar el **enfoque curricular y la estrategia metodológica** basada en la **indagación** en los procesos de enseñanza-aprendizaje (focalización, exploración, reflexión-contrastación y aplicación). (MEP, 2016, pp. 20-25).
- Realizar el diagnóstico para determinar cuáles aprendizajes son dominados por las personas estudiantes y establecer cuáles de los obtenidos en años anteriores requieren un reforzamiento para continuar con la secuencia curricular.
- Proponer, en el **momento de la focalización**, actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado con respecto a las preguntas o los conceptos por desarrollar, de manera que constituya una oportunidad para precisar aspectos que hay que fortalecer o reforzar.
- Retomar, en los diferentes **momentos de la metodología como la exploración y aplicación**, aspectos abarcados durante otros años que han sido parte de la formación de la persona estudiante.



- Considerar los “**indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes**” tanto en el diseño y desarrollo de estrategias de mediación como para la evaluación.
- Proporcionar entornos de aprendizaje ricos en recursos educativos a partir del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. Lo anterior de forma que las personas estudiantes puedan desarrollar proyectos y actividades para descubrir el conocimiento, aplicarlo en situaciones prácticas y potenciar sus capacidades de experimentación, descubrimiento y creatividad.
- Garantizar que las actividades sugeridas en la mediación pedagógica supongan el grado correcto de desafíos para generar ideas y fomentar habilidades.
- Promover el aprendizaje colaborativo, por medio de ambientes en el que las personas estudiantes no solo se distribuyan tareas, sino que desarrollen corresponsabilidad para el cumplimiento de los objetivos. Esto significa que todos/as sean responsables de aprender y que ayuden a otros/as a aprender.
- Incluir las sugerencias para la planificación de la clase de Ciencias propuestas en el Programa de Estudio (MEP, 2016, p.28).
- Tomar en cuenta los aspectos sugeridos en el Programa de Estudio para la evaluación de los aprendizajes (p.26).
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio:
[Ciencias | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Matemáticas

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Matemáticas deben evidenciar:

- El desarrollo de todos los conocimientos y todas las habilidades matemáticas presentes en los Programas de Estudio. Estos pueden descargarse desde el



siguiente enlace: [programa_de_estudio_matematica.pdf](#)

- La *distribución de conocimientos y habilidades específicas de los Programas de Estudio de Matemáticas para I y II Ciclos, según año y período escolar*. Esta tiene como propósito ofrecer a la persona docente una orientación en torno a la distribución de las habilidades específicas y los conocimientos matemáticos que se deben desarrollar en cada uno de los años escolares durante el curso lectivo. El documento puede descargarse en el siguiente enlace: [distribucion de habilidades y conocimientos i y ii ciclos matematica 2024 actualizada 1.pdf](#)
- El **enfoque curricular y la metodología** de resolución de problemas matemáticos como estrategia pedagógica central.
- La introducción de nuevos tópicos que tomen en cuenta las **dos etapas y sus cuatro pasos o momentos centrales**, tal como se detalla en las páginas 41-43 de los Programas de Estudio de Matemática (PEM).
- La operacionalización de los **cinco ejes disciplinares** mediante el uso de las habilidades y los conocimientos matemáticos, las indicaciones y las sugerencias metodológicas, según se detalla en las páginas 35-39 de los Programas de Estudio de Matemática (PEM).
- La activación de los diferentes procesos matemáticos para promover las capacidades cognitivas transversales y la **competencia matemática** (se puede profundizar sobre este tópico en las páginas 56-59 del PEM).
- La integración de **habilidades específicas** a través de una o varias actividades de mediación. Lo anterior para desarrollar el currículo propuesto, según el tiempo disponible para las lecciones efectivas. Ver [Documento de integración de habilidades I y II ciclo | Ministerio de Educación Pública](#)
- El desarrollo de la **evaluación de los aprendizajes** según la naturaleza de los programas de estudio y las directrices vigentes en esta materia. Asimismo,



considerar los resultados de la evaluación en las actividades de mediación para fortalecer y mejorar los procesos educativos atendiendo las particularidades del estudiantado e integrando los principios del DUA.

- La incorporación de los “indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes” en el planeamiento didáctico y en la mediación pedagógica. Estos se deben considerar tanto en el diseño y desarrollo de estrategias de mediación como para efectos de evaluación. El documento se puede descargar desde el sitio web [Matemáticas | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Estudios Sociales y Educación Cívica

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de la asignatura deben evidenciar:

- El desarrollo de los aprendizajes esperados de TODOS los contenidos curriculares del Programa de Estudio disponible en [programa_estudio_est_soc_civica.pdf](#)
- El **enfoque curricular y la metodología de la técnica del TALLER** y sus cuatro momentos, debidamente indicados en la página 22 del Programa de Estudio.
- Las **características de la propuesta pedagógica**, mediante las cuales se garantiza el rol activo de la persona estudiante durante el proceso de construcción de los aprendizajes. Esto en acatamiento a lo plasmado en el Programa de Estudio (MEP, 2013, pp. 22-23).
- El **enfoque integrado entre la Historia, la Geografía y la Educación Cívica**, según lo establecido en el Programa de Estudio (pp. 23-26).
- El **abordaje transversal de los valores, actitudes y prácticas** en todas las actividades formativas. Estos se incluyen en el Programa de Estudio (pp. 27-29).



- Aplicar la **evaluación de los aprendizajes** de acuerdo con sus tres funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), atendiendo las particularidades de la asignatura y lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente.
- Integrar los resultados de la **evaluación diagnóstica** en las actividades de mediación para fortalecer y mejorar continuamente los procesos educativos.
- La integración de los “**indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes**” en el desarrollo de las estrategias de mediación pedagógica y la evaluación.
- Proporcionar entornos de aprendizaje con diversidad de recursos educativos en atención al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Lo anterior de forma que las personas estudiantes puedan desarrollar los conocimientos, las habilidades y las competencias esperadas.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: [Estudios Sociales y Educación Cívica | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Lenguas Extranjeras: Inglés y Francés

En el contexto de las siguientes modalidades: escuelas unidocentes, Plan Piloto Escuelas Bilingües Español- Inglés, Programa de Secciones Bilingües Francés- Español, Aula Edad, IPEC y CINDEA, se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Desarrollar los programas de estudio vigentes, de forma completa, los cuales son el referente para trabajar según cada modalidad. Estos pueden descargarse desde el siguiente enlace:
 - [Programa de Inglés I Ciclo](#)
 - [Programa de Inglés II Ciclo](#)



- [Programa de Francés](#)
- [Programa de Francés \(Secciones Bilingües\)](#)
- Redactar el planeamiento didáctico en el idioma meta correspondiente aplicando los principios del *enfoque accional* que orientan la práctica pedagógica en el contexto del desarrollo de las competencias lingüísticas.
- Impartir las lecciones en la lengua extranjera y promover el uso del idioma meta por parte del estudiantado y del profesorado en todos los espacios posibles.
- Evaluar en el diagnóstico inicial las cuatro competencias lingüísticas (*comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita y producción oral*), así como, las áreas del *desarrollo socioafectivo, cognitivo, psicomotriz y contextual* de forma integral. Lo anterior con el fin de facilitar, con base en los resultados, la aplicación de las estrategias correspondientes en aquellos aprendizajes que no se hayan logrado.
- Desarrollar las cuatro competencias lingüísticas para que los/las estudiantes puedan alcanzar la banda A1 al terminar el Primer Ciclo y A2 al terminar el Segundo Ciclo (en el caso de Inglés y programas de Secciones Bilingües Francés-Español) y las bandas A1.1 al terminar el Primer Ciclo y A1 al terminar el Segundo Ciclo (en el caso de Francés).
- Tomar en cuenta que el componente de evaluación “trabajo cotidiano”, se refiere a las actividades educativas que realiza el estudiantado bajo la orientación y guía de la persona docente y en concordancia con el Plan de Estudios establecido. Su evaluación, a lo largo del periodo, se lleva a cabo mediante instrumentos técnicos diseñados por la persona docente para registrar el desempeño estudiantil, con el objetivo de valorar el



avance en el desarrollo de las competencias lingüísticas, lo cual permite, a la persona docente, la toma de decisiones informadas para ajustar las estrategias de mediación y la evaluación de acuerdo con el progreso del estudiantado.

- Fortalecer la evaluación del trabajo cotidiano mediante la figura del *miniproyecto integrador/ proyecto integrador* al finalizar cada unidad, en cada nivel y oferta educativa.
- Aplicar pruebas orales en primer año en ambos periodos, por cuanto se está iniciando el proceso de lectoescritura en la lengua extranjera correspondiente. A partir de segundo año, por periodo, se debe aplicar una prueba sumativa oral y escrita.
- Utilizar adecuadamente el tiempo de clase al ejecutar una adecuada planificación de las lecciones. Ello siguiendo las secuencias didácticas correspondientes a cada idioma, tal como se señala en las plantillas oficiales de planeamiento de Inglés y Francés.
- Utilizar, en la mediación pedagógica, documentos auténticos orales, escritos y digitales (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura, emoticones, anuncios), en la lengua extranjera correspondiente.
- La persona docente de Lengua Extranjera que labora en la escuela unidocente está sujeta a los lineamientos establecidos para esa modalidad.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar los siguientes sitios web:
 - Inglés: [Inglés | Dirección de Desarrollo Curricular](#)
 - Francés: [Francés | Dirección de Desarrollo Curricular](#)



Educación Musical

- Garantizar la correcta Implementación de los programas de estudio de Educación Musical para Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica vigentes (2014) de manera completa y exhaustiva, incorporando las *estrategias de aprendizaje y mediación*, el *propósito*, los *aprendizajes musicales* y los *contenidos curriculares*, tanto *conceptuales y procedimentales* como *actitudinales*, establecidos en el programa para cada nivel escolar. Asimismo, usar durante el curso lectivo 2025 los *indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes* como herramienta clave para lograr y evaluar apropiadamente los aprendizajes esperados. Estos pueden descargarse desde el siguiente enlace: [Programas de Estudio de Educación Musical I y II Ciclos.](#)
- Estimular y potenciar la capacidad de musicar en concordancia con la orientación de los programas de estudio, en estrecha relación con las etapas de desarrollo, el contexto sociocultural, los intereses y las necesidades de la población estudiantil (ver pp.24-26).
- Aplicar las premisas básicas de la estrategia metodológica (ver pp.26-27), así como el rol docente (ver pp.31-33), para el logro de una mediación pedagógica acorde con la metodología.
- Impartir las lecciones en el orden establecido en los programas de estudio y en apego a las estrategias de mediación específicas para cada nivel, siguiendo la numeración de las sesiones semanales en todas las unidades. Lo anterior con el fin de mantener, no sólo el orden lógico, sino también la secuencia, la relevancia, la pertinencia y la integración, necesarias para lograr el propósito de cada unidad.
- Disponer, desde la planificación, un breve lapso en todas las sesiones para que el estudiantado practique himnos y cantos patrios de acuerdo con la



distribución para cada nivel, la cual está especificada al final de las unidades y en concordancia con la circular DVM-AC-DDC-0785-2024.

- Acompañar al estudiantado en la planificación y ejecución de la experiencia creativa como estrategia para demostrar lo aprendido durante el desarrollo de la unidad temática. Evaluar, según corresponda, el proceso de construcción del conocimiento mediante el trabajo cotidiano y el producto final, una vez presentado en público y realimentado, a través de la prueba de ejecución.
- Para ampliar la información sobre temas propios de la asignatura de Educación Musical, puede acceder al sitio web de la Asesoría Nacional mediante el enlace: [Educación Musical | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Educación para el Hogar

En el planeamiento didáctico y en la mediación pedagógica se deben evidenciar los siguientes aspectos:

- El desarrollo de los aprendizajes esperados de todos los criterios de evaluación del Programa de Estudio. Este puede descargarse desde el siguiente enlace: [Programa Vida Cotidiana I y II Ciclos](#)
- El enfoque curricular y la metodología de la técnica del taller y sus cuatro momentos que se mencionan a continuación (ver página 15 del Programa):
 - Identificación del centro de interés (necesidad de conocimiento y motivación).
 - Exploración (búsqueda del conocimiento).
 - Espejo (contrastación del conocimiento).



- Acción con sentido (transferencia del conocimiento).
- Las características de la propuesta pedagógica, mediante las cuales se garantiza el rol activo de la persona estudiante durante el proceso de construcción de los aprendizajes y en acatamiento al Programa de Estudio (MEP, 2017 pp. 17-18).
- La integración de los “**indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes**” en el desarrollo de estrategias de mediación pedagógica. Estos indicadores se brindan desde del Departamento de Primero y Segundo Ciclos y abarcan todos los aprendizajes del Programa de Estudio vigente en cada asignatura, según los ciclos y niveles escolares.
- Los procesos educativos deben visualizarse desde la experiencia y la práctica hacia la comprensión de los conceptos, el aprendizaje de los procedimientos y la asunción de actitudes. Por ello el “aprender haciendo” es la clave pedagógica central, sin omitir, desde luego, el aprender a aprender que propone Unesco (Delors, 1997, p. 18).
- Por otra parte, es imprescindible analizar los resultados de la evaluación diagnóstica en las diversas actividades de mediación pedagógica. Esto para fortalecer y mejorar continuamente la construcción del conocimiento y emitir los criterios que se consideren pertinentes en el progreso y la toma de decisiones responsables e informadas de los procesos educativos individuales de las personas estudiantes.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio:
[Educación para el Hogar | Dirección de Desarrollo Curricular](#)



Artes Plásticas

Para fortalecer la labor de la persona docente de Artes Plásticas, se sugiere considerar, lo siguiente:

- El desarrollo de todos los contenidos curriculares del Programa de Estudio vigente. Ello incorporando los *contenidos curriculares*, tanto *conceptuales* y *procedimentales* como *actitudinales*, establecidos en dicho programa para cada nivel escolar. Asimismo, se deben utilizar durante el curso lectivo 2025, los *indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes* como herramienta clave para lograr y evaluar apropiadamente los aprendizajes esperados. Este puede descargarse desde el siguiente enlace: [Programa de Artes Plásticas I y II Ciclos](#)
- Aplicar la estrategia metodológica propuesta en el Programa de Estudio, en la cual la educación artística es un método de enseñanza que desarrolla capacidades y actitudes al tiempo que potencia habilidades y destrezas. Este es un medio de interacción, comunicación, expresión de sentimientos y emociones que permite la formación integral en todas las comunidades educativas (MEP, 2013. pp. 17-21).
- Se debe propiciar y estimular la imaginación y la creatividad con fin de expresar libremente sentimientos, opiniones y experiencias mediante el desarrollo de técnicas artísticas, juegos, videos, música, pintura, entre otras. Para lo cual se deben aplicar las [etapas de la espiral de pensamiento creativo](#) (imaginar, crear, jugar, compartir, reflexionar). Del modelo de Mitchell Resnick propuesto en los fundamentos del Programa de Artes Plásticas I y II Ciclos de la Educación General Básica.
- Se debe considera la evaluación de los aprendizajes como un proceso y no como un producto final, en donde la persona estudiante adquiere conocimientos y desarrolla habilidades y competencias.



- La integración de los resultados de la evaluación diagnóstica en las actividades de mediación pedagógica para fortalecer y mejorar continuamente los procesos de construcción del conocimiento y desarrollo de habilidades y competencias.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: [Artes Plásticas | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Educación Física

En lo que respecta a la asignatura de Educación Física se debe considerar lo siguiente:

- Garantizar la correcta implementación de los programas de estudio vigentes, desarrollando de forma completa todos los contenidos y aprendizajes colectivos e individuales por lograr establecidos en dicho programa para cada nivel escolar. Asimismo, utilizar durante el curso lectivo 2025 los *indicadores para el fortalecimiento de los aprendizajes* como herramienta clave para lograr y evaluar apropiadamente los aprendizajes esperados. El Programa de Estudio puede descargarse en el siguiente enlace: [programa_estudio_educacion_fisica.pdf](#)
- Implementar el **enfoque** del Programa de Educación Física de Primero y segundo Ciclos: *Educación para vivir y convivir salutogénicamente, expresándose y creando mediante la actividad física*.
- El **abordaje transversal de los valores, las actitudes y las prácticas**, incluidos en cada unidad del Programa de Estudio, en todas las actividades formativas.
- La **mediación pedagógica** deberá enfocarse en estimular la creatividad de las personas estudiantes mediante la creación de juegos, rutinas y actividades organizadas, siempre velando por promover los valores del respeto y el cuidado del entorno (físico y natural) en el que se practique



cualquier tipo de actividad física.

- La persona docente debe ajustar las **estrategias de mediación y de evaluación** en función de los cuatro momentos de la lección en I Ciclo y II Ciclo, las cuales se indican en el Programa de Estudio vigente, a saber:
 - I Momento: explicación y ejemplificación.
 - II Momento: práctica guiada de la estudiante o el estudiante.
 - III Momento: crear y compartir.
 - IV Momento: reflexión y reforzamiento.
- Incorporar, en los procesos de mediación y evaluación, los **resultados del diagnóstico**. Lo anterior es fundamental para fortalecer la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades y competencias. Por lo anterior, es carácter obligatorio que, al inicio de cada periodo, se aplique una prueba diagnóstica específica para cada nivel según se indica en las páginas 34-39 del Programa de Estudio de Educación Física de I y II Ciclos (ver ejemplos de diagnósticos en los anexos).
- Establecer en el apartado de las observaciones del planeamiento didáctico, las diferentes actividades planificadas y ejecutadas fuera del centro educativo con la población estudiantil. Lo anterior en atención a lo dispuesto en la circular DM-0008-02-2020: Lineamientos para la organización y ejecución de actividades fuera del centro educativo. Tal documento está disponible en [Protocolo actividades extramuros 2020](#)
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: [Educación Física | Dirección de Desarrollo Curricular](#)



Artes Industriales

En aras de fortalecer el desempeño docente de la asignatura de Artes Industriales, en cuanto al planeamiento didáctico y la mediación pedagógica, se debe evidenciar lo siguiente:

- Aplicar todos los contenidos curriculares del Programa de Estudio vigente para cada año y ciclo. Disponible en el siguiente enlace: [Programa de Artes Industriales I y II Ciclos](#)
- La evaluación debe convertirse en un proceso de aprendizaje, donde la persona estudiante adquiere conocimiento, desarrolla habilidades y competencias.
- Deben integrarse los resultados de la evaluación diagnóstica en las actividades de mediación pedagógica para fortalecer y mejorar continuamente los procesos de construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades y competencias de la persona estudiante.
- La mediación pedagógica deberá enfocarse en la estimulación de elementos motivadores que propicien la imaginación y la creatividad para expresar libremente sentimientos, opiniones y experiencias mediante el desarrollo de técnicas creativas e innovadoras en sus proyectos.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/artes-industriales>

Educación Religiosa

- Los programas de estudios vigentes de Educación Religiosa se deben desarrollar de forma completa. La descarga está disponible en [Programa de estudio asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclo Educación General Básica](#)



[y Educación Diversificada 2025 - Google Drive](#)

- La persona docente de Educación Religiosa debe consultar y aplicar las *Disposiciones pedagógicas de Educación Religiosa para el curso lectivo 2025*, disponibles en el presente documento.

Lengua Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de la asignatura de Lengua Indígena (*bribri, cabécar, maleku, boruca, gnäbere, buglere, térraba y miskito*) debe evidenciar:

- El uso del Programa de Estudio vigente y completo o la Guía de Programa, referente para trabajar según cada especialidad.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena correspondiente.
- La mediación pedagógica debe ser impartida en la lengua indígena y la promoción de su uso se debe dar en todos los espacios y experiencias educativas dentro del centro educativo, de forma que se involucre a la comunidad educativa.
- A través de la mediación pedagógica, fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados. Lo anterior con base en los resultados del diagnóstico inicial.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifique la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Estimular el desarrollo de las competencias comunicativas lingüísticas. En I Ciclo es prioritario dar énfasis a la producción y comprensión oral, y en II Ciclo, además de la oralidad, abordar la producción y comprensión escrita.



- El abordaje transversal de las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, las competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje y las competencias para el empleo digno y el emprendimiento.
- La mediación pedagógica orientada al cultivo y el mantenimiento de las lenguas indígenas mediante la pertinencia cultural y el respeto a la diversidad lingüística y sus variantes.
- El desarrollo de diversas estrategias que le permitan al estudiantado relacionar las palabras y los enunciados con sus referentes (objetos, lugares, fenómenos y elementos propios de su cosmovisión y cosmogonía), de manera que se propicie el aprendizaje significativo y permanente.
- Experiencias de aprendizaje lingüísticas que impliquen el uso de todos los sentidos y canales de aprendizaje según las prácticas tradicionales indígenas: visual, auditivo, olfativo, gustativo y kinésico, entre otros.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y en sus documentos conexos.
- Utilización de todos los recursos tecnológicos disponibles para enriquecer la mediación pedagógica y crear condiciones favorables para el aprendizaje de la lengua indígena.
- El uso de documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura, emoticones, anuncios) en lengua indígena para la mediación pedagógica. Cuando selecciona los recursos por utilizar en la mediación pedagógica, se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién.



Cultura Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de la asignatura de Cultura Indígena (*bribri, cabécar, maleku, boruca, ngäbe-buglé, térraba, huetar y chorotega*) debe evidenciar:

- El uso del Programa de Estudio completo vigente o la Guía del Programa, referente para trabajar según cada especialidad.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena en los casos cuando la lengua aún se conserva.
- La clase de Cultura Indígena debe impartirse en la lengua indígena en los pueblos que mantienen su lengua viva. La persona docente, basada en el diagnóstico del dominio y comprensión de la lengua por parte del estudiantado, establecerá el nivel de abordaje en el idioma indígena para promover su uso y aprendizaje.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifique la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial aplicado.
- La mediación pedagógica incluye las actividades, los métodos ancestrales y las técnicas que la persona docente realiza, de forma planificada, en el contexto educativo, para promover y acompañar el aprendizaje de la persona estudiante.
- El abordaje transversal de las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, las competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje y las competencias para el empleo digno y el



emprendimiento

- El desarrollo de diversas estrategias que le permitan al estudiantado relacionar las palabras y los enunciados con sus referentes (objetos, lugares, fenómenos y elementos propio de su cosmovisión y cosmogonía), con el fin de propiciar el aprendizaje significativo y permanente.
- Experiencias de aprendizaje lingüísticas que impliquen el uso de todos los sentidos y canales de aprendizaje según las prácticas tradicionales indígenas: visual, auditivo, olfativo, gustativo y kinésico, entre otros.
- La mediación pedagógica debe enfocarse en la metodología activa, incluyendo actividades prácticas, vivenciales, exploratorias y lúdicas, para fomentar la curiosidad natural, la creatividad, la resolución de problemas y la toma de decisiones, permitiendo al estudiantado aprender mediante la experiencia concreta, el descubrimiento y el disfrute, a la vez que se promueven los valores culturales y el cuidado del entorno natural.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y en sus documentos conexos.

Nota aclaratoria: Las personas docentes de Lengua Indígena y Cultura Indígena, deben consultar y aplicar las “*Orientaciones pedagógicas para la Educación Intercultural*” disponibles en este documento.

Informática Educativa (Malla curricular Formación Tecnológica) para I y II Ciclos

Para la implementación de la asignatura, se deben observar y aplicar las orientaciones pedagógicas establecidas para el período lectivo 2025 que están disponibles en el siguiente enlace: [PNFT-REPOSITORIO - Orientaciones pedagógicas 2025 - Todos los documentos](#)



Orientaciones pedagógicas para Tercer Ciclo y Educación

Diversificada

Elaborado por Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

La persona docente es responsable de lo siguiente:

- Diseñar y redactar personalmente su planeamiento didáctico, contextualizarlo y aplicarlo en el aula como parte de su labor en los procesos de mediación pedagógica. En este marco, se debe tener presente que, al ingresar a Carrera Docente, el profesorado asume el compromiso de apegarse a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Carrera Docente (2000). Al respecto, se destaca que la persona educadora debe cumplir con sus responsabilidades técnicas, didácticas o pedagógicas, descritas en el artículo 12 de dicho Reglamento. Por cuanto se consideran faltas de alguna gravedad: (...)
 - a) Desatender en forma manifiesta y voluntaria el desarrollo de los planes y programas oficiales oportunamente divulgados;
 - b) Llevar en forma descuidada y presentar con inexactitud los registros y demás documentos escolares oficiales; (...) (p.10)

Lo anterior subraya la necesidad de que la planificación y los recursos elaborados para el desarrollo de las lecciones de todas las asignaturas que se imparten en instituciones, cumplan cabalmente con los requerimientos para la atención a la diversidad e incluyan los apoyos específicos de la población atendida. Además, estos han de considerar las particularidades del contexto en el que se ubica el centro educativo. Por ende, es responsabilidad de cada docente y de la persona directora del centro educativo, velar porque se cumpla con lo dispuesto. De no ser así, y en caso de transgredir el artículo citado, se estaría afectando el servicio que se ofrece a la población estudiantil, lo cual vulneraría el derecho a la educación de calidad.



- Mantener una comunicación constante con la familia o con las personas encargadas legales. Del mismo modo, verificar y actualizar la realidad del estudiantado, la cual deberá ser conocida por todas las personas docentes de cada centro educativo y propiciar, si fuese necesario, la activación del proceso de la Alerta Temprana. Para más información visite la página de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Escolar:

<https://www.mep.go.cr/unidad-permanencia>

- Acatar lo dispuesto en la Ley N.º 10080 y su reglamento, Ley de Promoción de la calidad en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial. Lo anterior con el fin de aplicar estrategias de flexibilización curricular y ofrecer la atención educativa que permita ajustar los aprendizajes esperados a las capacidades, las características y los intereses del estudiantado. Esto para que el estudiantado profundice y amplíe temas que forman parte de los programas de estudio vigentes, mediante el diseño de estrategias y tareas planteadas para ello y con el acompañamiento del personal docente respectivo.

En estas propuestas predomina el reto cognitivo partiendo del nivel de desempeño o potencial aptitudinal de la persona estudiante. El enriquecimiento curricular será aplicado mediante el planeamiento didáctico únicamente en las asignaturas en las que la persona estudiante demuestre dominio e interés; no es necesario que se aplique en todas las asignaturas.

Para más información puede acceder al sitio web de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad: <http://ddc.mep.go.cr/alta-dotacion-talento-72creatividad>

- Determinar y aplicar los apoyos educativos en función de las características del estudiantado y sus requerimientos, según lo establecido en el [Decreto Ejecutivo N.º 26831-MP-MEP, “Reglamento a Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”](#).



Orientaciones pedagógicas específicas por asignatura

A continuación, se desglosan algunas recomendaciones, por asignatura, para el fortalecimiento de la labor docente.

Artes Industriales

El Programa de Estudio de la asignatura Artes Industriales, que se imparte en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, busca que la persona logre solucionar problemas cotidianos por medio de la implementación de seis módulos: Fontanería, Albañilería, Carpintería, Electricidad, Bicicletas y Mecánica de Vehículos. Esto con el fin de que la persona estudiante pueda desenvolverse ante las distintas problemáticas de su entorno cotidiano, principalmente la solución de problemas en la vivienda y las situaciones generadas por la modernidad como lo son el conocimiento y la reparación de la bicicleta y el automóvil como vehículos de transporte; la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

El Programa de Estudio se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[artesindustriales3ciclo.pdf](#)

En el caso de **Artes Industriales con valor agregado**, se desarrollan los Programas de Estudio de Artes Industriales del año 2001 y los de los talleres exploratorios del Área Industrial de la Educación Técnica. Lo anterior con el fin de promover las estructuras mentales, los modos de pensar y las competencias que pueden facilitarles, a las personas estudiantes, la selección de una actividad para un empleo.

La **mediación pedagógica en Artes Industriales** debe tener presente la estrategia metodológica y la técnica para el desarrollo de las unidades contemplado en el Programa de Estudio. En el caso de la estrategia metodológica, cada año se centra en la promoción de aprendizajes por parte del estudiantado, a partir de un proyecto central desarrollado individual o colectivamente, lo cual les permite resolver un problema que se asocia con el tema estudiado.



La técnica para el desarrollo de las unidades del Programa de Estudio es el taller, por lo que dentro de las estrategias de mediación es importante los cuatro momentos para el desarrollo de un taller:

1. Actividad que promueva o preserve la condición de grupo.
2. Tema central que induzca a la discusión.
3. Discusión participativa que facilite la acción necesaria para completar el proyecto.
4. Discusión y acción que se reflejarán en los resultados del proyecto.

En el caso de **Artes Industriales con valor agregado**, se debe considerar, en las estrategias de mediación, la estructura programática para desarrollar cada unidad de estudio.

Las estrategias de mediación que se desarrollen en el aula-taller deben estar plasmadas en el planeamiento didáctico. Además, deben ser observables y ejecutarse de manera práctica durante los procesos de construcción del conocimiento que llevarán, a la persona estudiante, al logro de los aprendizajes. Para ello, se debe considerar el papel de la persona docente como mediadora.

La mediación pedagógica con la que se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse en las siguientes competencias:

- **Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria:** implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos y de los valores éticos universales.
- **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje:** busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.



- **Competencia para el empleo digno y el emprendimiento:** consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos y diversas fuentes de información o redes de datos. Se fijan metas que permiten superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Estas competencias se componen de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten mediarse de manera integral. Las personas docentes las trabajarán de manera transversal durante todo el año de acuerdo con lo siguiente: los aprendizajes esperados establecidos en el Programa de Estudio, su duración durante el período, el contexto y las características propias de la población estudiantil atendida.

A. Planeamiento

La plantilla de planeamiento, así como la periodicidad, deben seguir los lineamientos establecidos para el curso lectivo 2025. Los cuales están disponibles en [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Es importante comprender que, por las características de los Programas de Estudio, las plantillas de planeamiento para Artes Industriales en Colegios Académicos y Artes Industriales con Valor Agregado son diferentes.

B. Evaluación

La evaluación de la asignatura debe abarcar las funciones de la evaluación de los aprendizajes (diagnóstica, formativa y sumativa) y regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Uno de los componentes de la evaluación en esta asignatura es el *proyecto*. Para su desarrollo y evaluación, se debe considerar lo establecido, de manera general, en los Lineamientos Técnicos de Evaluación para el Aprendizaje y, de manera específica para esta asignatura, en apego a la [Directriz DVM-AC-011-2015.pdf](#).



Es importante que el proyecto considere al menos tres etapas:

- Planificación, donde el/los estudiantes/s plasma/n el proyecto.
- Ejecución, donde el/los estudiantes/s elabora/n el proyecto.
- Presentación, donde se comprueba la realización del proyecto.

Estas etapas se desarrollan durante el periodo, ya que se debe considerar tanto el proceso como el producto.

Artes Plásticas

El aprendizaje de las Artes Plásticas se desarrolla bajo un modelo socio-reconstruccionista y constructivista. Esto de acuerdo con el Programa oficial vigente, aprobado en el año 2009, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Programa Artes Plásticas III Ciclos y Educación Diversificada](#)

De esta manera, las teorías socio-constructivistas o socioculturales del aprendizaje, sugieren que el aprendizaje tiene lugar en la interacción cultural con otras personas. La participación en prácticas culturales y actividades compartidas, da forma a la actividad cognitiva de muchas maneras. El contexto no es solo situacional, sino que depende de tradiciones desarrolladas cultural e históricamente. Por ello, se deben considerar los contextos culturales, incluyendo las redes y los medios sociales, digitales y tecnológicos.

En la asignatura de Artes Plásticas es primordial centrarse en ideas sobre el aprendizaje más que en la enseñanza. Un buen entorno de aprendizaje proporciona un andamiaje pedagógico y permite interactuar de varias maneras pedagógicamente significativas

Las emociones contribuyen, de muchas maneras, con el proceso cognitivo: orientan la atención y la memoria. Los hechos significativos y emocionantes se recuerdan mejor. Las emociones son primordiales para la capacidad de



aprendizaje. Además, el interés es muy importante. Al mismo tiempo de ser una emoción, implica concentración y enfoque cognitivo. La gente no suele interesarse por las cosas que no conoce, ya que el interés siempre implica una relación con el tema que se va a aprender.

La motivación para el aprendizaje es esencial. Una persona que experimenta una motivación natural no requiere de ninguna presión para aprender.

A. Orientaciones específicas

- En la asignatura, la cultura es un factor primordial en el aprendizaje.
- Es importante que los/las estudiantes se familiaricen con sus antecedentes, construyan su identidad cultural y exploren otras culturas. Esto constituye la base para valorar la diversidad y la autoexpresión.
- Ser capaz de vivir en los entornos socialmente diversos de hoy en día y tener un estilo de vida culturalmente sostenible, exige comprender la influencia que los antecedentes culturales tienen en las personas; además de desarrollar habilidades avanzadas de interacción emocional y social.
- La forma más eficiente de desarrollar las habilidades culturales es a través de métodos de aprendizaje basados en experiencias contextuales de la zona o personales.
- La construcción de una identidad cultural debe introducir a los estudiantes a sus propios antecedentes culturales, patrimonio familiar, filosofías de vida y a lo que significa ser un/a ciudadano/a del mundo.
- El encuentro con otras culturas es parte esencial de la construcción de la propia identidad cultural. Se debe alentar a los/las estudiantes a considerar su propia diversidad, así como la de los demás, como una fuerza constructiva.



- Se debe ofrecer a los/las alumnos/as situaciones en las que puedan experimentar y examinar diversas formas de cultura y arte desde diferentes perspectivas.
- Las tecnologías digitales, la codificación y la robótica también son parte del aprendizaje cultural. Las tecnologías digitales ayudan a crear nuevos tipos de culturas de comunicación.
- El autoconocimiento también hace posible la reflexión subjetiva, alivia y acelera la toma de decisiones puesto que la persona es más consciente de los mecanismos que hay detrás de las decisiones que se deben tomar. Cuando los/las alumnos/as son conscientes de sus propios pensamientos y sentimientos, pueden expresarlos claramente a otras personas.
- La autogestión se refiere a la capacidad de regular las emociones y el comportamiento de forma apropiada en diversas situaciones.

B. Planeamiento

- Se trabaja con el Programa de Estudios vigente completo.
- Periodicidad del planeamiento: Se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos oficialmente.
- Planee lecciones atractivas, lúdicas, motivadoras para los/las estudiantes, centradas en el éxito y no en el fracaso. Parta siempre de las fortalezas y de lo que las personas estudiantes ya saben.
- Recuerde que las personas estudiantes necesitan actuar sobre la realimentación para lograr el éxito.



- Recorra a los recursos tecnológicos que pueda disponer dentro y fuera del centro educativo. Motívese y motive a las personas estudiantes a superar los desafíos y el uso de la tecnología para mejorar la expresión personal.

C. Mediación pedagógica

- Incluye todas las actividades, los métodos y las técnicas intencionadas que la persona docente realiza en el contexto educativo para promover y acompañar el aprendizaje esperado. Esto enfatizando en el desarrollo de la comprensión, el autoconocimiento, la producción y la expresión artística.
- Las estrategias de mediación se planifican tomando en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para la atención de la diversidad de la población estudiantil.
- Propicie acciones que potencien la expresión de sentimientos y emociones mediante un proceso afectivo, armónico, estable y con límites claramente definidos.
- Promueva experiencias para la construcción de una imagen real y positiva de sí mismos/as.
- Propicie la convivencia, la experiencia, el conocimiento y el aprecio por momentos significativos de la cultura, el contexto, la historia local, regional y nacional.
- Reforzar, en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por ellos/as mismos/as, sin necesidad de que los/las docentes estén presentes.
- La mediación pedagógica con la que se desarrolla el Programa de Estudio debe orientarse en las siguientes competencias:



- 1. Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria:** implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos y de los valores éticos universales.
- 2. Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje:** busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
- 3. Competencia para el empleo digno y el emprendimiento:** consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos y diversas fuentes de información o redes de datos. Se fijan metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

A. Clima de aula

Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la integración, la equidad, la no violencia y el desarrollo sostenible.

Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en los/las estudiantes.

Promueva ambientes de aula amigables acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto, que generen actitudes positivas y el disfrute del aprendizaje por parte del estudiantado.

Utilice el aula como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinésico, que estimule el aprendizaje. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los



trabajos de los/las estudiantes para evidenciar el progreso y promover la motivación.

Mantenga el espacio de aprendizaje limpio y organizado para generar una atmósfera agradable.

B. Evaluación

Es un proceso continuo, permanente e integral, el cual, a partir de la recopilación de la información de las evidencias, le permite a la persona docente identificar los logros de cada estudiante.

Se deben acatar los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia de evaluación de los aprendizajes.

Diseñe instrumentos para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes con carácter formativo y sumativo, tales como escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras.

Comparta los criterios, los indicadores y las evidencias esperadas para que el/la estudiante tenga éxito.

Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando en el progreso y el goce por los resultados.

Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la autorreflexión para la corrección.

Promueva la participación de los/las estudiantes en los procesos de autoevaluación y coevaluación.

C. Proyecto

En la asignatura, el proyecto es fundamental debido a que es el momento en el cual el/la estudiante ejerce su expresión personal y sus habilidades creativas



aportando su visión sobre los conocimientos, las habilidades y las destrezas desarrolladas durante la Unidad.

La persona docente orientará este proceso para que la persona estudiante lo pueda desarrollar en los espacios curriculares definidos para ello y coordinará las acciones correspondientes para la valoración en cada una de las etapas.

Para su evaluación, debe considerarse tanto el proceso como el resultado y utilizar instrumentos técnicamente elaborados.

Para una adecuada implementación del proyecto, es indispensable tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Su naturaleza es de carácter práctico, debe ser propuesto por el/la estudiante con base en sus intereses y en las temáticas de las unidades en desarrollo y estar acorde con los contenidos curriculares en estudio.
- Por lo anterior, no se pueden realizar “proyectos anuales”.
- Se recomienda estimular a la persona estudiante para que los proyectos consideren una aplicación práctica dirigida a temas de la vida diaria o con miras a posibilidades laborales y profesionales, que se vinculen a la cultura y al contexto de la zona.
- El anteproyecto se fundamenta en la imagen, por lo que este debe tener una estructura gráfica. Debe construirse en clase, incluir el dibujo o diseño de la propuesta, lista de materiales que se utilizarán, el propósito (por qué quieren desarrollarlo), cronograma, participantes y espacio para anotaciones.
- Se recomienda la utilización de una bitácora o un portafolio de evidencias en el cual quede registro de las labores realizadas y el acompañamiento de la persona docente durante el proceso. Si el anteproyecto inicial sufre variaciones, debe reflejarse en la bitácora o el portafolio de evidencias.



- El estudiantado debe portar el anteproyecto durante la elaboración del proyecto y debe ser requerido por la persona docente en las revisiones de avance.
- La mayor parte del proyecto debe ser realizado en clase.

Biología, Física y Química

El curso lectivo 2025 incluye una serie de aspectos relevantes por considerar.

Como aspectos importantes se destacan los siguientes:

- a. Diagnóstico.
- b. Programas de Estudio de Biología, Física y Química.
- c. Competencias.
- d. Planeamiento didáctico.
- e. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI).
- f. Evaluación.

A. Diagnóstico

- El inicio del curso lectivo resulta un extraordinario momento para la aplicación del diagnóstico, de manera que se determinen las temáticas y las habilidades científicas que requieren ser fortalecidas durante el 2025. Dicho diagnóstico es elaborado, por la persona docente, a partir de los aprendizajes esperados que están dentro de los ejes temáticos de los programas de estudio de Biología, Física y Química; sin dejar de lado la parte socioafectiva y psicomotriz. Por ende, resulta fundamental la revisión, dando prioridad a los aprendizajes previos indispensables para el desarrollo de las temáticas.



- Para efectos de este diagnóstico, se pueden considerar diferentes estrategias como el desarrollo de experimentos, proyectos, conferencias, esquemas, debates, resolver una problemática, dinámicas y juegos colaborativos que permiten determinar, de manera integral, aspectos que requieren ser reforzados.

B. Programas de estudio de Biología, Física y Química

- Se trabaja con los programas de estudio de Biología, Física y Química vigentes de forma completa, con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, de sus criterios de evaluación y, desde luego, de sus situaciones de aprendizaje propuestas. Estas últimas pueden dar una orientación al quehacer docente, muy especialmente en lo atinente a la mediación pedagógica.
- A su vez, se sugiere efectuar una revisión de los programas de estudio en aspectos como: **la fundamentación, el enfoque curricular y las etapas de la metodología indagatoria (focalización, exploración, reflexión-contrastación y aplicación)**. Lo anterior de manera que se presente una mayor apropiación de elementos atinentes a los aspectos señalados y que permita el abordaje en el proceso de construcción de conocimiento, concordante con lo que se desea desde lo proyectado en los programas de estudio oficiales. Los programas de estudio vigentes se encuentran disponibles en:
 - [Programa de Biología](#)
 - [Programa de Química](#)
 - [Programa de Física](#)

C. Competencias



- De acuerdo con lo dispuesto por las autoridades, se desarrollan las competencias como un complemento para la elaboración del planeamiento didáctico. Para ello “la persona docente deberá trabajar las Guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año”.
- En tal sentido, las **Guías para el desarrollo de competencias** que serán implementadas en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, comprenderá, en el caso concreto de III Ciclo, de la denominada “*Guía para el desarrollo de competencias, Tercer Ciclo y Educación Diversificada*”, la cual orienta la aplicación de las competencias establecidas para el presente curso lectivo. Dichas guías estarán disponibles en [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

En lo concerniente a las competencias, estas corresponden a:

- **Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.
- **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
- **Competencia para el empleo digno y el emprendimiento.** Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos y diversas fuentes de información o redes de datos. Se fijan metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.



Recordemos que, en consonancia con lo establecido en la Política Curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía (2016)”, las competencias son los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianidad, y que nos invitan a reformular los proyectos de vida. Las actividades que el/la docente desee ejecutar para el desarrollo de la competencia deben aparecer en la columna “Estrategia de mediación” de manera que resulte identificable a la vista.

D. Planeamiento didáctico

- A partir de la información que genere el diagnóstico y el análisis de los niveles de desempeño logrados por la persona estudiante, se deben incluir, en el planeamiento y en la mediación pedagógica, diferentes estrategias que refuercen los aprendizajes de los niveles de desempeño iniciales.
- La entrega de los planeamientos didácticos para las asignaturas de Biología, Física y Química corresponde a la periodicidad trimestral.
- En la parte administrativa de la plantilla de planeamiento, se agregaron nuevos espacios para colocar la siguiente información: “Periodo lectivo” y “Periodicidad”, con los meses de entrega de los planeamientos, lo cual sirve como guía para el cumplimiento del programa de estudio vigente de cada asignatura. Esto plantea cuatro entregas, al inicio de los meses de febrero, abril, julio y octubre, tal como se muestra a continuación:

Dirección Regional de Educación:	Centro educativo:	
Nombre de la persona docente:	Asignatura:	Año escolar:
Periodo lectivo: () Primero	Periodicidad: Trimestral () Febrero a marzo () Abril a junio	



<input type="checkbox"/> Segundo	<input type="checkbox"/> Julio a setiembre	<input type="checkbox"/> Octubre a diciembre
----------------------------------	--	--

E. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI)

- Los programas de estudio de Biología, Física y Química, aprobados por el Consejo Superior de Educación (CSE), establece el **enfoque metodológico por indagación**. Este brinda la posibilidad, a la persona facilitadora, en el momento de la focalización, de desarrollar actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado con respecto a las preguntas o los conceptos por desarrollar. De esta manera, se constituye en oportunidades para determinar aspectos por fortalecer. Por su parte, los diferentes momentos de la metodología indagatoria, como la exploración y aplicación, están acompañados de procesos de reflexión y contrastación que permiten retomar aspectos estudiados en años escolares anteriores de la formación de la persona estudiante.
- Para el abordaje gradual de los aprendizajes esperados de los programas de estudio, la persona docente puede contextualizar la enseñanza, aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del programa, al planificar las estrategias de mediación. Lo anterior tomando en cuenta los escenarios, las necesidades y los intereses del grupo, las características del entorno natural y sociocultural y los recursos físicos y digitales con los que cuentan la población estudiantil y el centro educativo.
- En el planeamiento y desarrollo de las actividades de mediación, se deben incorporar los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, es decir, de las múltiples maneras de presentar la información y las múltiples maneras de motivación. En esencia, las múltiples formas para que



las personas estudiantes demuestren lo que aprenden en el ejercicio de una educación accesible que atiende a la diversidad de la población estudiantil. La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje requiere de su visualización e identificación en el planeamiento didáctico de manera que sea detectable, pero también aplicable en el ejercicio de la mediación pedagógica.

- La estructura del planeamiento didáctico integra el espacio correspondiente a las “Reflexiones de la persona docente”, en donde se presenta tres preguntas: *¿Qué funcionó? ¿Qué no funciona? ¿Qué puedo mejorar?* Por lo que se sugiere el llenado con insumos que reflejen la **reflexión docente** en su ejercicio de mediación pedagógica.
- El planeamiento didáctico involucra espacios como el referido a “Observaciones”, las cuales resultan de conocimiento común. Por ello es importante recordar la relevancia de su uso, con indicaciones que permitan evidenciar la labor docente, así como las situaciones que acontecen durante su ejercicio y que merecen referenciar.
- Observaciones:
 - En el texto en color azul, en el momento de la focalización, se trabajan las **competencias para la vida**.
 - Los párrafos en color rojo son acciones que llevarán a cabo las personas estudiantes con **adecuación curricular significativa (ACS)**.
 - El texto en color verde se refiere a la aplicación del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.
 - El planeamiento didáctico se realizó siguiendo lo expuesto en los programas de estudio vigentes.



- En el sitio web [Educativo | Ministerio de Educación Pública](#) y Caja de Herramientas (<https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>), se ubican recursos que pueden ser utilizados en la elaboración del planeamiento didáctico.

F. Evaluación

- Se rige por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N.º 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto desde el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (ver enlace al REA)
- Como tal, la evaluación comprende un proceso continuo, permanente e integral de recopilación de información y de las evidencias del progreso del estudiantado. Lo anterior con el propósito de tomar decisiones orientadas hacia el reforzamiento, el acompañamiento y la retroalimentación, en la búsqueda de la mejora del desempeño y del logro de los aprendizajes.
- Reforzar, en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por sí mismo, sin necesitar la presencia de la persona docente.
- La aplicación, en el proceso de mediación pedagógica, de los tipos de evaluación, ya sea diagnóstica, formativa y sumativa, reviste de importancia en el desarrollo de las etapas de la **Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación**. A manera de ejemplo, en el caso de la focalización, se da cuando se exploran las ideas o los conocimientos previos, o bien, en las etapas de la reflexión y contrastación, con el planteamiento de preguntas que permiten el ejercicio de la evaluación formativa.
- Invitar a los padres, madres, encargados/as legales o familiares a integrarse en las tareas académicas con la persona estudiante.

G. Recursos didácticos



1. Sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular: [Inicio | Dirección de Desarrollo Curricular](#), en el cual se puede consultar y descargar la información requerida, a saber:
 - Compilación de los aprendizajes previos para la Prueba comprensiva 2025.
 - Guía para el desarrollo de competencias III Ciclo y Educación Diversificada–MEP.
 - Diseño Universal para el Aprendizaje.
 - Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA).
 - Programas de Estudio vigentes.
2. Aprendo en Casa TV (secundaria): [Secundaria - Ciencias - YouTube](#)
3. *Edutubers*: los veintiún mejores *youtubers* educativos para niños/as y adolescentes: [Edutubers: los 21 mejores youtubers educativos para niños y adolescentes](#)
4. Microaprendizaje ¿Qué es el pensamiento crítico y cómo desarrollarlo? MEP: <https://www.youtube.com/watch?v=92u6ibginyk>
5. Pensamiento sistémico-MEP: [Pensamiento Sistémico](#)
6. Resolución de problemas-MEP: [Resolución de Problemas](#)
7. Plataforma educativa NASA: <https://spaceplace.nasa.gov/en/>
8. Profe en C@sa: <https://www.youtube.com/@profeencasamep>
9. Recursos digitales Currículo Nacional MINEDUC:
<https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-49306.html>



10. Plataforma educativa Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/>

Ciencias

El curso lectivo 2025 incluye una serie de aspectos relevantes por considerar, por lo cual es importante lo siguiente:

- Diagnóstico.
- Programas de estudio de Biología, Física y Química.
- Competencias.
- Planeamiento didáctico.
- Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI).
- Evaluación.

A. Diagnóstico

- El inicio del curso lectivo resulta un extraordinario momento para la aplicación del diagnóstico, de manera que se determinen las temáticas y las habilidades científicas que requieren ser fortalecidas en el 2025. Dicho diagnóstico es elaborado por la persona docente a partir de los aprendizajes esperados que están dentro de los ejes temáticos del Programa de Estudio de Ciencias. Esto sin dejar de lado la parte socioafectiva y psicomotriz. Por ende, resulta fundamental la revisión y dar prioridad a los aprendizajes previos indispensables para el desarrollo de las temáticas.
- Para efectos de este diagnóstico, se pueden considerar diferentes estrategias como el desarrollo de experimentos, proyectos, conferencias, esquemas, debates, resolver una problemática, dinámicas y juegos



colaborativos que permiten determinar, de manera integral, aspectos que requieren ser reforzados.

- **Programas de Estudio de Ciencias** Se trabaja con los Programa de Estudio de Ciencias vigente. Esto se hace de forma completa, con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, de sus criterios de evaluación y, desde luego, de sus situaciones de aprendizajes. Estas pueden dar una orientación al quehacer docente, muy especialmente en lo atinente a la mediación pedagógica.
- A su vez, se sugiere efectuar una revisión del Programa de Estudio de Ciencias de aspectos como: la fundamentación, el enfoque curricular y las etapas de la metodología indagatoria (focalización, exploración, reflexión- contrastación y aplicación). Lo anterior de manera que se presente una mayor apropiación de elementos atinentes a los aspectos señalados y que permita el abordaje en el proceso de construcción del conocimiento, lo cual es concordante con lo deseado desde lo que se proyecta en los programas oficiales de estudio, lo cual se encuentra disponible en [ciencias3ciclo.pdf](#)

B. Competencias

- De acuerdo con lo dispuesto por las autoridades, se desarrollan las competencias como un complemento para la elaboración del planeamiento didáctico. Para ello “la persona docente deberá trabajar las Guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año”.
- En tal sentido, las **Guías para el desarrollo de competencias** que serán implementadas en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, comprenderán, en el caso concreto de III Ciclo, de la denominada: “*Guía para el desarrollo de competencias, Tercer Ciclo y*



Educación Diversificada”, la cual orienta la aplicación de las competencias establecidas para el presente curso lectivo. Dichas guías estarán disponibles en [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

En lo concerniente a las competencias, estas corresponden a:

- **Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.
- **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
- **Competencia para el empleo digno y el emprendimiento.** Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos y diversas fuentes de información o redes de datos. Se fijan metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Recordemos que en consonancia con lo establecido en la Política Curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía (2016)”, las competencias son los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianeidad y que invitan a reformular los proyectos de vida. Las actividades que el/la docente desee ejecutar para el desarrollo de la competencia general deben aparecer en la columna “Estrategia de mediación” de manera que resulte identificable a la vista.

C. Planeamiento didáctico



- A partir de la información que genere el diagnóstico y el análisis de los niveles de desempeño logrados por la persona estudiante, se deben incluir, en el planeamiento y en la mediación pedagógica, diferentes estrategias que refuercen los aprendizajes de los niveles de desempeño iniciales.
- La entrega del planeamiento didáctico para la asignatura de Ciencias corresponde a la periodicidad trimestral.
- En la parte administrativa de la plantilla de planeamiento, se agregaron nuevos espacios para colocar la siguiente información: “Periodo lectivo” y “Periodicidad” con los meses de entrega de los planeamientos, los cuales sirven de guía para el cumplimiento del programa de estudio vigente de cada asignatura. Esto plantea cuatro entregas, al inicio de los meses de febrero, abril, julio y octubre, tal como se muestra a continuación:

Dirección Regional de Educación:	Centro educativo:	
Nombre de la persona docente:	Asignatura:	Año escolar:
Periodo lectivo: () Primero () Segundo	Periodicidad: Trimestral () Febrero a marzo () Abril a junio () Julio a setiembre () Octubre a diciembre	

D. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI)

- Los programas de estudio de Biología, Física y Química, aprobados por el Consejo Superior de Educación (CSE), establecen el **enfoque metodológico por indagación**. Este brinda la posibilidad, a la persona



facilitadora, en el momento de la focalización, de desarrollar actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado con respecto a las preguntas o los conceptos por desarrollar. De esta manera, se constituye en oportunidades para determinar aspectos por fortalecer. Por su parte, en los diferentes momentos de la metodología indagatoria, como la exploración y aplicación, están acompañados de procesos de reflexión y contrastación, lo cual permite retomar aspectos estudiados en años escolares anteriores de la formación del estudiante.

- Para el abordaje gradual de los aprendizajes esperados de los programas de estudio, la persona docente puede contextualizar las estrategias de mediación. Lo anterior tomando en cuenta los escenarios, las necesidades y los intereses del grupo, las características del entorno natural y sociocultural, los recursos físicos y digitales con los que cuente la población estudiantil y el centro educativo.
- En el planeamiento y desarrollo de las actividades de mediación, se debe incorporar los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, es decir, de las múltiples maneras de presentar la información y las múltiples maneras de motivación. En esencia, las múltiples formas para que las personas estudiantes demuestren lo que aprenden en el ejercicio de una educación accesible, que atiende a la diversidad de la población estudiantil. La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje requiere de su visualización e identificación en el planeamiento didáctico de manera que sea detectable, pero también aplicable en el ejercicio de la mediación pedagógica.
- La estructura del planeamiento didáctico integra el espacio correspondiente a las “Reflexiones de la persona docente”, en donde se presentan tres preguntas: *¿Qué funcionó? ¿Qué no funciona? ¿Qué puedo mejorar?* Por



lo que se sugiere el llenado con insumos que reflejen la **reflexión docente** en su ejercicio de mediación pedagógica.

- El planeamiento didáctico involucra espacios como el referido a “Observaciones”, las cuales resultan de conocimiento común, por lo que es importante recordar la relevancia de su uso, con indicaciones que permitan evidenciar la labor docente, así como de las situaciones que, en su ejercicio, acontecen y que merecen referenciar.

E. Evaluación

- Se rige por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N.º 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto desde el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (ver enlace al REA).
- La evaluación comprende un proceso continuo, permanente e integral de recopilación de información de las evidencias del progreso del estudiantado. Esto con el propósito de tomar decisiones orientadas hacia el reforzamiento, el acompañamiento y la retroalimentación para la búsqueda de la mejora del desempeño y del logro de los aprendizajes.
- Reforzar, en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por sí mismo, sin necesidad de la presencia de la persona docente.
- La aplicación en el proceso de mediación pedagógica de los tipos de evaluación ya sea diagnóstica, formativa y sumativa, reviste de importancia en el desarrollo de las etapas de la **Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación**. A manera de ejemplo, en el caso de la focalización, cuando se exploran las ideas o los conocimientos previos; o bien, en las etapas de la reflexión y contrastación, con el planteamiento de preguntas que permitan el ejercicio de la evaluación formativa.



- Invitar a los padres, madres, encargados legales, familiares a integrarse en las tareas de académicas con la persona estudiante.

F. Recursos didácticos

1. Sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular: [Inicio | Dirección de Desarrollo Curricular](#), en el cual se puede consultar y descargar la información requerida, a saber:
 - Compilación de los aprendizajes previos para la Prueba comprensiva 2025
 - Guía para el desarrollo de competencias III Ciclo y Educación Diversificada–MEP.
 - Diseño Universal para el aprendizaje.
 - Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA).
 - Programas de estudio vigentes.
2. Aprendo en Casa TV (secundaria): [Secundaria - Ciencias - YouTube](#)
3. *Edutubers*: los veintiún mejores *youtubers* educativos para niños y adolescentes:
4. Microaprendizaje ¿Qué es el pensamiento crítico y cómo desarrollarlo? MEP: <https://www.youtube.com/watch?v=92u6ibginyk>
5. Pensamiento sistémico-MEP: [Pensamiento Sistémico](#)
6. Resolución de problemas-MEP [Resolución de Problemas](#)
7. Plataforma educativa NASA: <https://spaceplace.nasa.gov/en/>
8. Profe en C@sa: <https://www.youtube.com/@profeencasamep>



9. Recursos digitales Currículo Nacional MINEDUC:

<https://curriculumnacional.mineduc.cr/614/w3-propertyvalue-49306.html>

10. Plataforma educativa Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/>

Educación Cívica

En resguardo de lo establecido por el Consejo Superior de Educación Pública de Costa Rica, el proceso educativo costarricense se realizará durante el curso lectivo 2025 mediante la modalidad 100% presencial y estará dividido en dos periodos, de acuerdo con lo indicado en el Calendario Escolar.

<https://calendario.mep.go.cr/2025/app/index.html>

El programa de Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada se desarrollará de forma completa con el único ajuste que corresponderá a la semestralización de las unidades. En este sentido, se atenderá la distribución semestral desde séptimo a undécimo año, así como la referida a la educación técnica en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año. Lo anterior aplica para las modalidades académica, técnica y nocturna. El Programa de Estudio puede descargarse desde el siguiente enlace: [Programa de Educación Cívica III Ciclo y Educación Diversificada](#)

Los módulos CINDEA e IPEC, de la educación de personas jóvenes y adultas, no requieren de la semestralización debido a que estos son semestrales tal y como se establece en el Plan de Estudios de Educación de Adultos en sus ofertas educativas Convencional y Emergente. Ver los siguientes enlaces:

- https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/actualizacion_plan_estudios_educ_adultos-2018.pdf
- https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/cse-sg-1239-2018_acuerdo_mallas_c.pdf
- <https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0>



Sobre los procesos de mediación pedagógica en Educación Cívica

Es la asignatura del currículo que atiende el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias democráticas que les permite a las personas estudiantes fortalecer la relación entre los individuos, la sociedad y el Estado, promoviendo las destrezas que posibiliten el ejercicio pleno de la ciudadanía activa, responsable y solidaria.

En este sentido, los procesos de mediación pedagógica se fundamentan en un enfoque socioconstructivista que posibilita al estudiantado el aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

La estrategia para el desarrollo de los contenidos curriculares es el “taller” en el cual deben estar presentes los cuatro momentos que posibiliten al estudiantado: i) construir su propio conocimiento, ii) desarrollar aprendizajes significativos, iii) propiciar capacidades que le permitan el mejoramiento de su calidad de vida y el fortalecimiento de la justicia social iv) promover competencias para la participación activa en la vida social productiva, cultural y política del país, así como, v) la formación de un/a ciudadano/a crítico, creativo/a, dinámico/a y comprometido/a con su contexto sociocultural.

Desde esta perspectiva, la mediación pedagógica en Educación Cívica nos lleva a plantearnos una educación con la finalidad de:

- Enseñar al estudiantado sobre los temas de la ciudadanía en democracia, sobre su importancia para la sociedad, pero más allá de una propuesta conceptual, deberá ser una enseñanza desde los contextos socioculturales.
- Enseñar al estudiantado con estrategias de mediación socioconstructivistas que le posibiliten entenderse como sujeto participante activo del proceso democrático.



- Enseñar al estudiantado para que este desarrolle las competencias democráticas que le permitan ejercitarse y ejercer como persona ciudadana en una sociedad democrática asumiendo sus derechos y sus deberes.

El planeamiento didáctico

El planeamiento didáctico de esta asignatura debe estar, en primera instancia, sustentado en el Programa de Estudio de Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y orientado a desarrollar las estrategias de mediación socioconstructivistas que posibiliten promover la Política Educativa, *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* y la *Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía*. Ambos documentos están disponibles en los siguientes enlaces: [Política Educativa MEP](#) y [Política Curricular MEP](#).

Lo anterior se complementará con el desarrollo de tres competencias definidas por las autoridades del Ministerio de Educación Pública, tal y como se detalla a continuación, de forma específica, en la asignatura de Educación Cívica en las diferentes modalidades y niveles educativos. La plantilla corresponderá a la oficial para el curso lectivo 2025.

1. **Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria.** Se pretende promover la formación de personas libres, autónomas, críticas y autocríticas, con un desarrollo integral, orientadas hacia la comprensión de sí mismas, como sujetos de derechos y responsabilidades, vinculados con su entorno, lo cual implica la comprensión de la propia realidad social, la cooperación, la participación y responsable en la construcción de una sociedad ética y democrática.
2. **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Las competencias para la vida, en la formación ciudadana brinda al estudiantado el reconocimiento del individuo como un ser social y colectivo.



Lo anterior promueve, en la persona estudiante, la autoestima, la empatía, el respeto y aprecio de la diversidad, la colaboración, la resolución de conflictos, con la finalidad de que le posibilite relacionarse armónicamente con los otros y la naturaleza; ser asertivo, tomar acuerdos y negociar; participar en los procesos sociales y políticos que le permitan incidir en la toma de decisiones; poder comunicarse con los otros comprendiendo que se puede coincidir o disentir, pero que lo importante de la deliberación es lograr escuchar, respetar y discutir, reconociendo como el sistema político costarricense y sus diferentes instancias nos permiten participar de forma activa en el fortalecimiento democrático.

3. **Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.** Estas se definen, desde los procesos educativos de la ciudadanía democrática, como el conjunto de actitudes y prácticas que la persona estudiante requiere para el desarrollo personal, lo cual posibilita su capacidad de autoconocimiento, así como el reconocimiento de las áreas de crecimiento y mejora. Le permiten fortalecer su espíritu de superación, la creatividad, la iniciativa y el liderazgo para brindar respuesta a los problemas o las situaciones sociales de su contexto, así como la adaptabilidad al cambio.

Una persona que, desde lo individual y lo colectivo, cuenta con las capacidades y competencias que le permiten tener iniciativa, ser capaz de planificar, gestionar y desarrollar iniciativas con carácter social para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática.

A su vez, estas competencias están conformadas por tres componentes:

- **Conocimiento (el saber):** El conocimiento corresponde al saber, en donde tiene que ver con todo aquello que se necesita conocer.
- **Habilidades (saber hacer):** Las habilidades van acordes con el poder hacer, con el conocimiento adquirido se busca la acción de hacer, construir poner en acción.



- **Actitudes y valores (saber estar y querer hacer):** Las actitudes y los valores se plantean como las acciones de saber estar y realmente querer hacerlo, es por eso por lo que una persona con bases en competencias tiene el conocimiento, la habilidad y las actitudes de hacer las cosas.

Las competencias indicadas deberán visibilizarse, en el planeamiento didáctico, en los distintos momentos de los procesos de mediación pedagógica. Lo anterior tomando en cuenta los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil que se atiende.

Es fundamental indicar que los procesos de planeamiento didáctico deberán considerar los contextos educativos de las poblaciones educativas establecidos en los distintos documentos y las normativas emanados desde el Ministerio de Educación Pública.

a) La evaluación en Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Debe ser pertinente con la asignatura. En esta se deben construir instrumentos de evaluación acordes con la realidad de la asignatura y construir los indicadores pertinentes a esta asignatura y la realidad de las características de cada población. Además, esta debe estar directamente vinculada a la mediación pedagógica de la asignatura. Es importante indicar que todas las actividades, los procesos y productos desarrollados, son una fuente para evaluar, de forma integral, el desarrollo de las capacidades, habilidades y competencias que desarrolla el estudiantado.

El ejercicio del proceso evaluativo que desarrolle la persona docente deberá considerar las tres formas de evaluación que propicia un proceso de construcción del conocimiento: una evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que favorezca la potenciación de habilidades para la vida y la comprensión de los saberes contenidos en el programa de estudio. En el caso concreto de la sumativa, como componente de la evaluación propiamente dicha, aplica para el Ciclo de



Educación Diversificada. Los documentos pueden ser consultados y descargados desde los siguientes enlaces:

- **Evaluación diagnóstica:**

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/evaluacion_diagnostica_2013.pdf.

- **Evaluación formativa:**

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/evaluacion_formativa_2013.pdf

- **La prueba escrita:**

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/la_prueba_escrita_2011.pdf

- **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes:**

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85815

Los procesos de evaluación de los aprendizajes deberán ajustarse a lo establecido en el *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes*, con las particularidades para cada uno de los ciclos y modalidades correspondientes. En lo que se refiere al componente *proyecto*, de forma concreta, se detallan las orientaciones que se han atendido durante los últimos años.

El componente proyecto (sobre su proceso de mediación)

- El proyecto es un componente del proceso de evaluación de los aprendizajes. Su finalidad se relaciona con el logro del propósito de las unidades del Programa de Educación Cívica, así como con la intencionalidad de los aprendizajes individuales y colectivos propuestos. En este sentido, este componente constituye una oportunidad pedagógica para que el estudiantado ejercite, con la guía de la persona docente, las destrezas, habilidades y competencias ciudadanas que propicia el Programa de Estudio, tales como:



- La promoción de la participación del estudiantado en situaciones referidas a su entorno.
- El aprender haciendo y construyendo sus propias experiencias.
- La promoción para que el estudiantado desarrolle actitudes y comportamientos reflexivos, críticos, autocríticos y proactivos.
- La generación de experiencias de aprendizaje individual y/o colectivo que le permita asumirse como persona sujeta de derechos y responsabilidades en una sociedad democrática.
- La apropiación del conocimiento y los aprendizajes significativos mediante su ejercitación en situaciones de sus contextos sociales.
- Para el adecuado abordaje del proyecto en Educación Cívica, se recomienda a la persona docente tomar en consideración las siguientes indicaciones:
- Entender el proyecto como parte de un proceso educativo que pretende que el estudiantado ejercite sus destrezas, habilidades y competencias en y para una ciudadanía democrática.
- Clarificar que la temática por trabajar es definida por el estudiantado, la cual surge de sus intereses referidos a la unidad de estudio que se está abordando.
- Acompañar, guiar y apoyar el proceso de desarrollo de los distintos proyectos realizados por el estudiantado.
- Vincular el proceso de mediación pedagógica que propicia el logro de los aprendizajes de los contenidos curriculares de las unidades de estudio, a los proyectos que realiza el estudiantado.
- Utilizar, por parte del estudiantado, un diario, un portafolio, una bitácora, un registro o una hoja de ruta en la cual se pueda evidenciar el proceso desarrollado para el logro de los aprendizajes obtenidos. Los insumos o



evidencias de su realización pueden incluir notas o cartas, fotografías, videos u otras formas que muestren las acciones realizadas.

- Realimentar el trabajo del proyecto que realiza el estudiantado, brindando recomendaciones durante todo el proceso, de forma que esto le permita el logro de los aprendizajes propuestos. Se pueden utilizar instrumentos con propósito formativo de la evaluación, los cuales posibiliten al estudiantado el fortalecimiento y logro de las competencias ciudadanas que se espera que logre potenciar.
- Registrar, mediante la utilización de instrumentos técnicamente elaborados, el proceso evaluativo llevado a cabo durante el desarrollo de los proyectos. El estudiantado debe comprender estos instrumentos dado que será con estos que se brindará la calificación del proceso realizado.
- Para el I período del curso lectivo, la persona estudiante atenderá el componente *proyecto* abordando el contenido curricular establecido en las plantillas de distribución semestral y partiendo del nivel y la modalidad educativa.
- En el II semestre del curso lectivo, referido a los contenidos curriculares consignados en las plantillas de distribución del período, se atenderá uno de estos para el desarrollo del proyecto.

El componente *proyecto* le implica, a la persona que atiende el proceso de mediación pedagógica, la planificación de las distintas fases que se realizarán, las cuales permitirán que se potencie el fortalecimiento de los aprendizajes por parte del estudiantado.

Es importante indicar que el desarrollo de las habilidades y competencias ciudadanas que el componente *proyecto* promueve, tienen la intencionalidad de propiciar, en el estudiantado, el ejercicio democrático de participación/representación, de deliberación, de negociación para la generación



de consensos y/o el manejo de disensos; así como de comunicación social y política que tiene como persona sujeta de derechos en el marco de una sociedad democrática. En este sentido, no debe ser entendido como un anteproyecto o investigación exhaustiva. Es un ejercicio que ha de asumirse como persona ciudadana, desde el contenido curricular o los saberes que se están desarrollando.

De esta forma, el proyecto debe comprenderse como un proceso flexible, en el sentido de que los proyectos trabajados por las personas estudiantes son un medio y no un fin en sí mismos. Estos implican ambientes de aprendizaje y contextos socioeducativos diversos, de esta forma, el estudiantado se constituye en el/la protagonista de su aprendizaje con la guía de la persona docente. Por otra parte, las etapas de las “guías” pueden ajustarse a los requerimientos de los contextos y del proyecto propiamente dicho.

A continuación, se plantean las fases o momentos sugeridos:

Planificación (*)

Pregunta generadora o problema. Selección del tema del proyecto. Meta (¿qué es lo que se desea lograr?).

Justificación (¿por qué se escogió el tema?). Objetivos.

Cronograma de las actividades que involucren la propuesta.

Ejecución (*)

Presenta una crónica sobre las actividades ejecutadas que incluya la descripción de lo realizado, los avances y las limitaciones que se presentaron (documenta con distintos materiales).

Ejecución de la propuesta planteada en el cronograma.



Presentación (*)

Demostración de lo aprendido en la propuesta del proyecto por medio de diversos recursos (desplegables, videos, obras de arte, canciones, resúmenes, carteles u otros materiales físicos y/o en digital).

(*) **Cada momento** de este proceso de aprendizaje del componente proyecto debe ser acompañado, guiado y realimentado por la persona docente. Además, será fundamental su adaptación en función del proyecto propiamente dicho, así como de los contextos en los que se encuentra el estudiantado.

b) En el caso de las ofertas de Educación de Adultos (IPEC y CINDEA), el/la docente deberá tomar en consideración los siguientes documentos orientadores, así como lo específico que establece el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para algunas de estas modalidades. Los documentos necesarios se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos, 2018: https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/actualizacion_plan_estudios_educ_adultos-2018.pdf
- Acuerdo del CSE Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos, 2018: https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/cse_sq-1239-2018_acuerdo_mallas_c.pdf
- Descriptores: <https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0>

c) Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA): En lo relativo a la atención de la población vulnerable y en condición de discapacidad y con base en los **principios del DUA**, la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva. Lo anterior con la finalidad de ofrecer igualdad de



oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes esperados y los niveles de desempeño.

La idea es que la lección resulte ser lo más atractiva posible a los/las estudiantes, donde ellos/ellas puedan ir construyendo sus propios aprendizajes, siempre con la guía y el apoyo de la persona docente. La información referente puede ser consultada en los siguientes enlaces:

El Diseño Universal para el Aprendizaje como base de la persona humana:

https://www.mep.go.cr/sites/default/files/3revistaconexiones2021_a4.pdf

¿Qué es el DUA?

<https://www.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/09.%20Folleto%20Disese%20Univesal%20del%20Aprendizaje.pdf>

- d) **La Educación Intercultural:** Para el Ministerio de Educación Pública, en armonía con La *Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (2017), es una prioridad que el estudiantado sienta su valor como persona dentro de los diferentes contextos. Es por ello que, para la educación intercultural como modelo integrado y participativo de gestión educativa, basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural (Lineamientos de Educación Intercultural, 2019, p. 7), es esencial, en el marco de la diversidad cultural existente en los centros educativos, la realización de procesos educativos orientados a la inclusión de las personas estudiantes, en pro de incrementar su participación y reducir la exclusión.

De acuerdo con los Lineamientos de Educación Intercultural (MEP, 2019), en el sistema educativo costarricense se cuenta con dos valiosas herramientas pedagógicas como una forma de implementar el enfoque de educación intercultural: la contextualización curricular y la pertinencia cultural, las que dan sentido y significancia a los procesos educativos en ambientes diversos. La contextualización curricular permite encauzar y sustentar los procesos educativos basados en la realidad y el entorno de las personas estudiantes. En este proceso,



es importante que las personas docentes realicen un ejercicio de recopilación, sistematización e integración de los elementos y las experiencias vivenciales de las personas que conforman la comunidad estudiantil. Este se incorpora en la mediación pedagógica por medio de recursos didácticos con la finalidad de favorecer la construcción de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades a partir de los contextos social, ambiental y cultural.

Para ampliar sobre estos lineamientos, la persona docente puede acceder al siguiente enlace: <https://mep.go.cr/sites/default/files/lineamientos-educ-intercultural.pdf>

- e) **La utilización de las TIC en Educación Cívica:** deberá potenciarse en los procesos de mediación pedagógica, con la utilización de los recursos oficiales que el Ministerio de Educación Pública tiene ubicados en distintos sitios, entre ellos: Educatico (<https://www.mep.go.cr/educatico>) y el Profe en Casa. Todo lo anterior como insumos de apoyo a la labor que realizan las personas docentes según juzguen pertinente.

De igual manera, se invita a la población docente a la utilización de las herramientas que favorezcan el desarrollo de los contenidos curriculares y saberes disciplinares, de manera que faciliten y promuevan los aprendizajes.

Educación Física Tercer Ciclo y Educación Diversificada

- a) **Planeamiento didáctico:** En esta asignatura, el planeamiento debe estar sustentado en el Programa de Estudio de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y orientado a desarrollar las estrategias de mediación utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año. Lo anterior con base en el contexto, las características propias de la población educativa y las siguientes competencias:

1. **Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria.** Busca desarrollar personas con criterio y juicio ante elementos relacionados con el



deporte, la recreación, la actividad física, el ejercicio y la salud, entre otros. Se busca formar personas que se informen, expresen sus opiniones mediante la deliberación y acciones en proyectos para su vida. La promoción de esta competencia en el sistema educativo fortalece el desarrollo de personas más activas físicamente, con estilos de vida saludable y capaces de promover elementos relacionados con la salud.

2. **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Se busca el bienestar y adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, entre otros. Estas permiten tener una organización de la vida que busque promover un estilo de vida sano y equilibrado e ir construyendo experiencias de satisfacción, disfrute o bienestar de la práctica del deporte, el ejercicio, la actividad física, la recreación, entre otros.
3. **Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.** Estas se definen como el conjunto de actitudes y aptitudes que la persona debe formar para aspirar a una vida digna, con la habilidad de asumir un rol activo, reflexivo y constructivo en la comunidad local, nacional y global, favoreciendo el bienestar propio y de otros/as. La persona estudiante, debe estar formada en conceptos, competencias (integración de conocimientos y vivencias que facilitan que la persona pueda realizar, adecuadamente, determinadas acciones aplicables a los procesos cotidianos de su vida). El desarrollo de estas competencias permite que la persona estudiante pueda identificar si desea realizar estudios superiores en esta línea y tener, así, consolidadas competencias que le permitan ingresar a un mercado laboral.

b) El Programa de Estudio de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, aprobado por Consejo Superior de Educación, está dado en una distribución por trimestres; sin embargo, en el año 2025 el curso lectivo estará **dividido en dos periodos escolares**. La persona docente de Educación Física tendrá el criterio técnico, de acuerdo con el contexto, para elegir los aprendizajes



colectivos e individuales por lograr, los cuales desarrollará en el primer periodo escolar (utilizará el primer trimestre y el segundo trimestre del Programa de Estudio) y en el segundo periodo escolar (utilizará el segundo trimestre y el tercer trimestre del Programa de Estudio).

- c) Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):** En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada es muy importante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el contexto y las condiciones que lo permitan. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse. Este favorece el aprendizaje (tanto grupal como autónomo), nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para el estudiantado, brindando herramientas de gestión de aula y organización para el profesorado.

Actualmente existen aplicaciones, tales como: *runtastic*, *tabata timer*, *strava* (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilita el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre otras. El uso de recursos en algunas plataformas como *Teams* que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo para la mediación pedagógica.

- d) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** La persona docente debe considerar el DUA al elaborar sus estrategias de mediación. Para ello, se deben incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva, con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.

- e) Evaluación de los aprendizajes:** En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se deben diseñar instrumentos de evaluación acordes a la realidad y a los Programas de Estudio, construyendo los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica.



f) **El Proyecto:** En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, el componente de evaluación proyecto, se debe centrar en la persona estudiante con un aprendizaje basado en los propios intereses, propiciando la indagación, el desarrollo de habilidades, destrezas y la promoción de la actividad física, el ejercicio, la recreación y el deporte como un estilo de vida. De este modo, se genera que las personas estudiantes puedan construir espacios de movimiento a lo largo de la semana y que respondan a los aprendizajes colectivos e individuales por lograr del Programa de Estudio. Además, se logra que estos tengan una orientación que genere acciones, movimiento, dinámicas, juegos, actividad física, ejercicio, deportes, entre otros. Para un apropiado abordaje del proyecto en la asignatura de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, es indispensable tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe construirse y realizarse a lo largo del periodo escolar.
- Se formula, diseña, construye y ejecuta de acuerdo con el contexto y las particularidades de cada persona estudiante.
- A partir de lo desarrollado en las lecciones de Educación Física, son las personas estudiantes quienes proponen, desde sus propios intereses, el proyecto que desarrollarán en concordancia con los aprendizajes colectivos e individuales por lograr.
- Dado que es un proceso que se realiza en varias etapas, estas requieren orientación de la persona docente.
- Se requiere que el proyecto en Educación Física se plantee de forma práctica, desde la puesta en acción de actividades concretas.
- Dentro del proceso, la persona estudiante puede utilizar preguntas generadoras que le ayuden a ir desarrollando y construyendo su proyecto:
¿Qué voy a hacer? ¿Qué estoy haciendo? ¿Qué aprendí?



A lo largo del año, la persona docente debe realizar diferentes momentos de evaluación diagnóstica, la cual está integrada en el proceso de construcción del conocimiento. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Educación Física Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos

- a) **El planeamiento didáctico** de esta modalidad educativa debe estar sustentado en el Plan de Estudio para Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos y orientado a desarrollar las estrategias de mediación utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año. Lo anterior con base en el contexto y las características propias de la población educativa y con base en las siguientes competencias:
- 1. Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria.** Busca desarrollar personas con criterio y juicio ante elementos relacionados al deporte, la recreación, la actividad física, el ejercicio y la salud, entre otros. Se busca formar personas que se informen, expresen sus opiniones mediante la deliberación y acciones en proyectos en su vida. La promoción de esta competencia en el sistema educativo fortalece el desarrollo de personas más activas físicamente, con estilos de vida saludables y con una orientación hacia la práctica del deporte de rendimiento.
 - 2. Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Se busca el bienestar y adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, entre otros. Estas permiten tener una vida organizada.
 - 3. Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.** Estas se definen como el conjunto de actitudes y aptitudes que la persona debe formar para



poder tener la oportunidad de ingresar en un mercado laboral. La estructura curricular por competencias pretende promover el mayor grado posible de articulación entre las exigencias de formación futura y su proyecto de vida, es decir, que se enfoca en potenciar las habilidades y la adquisición y el desarrollo de destrezas que le permitan a la persona estudiante una verdadera inclusión social y el desarrollo de habilidades deportivas.

Estas competencias se deben visualizar de forma conjunta, como un complemento entre sí y sobre todo contextualizarlas de acuerdo con la zona geográfica del país, la modalidad educativa y las necesidades de la población estudiantil. Con base en las estrategias de mediación pedagógica, se busca poder trabajar elementos de los deportes, las actividades recreativas, lúdicas, de estilos de vida saludables, del uso de la música, entre otros, como acciones que generen cambios positivos en la población estudiantil.

b) El Plan de estudio para Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos, fue aprobado por Consejo Superior de Educación en acuerdo 03-18- 2018 y está dado en una distribución por trimestres. Sin embargo, dado que el curso lectivo estará **dividido en dos periodos escolares**, la persona docente que imparte los diferentes énfasis deportivos o talleres exploratorios, tendrá el criterio técnico, de acuerdo con el contexto, para elegir los saberes en común para séptimo año y los saberes por deporte para talleres de exploración; asimismo, podrá seleccionar los saberes en común para octavo, noveno, décimo y undécimo año y los saberes según nivel para el énfasis deportivo que desarrollará en el primer periodo escolar (utilizando el primer trimestre y el segundo trimestre del Plan de Estudios). De la misma manera definir cuáles empleará en el segundo periodo escolar (utilizando el segundo trimestre y el tercer trimestre del Plan de Estudios).

c) Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): En los Colegios Deportivos se deben utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto y las condiciones que lo permiten. El uso de



las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse. Lo anterior favorece el aprendizaje (tanto grupal como autónomo), nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para el estudiantado, lo cual brinda herramientas de gestión de aula y organización para el profesorado. Actualmente existen aplicaciones, tales como: *runstastic*, *tabata timer*, *strava* (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilitan el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre otras. El uso de recursos en algunas plataformas como *Teams* que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo para la mediación pedagógica.

- d) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** La persona docente debe considerar el DUA al elaborar su plantilla de planeamiento y debe incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
- g) Evaluación de los aprendizajes:** En Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos, la evaluación debe ser pertinente con cada taller exploratorio y énfasis deportivo. Se deben diseñar instrumentos de evaluación acordes con la realidad de los talleres exploratorios y los énfasis deportivos y construir los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables de forma. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica. La persona docente, a lo largo del año, debe realizar diferentes momentos de **evaluación diagnóstica**, la cual está integrada en el proceso de construcción del conocimiento. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Educación Física CINDEA e IPEC



a) **El planeamiento didáctico** de la atención en Educación Física para CINDEA e IPEC, debe estar sustentado en el descriptor del módulo y orientado a desarrollar las estrategias de mediación, utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año. Lo anterior con base en el contexto y las características propias de la población educativa y con base en las siguientes competencias:

1. **Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria:** Busca desarrollar personas con criterio y juicio ante elementos relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física, el ejercicio, la salud, entre otros. Se busca formar personas que se informen, expresen sus opiniones mediante la deliberación y las acciones en proyectos para su vida. La promoción de esta competencia en el sistema educativo fortalece el desarrollo de personas más activas físicamente y con estilos de vida saludables.
2. **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Se busca el bienestar y adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, entre otros. Estas permiten tener una organización de la vida que busca promover un estilo de vida sano y equilibrado, construyendo experiencias de satisfacción, disfrute o bienestar de la práctica del deporte, el ejercicio, la actividad física, la recreación, entre otros.
3. **Competencias para el empleo digno y el emprendimiento:** Estas se definen como el conjunto de actitudes y aptitudes que la persona debe formar para aspirar a una vida digna, con la habilidad de asumir un rol activo, reflexivo y constructivo en la comunidad local, nacional y global, favoreciendo el bienestar propio y de otros/as. Lo anterior con el fin de que le permita fijar metas, disertar lo que quiere en la vida y trazar un camino relacionado con estilos de vida saludables.



- b) Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):** En los módulos de CINDEA e IPEC para Educación Física, es muy importante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), estas en el contexto y las condiciones que lo permiten. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse ya que favorece el aprendizaje, tanto grupal como autónomo, nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para la persona estudiante, brindando herramientas de gestión de aula y organización para la persona docente. Actualmente existen aplicaciones, tales como: *runtastic*, *tabata timer*, *strava* (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilitan el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre otras. Es importante el uso de recursos en algunas plataformas como *Teams* que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo en la mediación pedagógica.
- c) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** La persona docente debe considerar el DUA al elaborar estrategias de mediación. Para ello, debe incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva, con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
- d) La evaluación en los módulos de CINDEA e IPEC para Educación Física** debe ser pertinente con los respectivos descriptores. Se deben diseñar instrumentos de evaluación acordes con la realidad de esta modalidad educativa y a su vez construir los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica.
- e) El Proyecto:** En CINDEA e IPEC, en la atención de Educación Física, el componente de evaluación *proyecto*, se debe centrar en la persona estudiante con un aprendizaje basado en los propios intereses, propiciando la indagación, el desarrollo de habilidades, destrezas y la promoción de la realización de la



actividad física, el ejercicio, la recreación y el deporte como un estilo de vida. De esta forma, se logra generar que las personas estudiantes puedan construir espacios de movimiento a lo largo de la semana y que respondan a los descriptores de los diferentes módulos. Así, se consigue que estos tengan una orientación que genere acciones, movimiento, dinámicas, juegos, actividad física, ejercicio, deportes, entre otros. Para un apropiado abordaje del proyecto en CINDEA e IPEC, es indispensable tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe construirse y realizarse a lo largo del periodo escolar.
- Se formula, diseña, construye y ejecuta de acuerdo con el contexto y las particularidades de cada persona estudiante.
- A partir de lo desarrollado en las lecciones de Educación Física en CINDEA e IPEC, son las personas estudiantes quienes proponen, desde sus propios intereses, el tema del proyecto que desarrollarán (esto en concordancia descriptores de los diferentes módulos).
- Dado que es un proceso que se realiza en varias etapas, estas requieren orientación de la persona docente.
- Se requiere que el proyecto en CINDEA e IPEC para Educación Física, se plantee de forma práctica, desde la puesta en acción de actividades concretas.
- Dentro del proceso, la persona estudiante puede utilizar preguntas generadoras que le ayuden a ir desarrollando y construyendo su proyecto: ¿Qué voy a hacer? ¿Qué estoy haciendo? ¿Qué aprendí?
- La persona docente debe, a lo largo del año, realizar diferentes momentos de evaluación diagnóstica, la cual ha de estar integrada al proceso de construcción del conocimiento. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Educación Musical



Con el propósito específico de apoyar la labor pedagógica y coadyuvar en la planificación de las lecciones de Educación Musical, en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se emiten las siguientes orientaciones dirigidas a las personas docentes.

- a) **Programa de Estudios:** Se debe desarrollar de forma completa el Programa de Estudio, considerando la mediación de los aprendizajes que conforman cada una de sus unidades temáticas. Además, se debe considerar el enfoque y la naturaleza del Programa de Estudio, en donde los conocimientos teóricos que se construyen surgen del referente práctico. De esta manera, se desarrollan, entre otras cosas, el constructivismo, el aprendizaje social, el trabajo colaborativo y la práctica musical enfocada desde la vivencia del “musicar”, así como la adquisición y el desarrollo de habilidades bajo la metodología taller, enriqueciéndola con otras metodologías activas que se ajusten a los momentos propios de esta metodología.

Puede descargar el Programa de Estudios en el siguiente enlace: [Programa de Educación Musical \(III Ciclo y Educación Diversificada\)](#)

- b) **Planeamiento didáctico:** Para la planificación de la mediación pedagógica de los aprendizajes, se utilizará la plantilla de planeamiento didáctico aprobada y establecida por las autoridades ministeriales. Lo anterior tomando en cuenta los lineamientos que se detallan en esta y las siguientes premisas:

- Aprendizajes esperados: anotar los aprendizajes individuales y colectivos por lograr, correspondientes a la unidad temática en desarrollo.
- Estrategias de mediación: consiste en la descripción detallada de las actividades didácticas para la mediación pedagógica. Se caracterizan por ser secuenciales, concatenadas, graduales y responden a los momentos propios de la metodología taller.



- Indicadores de evaluación: se deben elaborar en congruencia con las estrategias de mediación planteadas y que respondan a la naturaleza del Programa de Estudio.

La periodicidad del planeamiento didáctico será trimestral.

- c) Unidades temáticas:** Tomando en cuenta que el presente curso lectivo se divide en dos periodos, se debe abordar tres unidades por nivel en Tercer Ciclo, dos en décimo y una en undécimo año; además, se deberá elaborar el planeamiento didáctico con una **periodicidad trimestral**.

La dosificación y distribución, en cada uno de los dos periodos, de los aprendizajes individuales y colectivos por lograr, correspondientes a las segundas unidades en Tercer Ciclo, y a la primera unidad de undécimo año, queda a criterio de la persona docente. Lo anterior tomando en cuenta las características, las necesidades, los recursos, la organización y otros aspectos propios de su contexto con la finalidad de realizar una distribución idónea.

- d) Estrategias de mediación:** La persona docente desarrollará actividades de mediación orientadas al logro de habilidades y destrezas, así como la vivencia de los valores y las actitudes propuestos en el planeamiento didáctico, mismo que brinda los insumos para que el estudiantado desarrolle el proyecto (MEP, 2019). De esta forma las estrategias de mediación deben tener relación directa con el proyecto.

Además, para el curso lectivo 2025, la persona docente deberá trabajar las **Guías para el desarrollo de competencias de manera transversal** durante todo el año. Lo anterior, en consonancia con los aprendizajes esperados establecidos en el Programa de Estudio, su calendarización, el contexto y las características propias de la población educativa atendida. Se puede considerar, para estas situaciones de aprendizaje, las actividades presentes en las guías para el desarrollo de las competencias. Ello con la finalidad de que se relacionen con las particularidades de la asignatura, el Programa de Estudio y el contexto educativo.



- e) **Evaluación de los aprendizajes:** Para la toma de decisiones de cualquier índole, es importante atender los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente. De acuerdo con este, en su artículo 4, las funciones de la evaluación son sumativa, formativa y diagnóstica; por lo que es importante considerarlas siempre en todo proceso evaluativo, en conjunto con la naturaleza y el enfoque del Programa de Estudios a la hora de elaborar y establecer los instrumentos de evaluación. Además, es relevante realizar una evaluación de los procesos que se desarrollan en la mediación pedagógica y las etapas del proyecto; es decir, no centrarse únicamente en la evaluación de un producto final.
- f) **El Proyecto:** El proyecto es un proceso dinámico que parte de la identificación de contextos de interés por parte del estudiantado, los cuales están relacionados con los diversos elementos propuestos en el Programa de Estudio. Comprende una serie de etapas organizadas que busca la incidencia del estudiantado en contextos determinados del entorno sociocultural. La persona docente orienta su desarrollo. Para su evaluación debe considerarse tanto el proceso como el resultado y utilizar instrumentos técnicamente elaborados (MEP, 2023).

Para el presente curso lectivo 2025, considerando su división en **dos periodos**, se debe realizar un ajuste para la ejecución del proyecto con la finalidad de atender lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Por tanto, para este curso lectivo, **se evaluará un proyecto en cada uno de los dos periodos**. De esta manera, para Tercer Ciclo, en el primer periodo, se desarrollará el proyecto con base en la primera unidad temática y, para el segundo periodo, quedará a criterio de la persona docente seleccionar la unidad temática (segunda o tercera) en la cual se fundamentará el componente proyecto, partiendo “de la considerando los contextos de interés por parte del estudiantado, relacionadas con los contenidos curriculares, valores, actitudes y prácticas propuestas en estas unidades temáticas”.



- g) Uso de las TIC:** Si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que no se debe omitir. Actualmente, existen aplicaciones como *Kahoot*, *EducaPlay*, *Genially*, *Wakelet*, *Padlet*, la creación de *wikis* o el uso de recursos en algunas plataformas como *Teams*, entre otras que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.
- h) Atención a la población vulnerable en condición de discapacidad, a la población con alta dotación talentos y creatividad y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** La persona docente, al elaborar su plantilla de planeamiento, debe considerar las características particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva, con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:
- a.** la representación, que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
 - b.** la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
 - c.** la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo a la persona estudiante mediante metodologías activas.

Educación para el Hogar y Programa de Vida Cotidiana y

Educación para el Hogar con Valor Agregado

- a) El Programa de Educación para la Vida Cotidiana**, que se imparte en Tercer Ciclo de la Educación General Básica, es una asignatura que desarrolla conocimientos, habilidades, valores y actitudes fundamentales para la vida



cotidiana. El Programa está basado en tres grandes áreas que fortalecerán el desarrollo integral:

Nivel	Área de estudio		
7°	Estilos de vida saludable	Prácticas para una alimentación sana, agradable y diversa.	Prácticas de vida saludables
8°	Seguridad dentro y fuera del hogar	Prácticas de seguridad personal en el entorno cercano.	Primeros auxilios
9°	Educación financiera para la vida	Administración del dinero personal y familiar.	Ahorro y crédito: uso responsable

El Programa da las pautas, pero el docente y sus estudiantes trabajan mediante actividades que formulan y crean conocimiento. Los aprendizajes no están concatenados, son individuales de un nivel a otro. El Programa puede descargarse desde el siguiente enlace: [Programa Educación para la Vida Cotidiana](#)

b) Mediación pedagógica en Educación para el Hogar: Se asume como el conjunto de actividades, técnicas y recursos debidamente organizados, que se proponen para la consecución de un propósito pedagógico, el desarrollo de unos contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y el logro de aprendizajes individuales y colectivos. Cada docente asume su rol de facilitador/a, que conlleva la responsabilidad de tener claras las intenciones y los propósitos que se desean alcanzar en cada experiencia de aprendizaje, es quien organiza los procesos pedagógicos y se asegura de que estos permitan alcanzar los aprendizajes para construir los conocimientos prescritos en los programas de estudio. Por su parte, cada estudiante asume la responsabilidad de desarrollar sus propias habilidades y potencialidades para construir los aprendizajes previstos en los programas. Se propone el **trabajo del aula tipo taller** con las diferentes técnicas propuestas en el Programa y respetando los cuatro momentos en la mediación pedagógica (MEP, p. 26).



c) Planeamiento didáctico: El planeamiento didáctico de esta asignatura debe estar sustentado en el Programa de Estudio y debe evidenciar los siguientes aspectos:

- El desarrollo de los aprendizajes esperados de todos los criterios de evaluación del Programa de Estudio.
- Aplicar los principios, las pautas y los puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), lo cual implica reconocer que las personas estudiantes aprenden cuando están motivadas y se han considerado sus intereses y diversas características.
- Propiciar espacios de aprendizaje que le permitan a la persona estudiante mostrar lo aprendido, así también diversas formas de motivación, actuación, expresión y comprensión de los conocimientos, las habilidades y aptitudes desarrolladas. Todo lo anterior permitirá que la persona estudiante ponga en práctica todo lo aprendido en su cotidianidad.
- Utilizar la plantilla de planeamiento de acuerdo con los lineamientos de las autoridades.
- Su periodicidad es mensual.
- El planeamiento debe ser enriquecido por las siguientes competencias para el nivel correspondiente:
 1. **Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.
 2. **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.



3. **Competencia para el empleo digno y el emprendimiento.** Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Las competencias tienen componentes que son: conocimientos, habilidades, actitudes, valores y mediación pedagógica.

d) La evaluación: La evaluación es un proceso permanente y sistemático que tiene como objetivo proporcionar, a la persona docente, evidencias precisas y detalladas sobre los avances y logros de cada estudiante en su proceso de aprendizaje. Este proceso no solo permite identificar fortalezas y áreas de mejora, sino que también orienta las estrategias pedagógicas para garantizar un desarrollo integral. Para lograrlo, es imprescindible contar con instrumentos de evaluación diseñados de manera adecuada.

e) El proyecto: Debe responder a los aprendizajes esperados y experiencias en el aula, su diseño debe contemplar las tres etapas o momentos establecidos: **planificación – ejecución – presentación**. Para su elaboración consulte y aplique los **Lineamientos técnicos de la evaluación para el aprendizaje**, indicados por el Departamento de Evaluación Nacional y asegúrese de que el proyecto cumpla con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N.º 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto.

El Programa Educación para el Hogar con Valor Agregado de 1996

Valor Agregado son talleres donde el/la estudiante desarrolla habilidades y destrezas donde se fomenta:



- Dominio de los conocimientos prácticos, por ejemplo: el empleo de herramientas, uso de instrumentos, normas de salud ocupacional, reparación y mantenimiento de equipo y material.
- Fortalecer el compromiso con la productividad y la calidad.
- Fomentar la capacidad de medir y calcular exactamente.
- Estar estrictamente relacionado con el medio local, sin limitarse al entorno.
- Deben ajustarse para que desarrollen las competencias que se citan a continuación.

a) Planeamiento didáctico: El planeamiento didáctico de esta modalidad debe estar sustentado en el Programa de Estudio y debe evidenciar los siguientes aspectos:

- El desarrollo de los aprendizajes esperados de todos los criterios de evaluación del Programa de Estudio.
- Aplicar los principios, las pautas y los puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), lo cual implica reconocer que las personas estudiantes aprenden cuando están motivadas y se han considerado sus intereses y diversas características.
- Propiciar espacios de aprendizaje que le permitan, a la persona estudiante, mostrar lo aprendido, así también diversas formas de motivación, actuación, expresión y comprensión de los conocimientos, las habilidades y aptitudes desarrolladas. Todo lo anterior, permitirá que la persona estudiante ponga en práctica todo lo aprendido en su cotidianidad.
- Utilizar la plantilla de planeamiento, de acuerdo con los lineamientos de las autoridades.
- Su periodicidad es mensual.



- El planeamiento debe ser enriquecido por las siguientes competencias para el nivel correspondiente:
 4. **Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.
 5. **Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.** Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
 6. **Competencia para el empleo digno.** Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Las competencias tienen componentes que son: conocimientos, habilidades, actitudes, valores y mediación pedagógica.

b) La evaluación: La evaluación es un proceso permanente y sistemático que tiene como objetivo proporcionar, a la persona docente, evidencias precisas y detalladas sobre los avances y logros de cada estudiante en su proceso de aprendizaje. Este proceso no solo permite identificar fortalezas y áreas de mejora, sino que también orienta las estrategias pedagógicas para garantizar un desarrollo integral. Para lograrlo, es imprescindible contar con instrumentos de evaluación diseñados de manera adecuada. Debe responder a los **Lineamientos técnicos de la evaluación para el aprendizaje**, indicados por el Departamento de Evaluación Nacional y con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los



Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N.º 40862-MEP y las disposiciones que emanen al respecto.

Español

El Programa de Estudio de Español (comunicación y comprensión lectora), presenta en sus primeras páginas (1-33), un enfoque orientado al tratamiento de los criterios de evaluación contenidos en este y, por ende, de la mediación pedagógica de los aprendizajes en todos los años escolares de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. De tal manera, se resaltan algunas particularidades de este enfoque, con el propósito de coadyuvar, a las personas docentes de la asignatura, en la planificación de las lecciones de Español.

a. Programa de Estudios (comunicación y comprensión lectora): aprobado mediante acuerdo CSE- 03-11-2017, se debe desarrollar en forma completa y constituye el referente de los aprendizajes por mediar en la asignatura. En este enlace puede descargar el Programa de Estudio de la asignatura:

[espanol3ciclo_diversificada.pdf](#)

b. Enfoque de la asignatura: este se orienta al desarrollo de la competencia comunicativa, en lo referente a la competencia lectora, la escrita y la oral-escucha; por lo que los criterios de evaluación no deben verse de forma aislada, sino complementarse entre sí. De tal manera, a modo de ejemplo, una interpretación de un texto literario o no literario ofrece ideas o evidencias para poder producir un texto escrito, con la consideración de los aspectos de la gramática, ortografía y textuales abordados, y, por último, se pueda compartir con el grupo este texto o su adaptación por medio de alguna técnica de comunicación oral.

c. Planeamientos didácticos: para la planificación de la mediación pedagógica de los aprendizajes (criterios de evaluación) se utilizará la plantilla de planeamiento didáctico aprobada por las autoridades educativas. Este



planeamiento es mensual y debe asegurar que se trabajen las tres actuaciones (la competencia lectora, la escrita y la oral-escucha). Los criterios de evaluación referidos a la monografía y a la lectura diaria se deben planificar de forma anual y se complementen entre sí.

d. Indicadores y situaciones de aprendizaje: deben ser redactados por la persona docente, con la consideración del contexto en el que desarrolla sus lecciones, siguiendo las directrices indicadas en los documentos oficiales para estos y estableciendo estrategias que se vean permeadas de la competencia comunicativa (enfoque de la asignatura), como por las competencias generales:

- Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria.
- Competencia para la vida sociales, emocionales y de aprendizaje.
- Competencia para el empleo digno y el emprendimiento.

Estas competencias pretenden el desarrollo de una persona con posición crítica ante diversas situaciones, tanto en el medio social como el laboral, y otros en los que se desenvuelve en su cotidianidad, en la que interactúa, se relaciona y se comunica. Lo anterior, a través de la mediación de aprendizajes de la lectura crítica de textos, escritura de diversos tipos de estos y competencia para transmitir sus pensamientos y comprender los de los demás.

e. Textos literarios y no literarios: su escogencia debe corresponder a la lista de lectura recomendada, según el acuerdo CSE-04-36-2017 y estar acordes con las necesidades diagnosticadas a nivel del centro educativo y, por ende, del aula. La persona docente distribuirá los textos en cada planeamiento, según la valoración de las características de su estudiantado y contexto educativo. En este enlace puede descargar la lista de lecturas recomendadas: <https://acortar.link/AW7MkX>



- **Textos literarios:** la lista ofrece un gran abanico de posibilidades para la selección de los textos. Al respecto, es importante recordar que su organización se da por géneros literarios (Tercer Ciclo), y por la época en la que fueron escritos (Educación Diversificada), la cual no corresponde necesariamente al movimiento literario. En ambos ciclos, la lista presenta una dosificación que debe trabajarse en la asignatura. La persona docente debe conocer el texto que seleccione para la lectura del estudiantado.
 - **Textos no literarios:** estos textos también se encuentran distribuidos en el acuerdo No 04-36-2017 y dosificados por nivel; además, en la mediación para el análisis de estos debe considerarse la particularidad y características de cada uno.
- f. Criterios transversales:** es pertinente recordar que estos criterios deben abordarse en su totalidad y pueden medirse en cualquier momento del curso lectivo, cuando se evidencie la necesidad de su fortalecimiento; por lo que deben agregarse al planeamiento didáctico con su correspondiente mediación pedagógica. Así mismo,
- a pesar de que en el Programa de Estudio se encuentran, para estos criterios transversales, los criterios del saber conocer, del saber hacer y del saber ser, se recomienda prestar más atención a la mediación de los correspondientes al saber hacer, pues estos implican los otros dos.
 - debe evitarse el estudio de estos aprendizajes en forma aislada. Más bien, se requiere su abordaje inicial para que el estudiantado recuerde, repase o conozca y adquiera los conocimientos previos para su utilización desde ese momento y en lo sucesivo, durante el año escolar y los siguientes.
 - se espera que la persona docente seleccione los principios, los usos o las reglas que sean pertinentes para el estudiantado y el nivel educativo correspondiente (se exceptúan los usos de la puntuación y de la



mayúscula, porque ya están definidos en el Programa) y, con base en ello, desarrolle un proceso de inducción acerca de la forma como se van a emplear en el proceso de la clase de Español (siempre será cuando el estudiantado se comunica en forma oral o escrita, mediante la elaboración de textos de su propia creatividad o cuando revisa los textos escritos por sus compañeros/as).

- se recomienda que consulte los recursos, impresos o digitales, proporcionados por la persona docente, para comprender los usos normativos y proponga ejemplos que evidencien la comprensión; además, puede elaborar fichas con los nuevos aprendizajes. En lo sucesivo, serán de utilidad para que los revise cuando así lo requiera durante sus experiencias comunicativas orales y escritas.

g. Criterios de evaluación referentes a la monografía y la lectura diaria: se reitera que debe planificarse de manera anual, por lo que se recomienda realizar un cronograma, al inicio del curso lectivo, que permita establecer distintas etapas en su abordaje y esto defina los niveles de avance. Además, se sugiere valorar integrarlos o correlacionarlos, de modo que en el tiempo destinado a la lectura diaria se lea alguno de los textos de la lista y esta experiencia lectora se utilice como base para realizar la monografía.

h. Evaluación de los aprendizajes: es pertinente recordar la naturaleza y el propósito de la asignatura al establecer los instrumentos de evaluación por utilizar, pues estos deben evidenciar, en los indicadores, la aplicación de los aprendizajes desarrollados en la interpretación (lectora) y producción de textos (escrita), así como la puesta en práctica de las técnicas de comunicación oral. Además, esta debe obedecer fielmente a la mediación pedagógica realizada. Todas las actividades, los procesos y los productos desarrollados, son una fuente para evaluar el desarrollo de un aprendizaje, pero no necesariamente deben incluirse todos en una prueba de carácter sumativo, lo cual es una



decisión que debe realizar la persona docente concedora del desarrollo de los aprendizajes en sus estudiantes.

- i. Uso de las TIC:** si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso, aprendido en los últimos años, que no se debe omitir. Existen aplicaciones como *Kahoot*, la creación de *Wikis* o el uso de recursos en algunas plataformas como Teams, entre otras conocidas por la persona docente que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.
- j. Recursos vigentes:** Se recomienda utilizar sitios web que constituyen insumos de apoyo valiosos para la mediación pedagógica, tales como:
- Sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular: [Inicio | Dirección de Desarrollo Curricular](#), en el cual se puede consultar y descargar la información requerida.
 - Videos Aprendo en casa TV (secundaria): [Videoteca: Aprendo en casa | Ministerio de Educación Pública](#)
 - Recursos vigentes: Educatico: <https://www.mep.go.cr/educatico>
- k. Atención a la población vulnerable y en condición de discapacidad, a la población con Alta Dotación, Talentos y Creatividad, y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** la persona docente, al elaborar su plantilla de planeamiento, debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer igualdad de oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes y los niveles de desempeño al cumplir los indicadores respectivos; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:
- la representación que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;



- la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
- la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo a la persona estudiante mediante metodologías activas.

I. Comunidad educativa: la familia, el personal docente, la población estudiantil, tienen diferentes roles dentro del sistema educativo; sin embargo, deben relacionarse entre sí. La familia debe cumplir un rol activo de acompañamiento y apoyo. La persona docente debe ser esa guía en el desarrollo de los aprendizajes y en un modelo en su asignatura, con la finalidad de que el actor principal dentro de la educación, la persona estudiante, asuma su rol protagónico, que requiere de incentivo y apoyo constante, labor por la cual el personal docente se caracteriza.

Estudios Sociales

Los Estudios Sociales es una asignatura que forma parte integral del sistema educativo costarricense. En un mundo cuyos desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales aumentan, se requiere contar con una ciudadanía informada, con un espíritu crítico, propositivo y colaborativo. De este modo, el desarrollo de temas históricos y geográficos, enmarcados en un contexto educacional, proveerá al estudiantado de los conocimientos, las destrezas y las actitudes para comprender el pasado como ser social, vivir el presente y enfrentar el futuro como sociedad del siglo XXI.

Este apartado tiene como finalidad brindar una serie de orientaciones y sugerencias didácticas y metodológicas que permitan el abordaje de las plantillas de planeamiento que el/la docente deberá implementar para el desarrollo de los saberes curriculares contenidos en el Programa de Estudio de Estudios Sociales



de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, o bien, de los descriptores con dicha atinencia (para las modalidades, 2025, CINDEA e IPEC, para el II Nivel y III Nivel).

En ese orden de ideas, el documento constituye una guía para el proceso de mediación pedagógica. Por lo anterior, la persona docente, conocedora de su entorno inmediato y de la población estudiantil que tiene a su cargo, podrá adaptar su planeamiento al contexto, atendiendo la contextualización curricular y la pertinencia cultural; en observancia del desarrollo cognitivo y psicosocial de sus estudiantes, así como a los ritmos y estilos de aprendizaje que ellos/as presenten.

a. Las estrategias de mediación: responden al enfoque del **Aprendizaje basado en Problemas (ABP)**, el cual propone la problematización de la historia y la geografía desde el contexto institucional y de la comunidad (de lo local a lo global), para el desarrollo de la habilidades y destrezas para la vida, en el que, además; se procura el desarrollo de las siguientes competencias:

1. **Competencia para una ciudadanía y responsable:** implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.
2. **Competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje:** busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
3. **Competencias para el empleo digno y el emprendimiento:** consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos y diversas fuentes de información o redes de datos. Se fijan metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.



A la luz de estas competencias, es importante que, en función de lo indicado en el Programa de Estudio, el/la docente propicie, en su mediación de aula, la interpretación de las fuentes histórico-geográficas y la solución de preguntas-problemas históricas; las relacionadas con la imaginación histórica y geográfica (empatía, contextualización y juicio moral); así como la narración como forma esencial del discurso histórico, que puede evolucionar como explicación histórica causal o intencional (Santisteban, González y Pagès, 2010; Santisteban, 2010).

Estas competencias no deben de visualizarse de forma aislada, sino complementarse entre sí y, sobre todo, contextualizarlas de acuerdo con la zona del país (atendiendo la flexibilización curricular y la pertinencia cultural), la modalidad educativa y las necesidades de la población estudiantil (ritmos y estilos de aprendizaje, edad cognitiva y madurativa de la población estudiantil).

b. Curso lectivo 2025 estará dividido en dos periodos escolares: Para tal efecto, el/la docente deberá realizar el respectivo ajuste, distribuyendo los componentes curriculares del Programa de Estudio en función del contexto educativo y la modalidad que atiende.

c. Estudios Sociales, el uso de las TIC en educación: en aquellos contextos cuyas condiciones lo permiten, constituyen un valioso recurso que, en los últimos años, se ha venido implementado de forma exitosa en muchos contextos y que no se debe omitir en la modalidad presencial. De igual manera la persona docente deberá de valorar entre otros, los recursos oficiales del MEP, entre ellos: Educatico: <https://www.mep.go.cr/educatico> y los videos de Aprendo en Casa TV (secundaria): [Videoteca: Aprendo en casa | Ministerio de Educación Pública](#), así como otros que la persona docente juzgue pertinentes.

d. La evaluación en Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación

Diversificada o su equivalente en otras modalidades, debe ser pertinente con la asignatura y la realidad de las características de cada población.

Además, esta debe estar directamente vinculada con la mediación pedagógica



realizada. Es importante indicar que todas las actividades, los procesos y los productos desarrollados son una fuente para evaluar el desarrollo del aprendizaje.

Filosofía

Se recomienda lograr un proceso educativo en el cual concepciones, procedimientos y actitudes permitan una asimilación crítica por parte del estudiantado, coherente con respecto a la etapa del desarrollo en la que se encuentran, orientándolos/as y preparándolos/as para la siguiente etapa de la vida, en la que puedan desenvolverse como ciudadanos/as libres y reflexivos/as, capaces de resistir a las diversas formas de propaganda, fanatismo, exclusión e intolerancia. De esta manera, es posible que asuman sus responsabilidades y confronten sus inquietudes frente a las grandes interrogantes que el mundo contemporáneo plantea, en campos tan diversos y complementarios a la vez, como los son: la ética, la lógica, el pensamiento social, la epistemología, la antropología filosófica y la estética.

La persona estudiante desarrollará habilidades para filosofar, propicias para una ciudadanía responsable, y que son concebidas por una cultura de la interrogación sobre la base de una pedagogía crítica. De esta manera, se hará imprescindible un abordaje del filosofar desde el diálogo, invitando al alumnado a pensar por sí mismo. Esto tendrá como punto de partida el conocimiento previo del estudiantado sobre los problemas actuales y cotidianos que le atañen, aunando nueva información filosófica facilitada por la persona docente, e intercambiando posteriormente las perspectivas que se generen en el aula. Para que esto se desarrolle, se sugieren tres momentos para el desenvolvimiento de las lecciones.

Perfil del estudiantado

Se espera que el estudiantado, en las clases de Filosofía, adquiera un perfil, a partir del desarrollo de habilidades, que posibilite la formación de un ser humano libre, consciente, responsable y autónomo, que permita despertar el pensamiento



reflexivo en la persona estudiante, base de toda democracia y, así, pueda practicar una filosofía con carácter social.

Perfil del personal docente

Un Programa de Filosofía que enseñe al estudiantado a filosofar necesita de una persona docente facilitadora del proceso de aprendizaje. El filosofar como actitud se adquiere con el tiempo, desarrollando, para ello, una serie de habilidades en el estudiantado.

Se hace necesario que los profesionales en la enseñanza de la Filosofía utilicen las capacidades propias de su formación, como el conocimiento de los grandes sistemas filosóficos y la reflexión crítica sobre la realidad. Es necesario poner en práctica estas características propias de la formación filosófica en un entorno que exige la investigación interdisciplinaria, el reconocimiento del pluralismo y diversidad social, así como el diálogo y el fomento de la criticidad en los/las estudiantes.

El profesorado procurará enseñar a reflexionar, a discutir la evidencia y a no fiarse de los axiomas. Por eso es necesario que la persona docente que imparta la materia de Filosofía deba estar calificado e instruido para enseñar a filosofar. De esta forma, la materia no quedará supeditada a consideraciones religiosas, economicistas, técnicas, políticas e ideológicas. La persona docente de Filosofía debe ejercer un papel vigilante en contra del dogmatismo y del relativismo. (UNESCO, 2011).

La persona docente debe velar por la participación democrática, haciendo que el estudiantado pueda expresarse sin temer el juicio de los/las demás, alentando, motivando y dándole valor a la expresión oral. Lo anterior se hará permitiendo que se abran los espacios a las múltiples posibilidades de que exista una verdad a la que todas las mentes puedan acceder, porque se ha establecido de manera racional, y que deberá ser la idea reguladora de la indagación en el proceso del filosofar. (UNESCO, 2011). De esta forma, evitará que el estudiantado asuma



posturas sustentadas en la ignorancia, el prejuicio, el fundamentalismo religioso, la certeza sin fundamentos, el error, la mentira y hasta la mala fe.

Evaluación

Es importante que, en Filosofía, se limite aquella estructura monolítica de la antigua enseñanza memorística, y así, dejar atrás la clase magistral y el historicismo filosófico, cuando el profesorado transmitía exclusivamente contenidos al estudiantado, para la posterior memorización y evaluación. Por el contrario, debe dedicarse al desarrollo de las habilidades del estudiantado, que implican distintas actividades de mediación en las que este deja de ser un ente pasivo para convertirse en actor de su propio proceso de aprendizaje. No obstante, es deber de todo/a docente saber encontrar los puntos de relación entre ambas dinámicas, que no sólo preparan, sino que construyen a todo actor filosófico.

Francés

La Asesoría Nacional de Francés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada emite las siguientes orientaciones curriculares, pedagógicas, tecnológicas y administrativas a la comunidad docente de todas las modalidades y los ciclos del sistema educativo costarricense.

I. Orientaciones curriculares:

1. Utilice el Programa de Estudio completo como referente de trabajo, durante el curso lectivo 2025, en todas las ofertas y modalidades.
2. Aplique estas orientaciones en cada una de las ofertas académicas de Francés en III Ciclo y Educación Diversificada enumeradas a continuación:
 - 2.1. III Ciclo: Colegios Académicos, Colegios Técnico-Profesionales, Secciones de Francés Avanzado.



- 2.2 Educación Diversificada: Colegios Académicos (10° y 11° año) y las Secciones de Francés Avanzado (10° y 11° año).
- 2.3. Oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: CINDEA e IPEC: II Nivel (Módulo 46) y III Nivel (Módulo 71). Oferta Emergente

II. Orientaciones pedagógicas

a. Planeamiento didáctico y mediación pedagógica

- El/la docente como tomador/a de decisiones y conocedor/a de su contexto debe analizar y trabajar, en su plan mensual, siempre buscando la mejora, el nivel de logro y la motivación de sus estudiantes. Es posible siempre retomar conocimientos previos, traer aspectos de la vida cotidiana al aula, reformular y corregir para buscar el fortalecimiento de las buenas prácticas docentes.
- Utilice el Programa de Estudio vigente completo para el planeamiento didáctico.
- Entregue mensualmente las plantillas de planeamiento con sus elementos integrados.
- Elabore siempre su planeamiento didáctico en la lengua extranjera.
- Recuerde la práctica responsable, pertinente y coherente de su planeamiento didáctico mensual, la contextualización necesaria y de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes de cada ciclo y nivel. El/la docente es el/la profesional que debe garantizar que el planeamiento didáctico sea contextualizado en coherencia con el Programa de Estudio, las necesidades y metas de las personas estudiantes a su cargo, de los recursos disponibles, de su creatividad y sobre todo de la responsabilidad y la probidad de su función. Por lo tanto, adquirir



planeamientos didácticos elaborados por otras personas no es una práctica pertinente.

- Elabore sus propios indicadores. Puede apoyarse en el documento “Tabla de indicadores por competencias para FLE” y los indicadores desglosados que se han trabajado con anterioridad.
- Recuerde que los indicadores poseen tres componentes: el verbo, el contenido y la condición. Estos deben ser observables, medibles y específicos. Estos siempre están relacionados con la competencia lingüística y los **savoir faire** del Programa de Estudio para cada nivel.
- Ponga en práctica, tal como establece la plantilla, cada componente lingüístico y didáctico en la elaboración de los planeamientos.
- Integre las competencias tal y como se especifica en los programas de estudio, en una secuencia clara, precisa, pertinente, dando énfasis desde el primer momento a la oralidad desde las situaciones de aula cotidianas: saludos, presentación, hábitos y convivencia en lengua extranjera, uso de vocabulario de base integrando elementos socioculturales y de la comunidad educativa. Traer al momento de aula siempre el trabajo en autonomía, en binomios y en pequeños equipos colaborativos, siendo el/la docente el/la facilitador del proceso. La rotulación del aula y del entorno pedagógico facilita la implicación y la acción.
- Las competencias para el año 2025 son las siguientes:

Compétences pour la citoyenneté responsable et solidaire

- *Compétence culturelle, interaction et autoexpression*

Compétence pour la vie

- *Soin personnel et gestion de la vie quotidienne*
- *Penser et apprendre à apprendre*



Compétences pour l'emploi digne

- *Compétences de vie et entrepreneurial*

Las competencias en el caso de la lengua extranjera se preparan desde la mediación pedagógica con la propuesta de actividades generales que tendrán a disposición todos/as los/las docentes y que podrán ser llevadas a la buena práctica de la persona docente en lengua extranjera e, incluso, el acercamiento a otras asignaturas como un trabajo interdisciplinario que beneficia al estudiantado y su desarrollo social ante situaciones de la vida cotidiana.

La mediación por competencias lingüísticas, enlazadas con las competencias, abre un abanico de oportunidades a la población estudiantil de tal forma que:

1. Medie su clase en francés desde un primer momento, utilice imágenes, gestos, ejemplos, recurra a la lengua materna solamente en casos que deba abordar explicaciones particulares de saberes como el gramatical y fonológico.
2. Promueva el uso del idioma en el estudiantado en todos los espacios posibles, dentro y fuera del aula.
3. Utilice el tiempo de clase de forma efectiva a través de un planeamiento eficaz de las lecciones mensuales, semanales y/o por quincena, de tal forma que eso le permita tomar decisiones precisas, a corto o mediano plazo, y darle un sentido a su trabajo y su esfuerzo.
4. Planifique su secuencia didáctica acorde con su contexto, recursos y las situaciones particulares del centro educativo.
5. Asigne tiempos específicos para la resolución de las tareas “tâches” durante las lecciones e informe a sus estudiantes cuál o cuáles son las metas por cumplir.



6. Transite en su mediación por el “déclencheur” “brise glace” “questions génératrices” “l’éveil”, ya que esta etapa es básica para el desarrollo de la competencia.
7. Implemente el enfoque en perspectiva accional mediante distintos tipos de tareas, enfatizando aquellas que incluyen situaciones de la vida real y documentos auténticos previamente seleccionados, que funjan de forma didáctica si se requiere. Esto para un mejor acceso a la tarea propuesta y, sobre todo, para desarrollar las competencias lingüísticas que potencien una ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y que fortalezca las futuras oportunidades de empleabilidad para los/las estudiantes.
8. Diseñe tareas “tâches” que integren competencias lingüísticas, especialmente en procesos de evaluación formativa tales como: el proyecto en etapas, como lo señala el Programa de Estudios, y con descriptores; especialmente priorizando en mayor porcentaje la comprensión y la producción oral y complementando cada fase con la comprensión y producción escrita como evidencias del proceso.
9. Enseñe los elementos gramaticales fundamentales combinando diferentes metodologías: inductiva y/o deductiva dentro de un contexto comunicativo, como un reto, un desafío, una construcción individual, en equipos, por descubrimiento y no de forma aislada, por una vía solamente de exposición docente.
10. Trabaje en su mediación pedagógica el desarrollo de la **competencia fonológica** mediante un proceso de ***reconnaissance / pratique de l’ articulation et du ryhtme et la production finale.***
11. Recorra la secuencia pedagógica sugerida en el Programa de Estudio con el aporte de sus propias propuestas, ajustes y retos para el proceso de aprendizaje, de manera que se potencien todas las competencias lingüísticas a través de las acciones de activación de conocimientos previos, participación activa, empleo de



recursos variados, atención a los estilos de aprendizaje, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), acceso a herramientas tecnológicas diversas, uso de documentos orales y escritos actualizados, acceso a hablantes nativos y contacto con situaciones de la vida cotidiana.

12. Promueva la comprensión y la producción escrita a partir de textos actualizados, accesibles y agradables, con tipografía clara, con acciones como: descubrimiento de texto, fase de lectura individual, explicación de tareas por etapas, lectura en binomios para intercambio de ideas, identificación, comparación, opinión y realimentación.
13. Favorezca la lectura en L2 para enriquecer el ritmo, la entonación, la comprensión y el aprendizaje de códigos múltiples. Genere incluso procesos coevaluativos en la comprensión escrita y actividades plenarias como juegos o ejercicios grupales. Desarrolle ejercicios de producción escrita que estimulen reflexión autónoma, reto, búsqueda, comparación, dibujo e interpretación de léxico conocido, construcción de oraciones sencillas y párrafos cortos, revisión, control y corrección del error, reproducción y un producto escrito final de proceso que muestre al estudiantado su logro significativo.
14. Promueva la comprensión y la producción escrita a partir de textos actualizados, accesibles y agradables, con tipografía clara, con acciones como: descubrimiento de texto, fase de lectura individual, explicación de tareas por etapas, lectura en binomios para intercambio de ideas, identificación, comparación, opinión, realimentación.
15. El **proyecto**: Emplee el proyecto realizado en etapas, como lo señala el Programa de Estudios, dadas sus valiosas características como actividad de aula en su riqueza en procesos individuales, binomiales o grupales y su conveniencia para la evaluación diagnóstica y formativa: el proyecto permite verificar el desarrollo de las competencias lingüísticas, se convierte en un aliado para la demostración, favorece la toma de decisiones, la corrección y el abordaje de diversidad de



temas, establece retos atractivos en el aula, propone tareas, es pertinente, posibilita la integración de otras disciplinas no lingüísticas como ciencias, artes y música.

16. Promueva ambientes de aula amigables y acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto para el disfrute del aprendizaje del francés con actitud positiva: sitúelo como una lengua moderna, activa, importante en el mundo, como una herramienta de vida que abre puertas al mundo francohablante. Presente sus avances y su presencia en la vida cotidiana y los eventos culturales, deportivos, sociales, turísticos, científicos, tecnológicos. Favorezca la comunicación más allá de nuestras fronteras, aléjese de estereotipos y clichés para romper paradigmas y visualice la formación y el crecimiento profesional con una visión multilingüe y multidiversa.
17. Promueva, en la actividad oral, las siguientes acciones: escucha individual por etapas, contextualización, lanzamiento de hipótesis, comparación, uso de lengua materna como medio de acceso a la lengua francesa (metalenguaje), escucha repetida y activación del tiempo de clase.
18. Promueva, en la producción oral, las siguientes acciones en donde usted, como docente, motive y genere un uso adecuado del tiempo para lograr avances significativos a través del proceso: comunicación clara y cómoda (la meta es "hablar"), entendimiento entre pares, intercambios con el/la docente y otros actores locales o externos, organización de ideas, producción oral y escrita para la expresión.
19. Utilice cada rincón del aula y del centro educativo como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinésico que estimule el aprendizaje de la lengua extranjera en el estudiantado. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos de los/las estudiantes para evidenciar el progreso, promover la motivación y contribuir con el proceso de nivelación.

Clima de aula



1. Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la autorregulación, la integración, la igualdad, la equidad, la no violencia, la no discriminación y el desarrollo sostenible. El contrato de aprendizaje es una técnica positiva que puede ser elaborado desde el primer momento en el aula.
2. Proponga un diario de emociones/una hoja de ruta/un pasaporte lingüístico de niveles de logro pueden ser ideas para promover un buen clima de aula personal y colaborativo.
3. Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en las personas estudiantes.

Orientaciones para la evaluación:

1. Se acatan los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia evaluación de los aprendizajes (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes).
2. La realización de la evaluación diagnóstica se debe realizar en todos los ciclos y niveles para la comprensión y la producción oral y los lineamientos emanados por el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. Esto para determinar el nivel de logro de todas las competencias lingüísticas (comprensión y producción oral y escrita; entiéndase: escucha, habla, lectura y escritura), sin ninguna excepción. Este proceso podrá determinar una línea base sobre la cual empezar o establecer los apoyos requeridos y la toma de decisiones a nivel pedagógico durante el ciclo lectivo. Es el/la docente el/la responsable de realizar este diagnóstico al inicio del primer periodo conforme con los lineamientos que sean emitidos.



3. El diagnóstico en lengua extranjera es recomendable que sea abordado a través de estrategias, técnicas y actividades diversas en el aula de forma individual, en binomios o pequeños equipos. El/la docente puede realizar en varias fases el diagnóstico con cada sección haciendo uso también de herramientas tecnológicas diversas que faciliten el proceso, sean atractivas y de acceso para todos/as los/las estudiantes. El/la docente debe tomar en cuenta que la recolección de la información obtenida a través de diagnóstico de aula es fundamental para dirigir sus esfuerzos en la consecución de los logros a nivel del desarrollo de las cuatro competencias lingüísticas, motivar e incentivar el aprendizaje del idioma y su utilidad en la vida cotidiana actual.
4. En el caso de los/las estudiantes que ingresan a sétimo año y que no han recibido Francés en I y II ciclos, el diagnóstico se presenta como una serie de actividades de motivación, intereses culturales personales, descubrimiento de una nueva lengua, observación de aula, redacción y ortografía en español como un elemento que puede aclarar habilidades y dificultades para la lengua extranjera, una entrevista, alguna actividad lúdica en equipos.
5. En el caso de los/las estudiantes que provienen de escuelas donde han recibido Francés en I y II ciclos, amerita un diagnóstico oral y escrito diseñado por el/la docente a partir de aprendizajes (*Savoirs-Savoir faire*) del Programa de Estudios de I y II Ciclos respectivamente.
6. Recuerde que la evaluación debe estar orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.
7. En concordancia con la mediación pedagógica propuesta en los programas de estudio, en la evaluación sumativa se deben aplicar siempre pruebas orales (de comprensión y producción oral y la prueba escrita en los dos periodos establecidos, tal y como se contempla en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, y con sustento en los documentos emitidos por Evaluación de los Aprendizajes para las pruebas orales y escritas).



8. Diseñe todos los instrumentos para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje (pruebas, tareas, trabajo cotidiano) de los/las estudiantes, con carácter formativo y sumativo, tales como: escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras responsabilidades de la persona docente de Francés.
9. Comparta con los/las estudiantes los criterios, los indicadores y las evidencias esperados para que el/la aprendiente tenga éxito.
10. Desarrolle tareas de evaluación inmersas en escenarios auténticos, congruentes con las estrategias de evaluación y las competencias lingüísticas.
11. Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando en el progreso y el logro de las competencias lingüísticas más que en el fracaso.
12. Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la autorreflexión para la corrección.
13. Evidencie el nivel de logro de los/las estudiantes mediante pruebas de comprensión y producción oral y escrita, y a través de actividades y técnicas de aula que le permitan, a la persona estudiante, mejorar su nivel de comunicación oral en la lengua francesa.
14. Promueva la participación de las personas estudiantes en los procesos de autoevaluación y coevaluación.
15. Comunique siempre, a tiempo, según el debido proceso, cualquier situación que genere algún problema, con el objetivo de alertar de forma temprana y poder atender, de la mejor manera, la ruta educativa de los/las estudiantes.

III. Orientaciones tecnológicas y recursos para la aceleración



1. Procurar la maximización de los recursos físicos y digitales para enriquecer la mediación pedagógica y la innovación de los procesos educativos con el fin de transformar las formas de enseñar y aprender la lengua extranjera.
2. La Asesoría Nacional de Francés, junto con el equipo de asesores/as de la Dirección de Recursos Tecnológicos, han creado diferentes recursos, en los últimos años, para el apoyo al Programa de Estudios. Sin embargo, se está en proceso de mejora en otra plataforma, por lo tanto, todos los videos de la versión de *Aprendo en Casa TV*, de *Profe en C@sa*, por ejemplo, están alojados en *YouTube*, al igual que en el canal de la Asesoría Nacional. Los recursos están disponibles en [Asesoría Nacional Francés Secundaria](#)
3. Recordar que, además del acceso que tienen todos/as a la plataforma oficial de *Teams*, con las múltiples aplicaciones que tienen a su disposición, la oferta de sitios web para FLE es muy grande para todo tipo de público. Existen muchos sitios especializados y accesos dedicados a la enseñanza y promoción del francés como, por ejemplo, el acceso al sitio de TV5 Monde: <https://apprendre.tv5monde.com/fr>, donde existe un vasto universo de posibilidades para el desarrollo de competencias lingüísticas y culturales, para pruebas certificativas DELF el sitio oficial: <https://www.france-education-international.fr/>, la plataforma dirigida a docentes de Francés: <https://ifprofs.org/>, el sitio de la FIPF <https://www.fipf.info/> y el sitio del CFA.Canadá : <https://francophoniedesameriques.com/>
4. Fortalezca su mediación pedagógica a través de la autoformación y la participación en asesoramientos, talleres, webinaros, actividades de los socios estratégicos de Francés en Costa Rica: UNA, UCR, UNED, Embajada de Francia, Alianza Francesa, entre otros.
5. Recordar la relevancia y pertinencia de los documentos auténticos orales o escritos en lengua extranjera para la mediación pedagógica (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura



para jóvenes, emoticones, anuncios). Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién, cuando selecciona los recursos que utilizará en la mediación pedagógica.

IV. Orientaciones administrativas (directores/as, coordinadores/as académicos/as, equipos de apoyo de centros educativos)

1. Brinde las condiciones necesarias al personal docente como: aula propia, acceso a Internet, acceso a laboratorios para fortalecer las competencias orales en lengua extranjera, proyector, parlantes, entre otros.
2. Brinde el apoyo necesario al Departamento de Francés para integrarse, en el centro educativo, a todas las actividades, celebraciones y acciones que sean pertinentes con la labor docente. Lo anterior respetando su tiempo lectivo en el aula con sus estudiantes en todos los niveles. El aprovechamiento máximo en la semana es vital para el avance y mejoramiento de las buenas prácticas docentes y los resultados exitosos para el curso lectivo.
3. Apoye y brinde el espacio requerido al Departamento de Francés.
4. Celebración de la Francofonía 2025 (ya sea en el mes de marzo o en la fecha que sea dispuesta a nivel interno: actividades pedagógicas en el aula y proyectos a nivel institucional local, regional o nacional).
 - a. Proceso de selección del idioma 2025 para todos/as los/las estudiantes de noveno año (será siempre a través del formulario, entre los meses de julio- setiembre).
 - b. Participación en actividades cocurriculares que potencien la lengua y la cultura francohablante con otros centros educativos, talleres, festivales, encuentros pedagógicos-culturales etc.



- c. Participación de los/las docentes en talleres, conferencias, convocatorias oficiales, para fortalecer su nivel lingüístico y estar en constante aprendizaje de su campo de trabajo.
5. Limite las asignaciones de labores cocurriculares a las personas docentes de lengua extranjera, para garantizar el desarrollo de los programas de estudio correspondientes.
6. Asigne, en la medida de las posibilidades, una persona docente de lengua extranjera en el Comité de Evaluación. Esto es de suma importancia por las particularidades de la evaluación de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.
7. Recuerde que las lecciones y el planeamiento didáctico son en el idioma francés y que, de existir alguna situación particular, deben ser tratadas directamente con la Asesoría Nacional de Francés, por los medios oficiales, en tiempo y forma.
8. En el caso de Francés, puede también solicitar el apoyo de la persona docente líder regional de Francés, para coadyuvar con el seguimiento y acompañamiento de la labor docente en la implementación de los programas de Francés y canalizar cualquier situación hacia la Asesoría Nacional de III Ciclo y Educación Diversificada.
9. Promueva comunidades colaborativas, entre el personal docente de cada lengua extranjera y entre otros centros educativos del circuito o la región. Incluso, es importante promover actividades interregionales a distancia o en presencial, con las secciones de Francés Regular y/o Francés Avanzado es una posibilidad de aprender y crecer en comunidad.
10. Revise el documento de lineamientos administrativos, técnicos y curriculares en el caso del Programa de Francés Avanzado.10. Comunique a la Asesoría Nacional de Francés cualquier situación o apoyos requeridos a través de los



medios oficiales: correo electrónico o *Teams*. Correo electrónico de la Asesoría Nacional: an.frances@mep.go.cr

Inglés

En el año 2025, la ruta pedagógica continúa hacia el desarrollo de competencias lingüísticas con gran énfasis en la producción oral y, además, en las siguientes competencias:

Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria

- Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.

Competencias para la vida: sociales, emocionales y de aprendizaje.

- Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.

Competencia para el empleo digno y el emprendimiento.

- Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

En concordancia con esta ruta, la Asesoría Nacional de Inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, emite las siguientes orientaciones curriculares, pedagógicas, tecnológicas y administrativas para las personas docentes de Inglés de todas las modalidades de secundaria del sistema educativo costarricense público.

I. Orientaciones curriculares

- El Programa de Estudios completo es el referente para trabajar el curso lectivo 2025 en todas las ofertas y modalidades.
- El curso lectivo se mantiene en dos periodos (ver calendario escolar).



- Se presenta, a continuación, la distribución de las unidades de los Programas de Estudio y recomendaciones para cada una de las ofertas:

Oferta académica tradicional en todos sus niveles

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4, 5, 6

En cada una de las guías didácticas diseñadas para cada nivel en esta oferta, se presenta una propuesta de alcance y secuencia (*Scope & Sequence*) para el abordaje de las unidades y los escenarios. Este tiene como objetivo apoyar el planeamiento docente, brindar recursos didácticos y hacer uso efectivo del tiempo de clase.

Colegios técnicos profesionales



Para los niveles de **7º, 8º y 9º** en colegios técnicos profesionales

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4,5,6

Para los niveles de **10º, 11º, 12º** en colegios técnicos profesionales

Nivel	I Periodo Escenarios	II Periodo Escenarios
10º	Love What We Do! Stories Come in All Shapes and Sizes	A World of Differences Caution: Fragile World -- Handle with Care
11º	#High Tech High Touch What Comes Next?	Recipes for Success From the Wheel to the Drone
12º	The Earth—Our Gift and Our Responsibility Get Ready. Get set. Go!	Really??? (Controversial issues)

Taller English on the Spot

Persona docente de Inglés Académico	
I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3 Goals and Assessment Strategies <i>Oral Comprehension and Written Comprehension</i>	Unidades 4,5,6 Goals and Assessment Strategies <i>Oral Comprehension and Written Comprehension</i>

Persona docente de Inglés del taller EOS	
I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3 Goals and Assessment Strategies <i>Oral Production (Spoken Interaction/Spoken Production) and</i>	Unidades 4,5,6 Goals and Assessment Strategies <i>Oral Production (Spoken Interaction/Spoken Production) and</i>



<i>Written Production</i>	<i>Written Production</i>
---------------------------	---------------------------

Persona docente de Inglés académico	Persona docente del taller <i>English on the Spot</i>	
<p>Trabaja el Programa académico mediante un uso integrado de las competencias lingüísticas (comprensión oral y escrita / producción oral y escrita) con énfasis en la:</p> <p>A. Comprensión oral B. Comprensión escrita C. Desarrollo de estructuras y vocabulario.</p>	La clase presencial	La clase invertida
	<p>En la clase presencial trabaja un uso integrado de las competencias lingüísticas (comprensión oral y escrita / producción oral y escrita) con énfasis en la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacción. • Expresión oral en continuo. • Producción escrita • La fonología • El proyecto literario. • Desarrollo de estructuras y vocabulario. 	<p>En la clase invertida desarrollará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El saber (<i>Learn to know</i>) en cuanto al desarrollo de estructuras y vocabulario del Programa de Estudio se refuerza mediante prácticas en línea. • La lectura de historias cortas, noticias, biografías, leyendas, poesía se refuerza mediante en línea.

En referencia al aspecto de proyecto, en el taller de Inglés Conversacional EOS se realizará el Proyecto Literario (ver guía del taller), mientras que en las lecciones de Inglés académico se realizará el Miniproyecto Integrador como se ha establecido en el Programa de Estudio.

Liceos Experimentales Bilingües (LEB) y Secciones Bilingües Español- Inglés

La distribución de escenarios y *assessment strategies* por periodo, se encuentra en la propuesta de *Scope and Sequence* para cada nivel publicado en el sitio de



recursos para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües Español – Inglés: [LEBs y SEBI](#) (mep.go.cr).

Distribución por período de contenidos curriculares del Programa de Estudio para la asignatura de Literatura en Lengua Inglesa en LEB y SEBI

Literature in English Language Curriculum for Experimental Bilingual High Schools and Bilingual Groups		
SEVENTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
Purpose of Literature NONFICTION FICTION Short stories, Predicting	Short stories Fables (morals) Predicting, Questioning, *Inferring	
EIGHTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
Poetry Predicting, Questioning, Inferring, * Sequencing	Short stories Predicting, Questioning	Novella Predicting, Questioning Inferring, Sequencing
Costa Rican folk tales and legends	Inferring, Sequencing *Evaluating	Evaluating, *Comparing/Contrasting
NINTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
International folktales Myths, Poetry Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting, *Visualizing Short stories Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting,	Short stories Graphic novels/comics Humorous writing Short Novels Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating Comparing/Contrasting, Visualizing, Paraphrasing, *Summarizing	



Visualizing, *Paraphrasing	
TENTH GRADE	
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD
Myths and heroes Poetry Plays	Plays (comedy and tragedy) Write adapted version of play Acting out play Analysis of a novel
Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating Comparing/Contrasting, Visualizing, Paraphrasing, Summarizing, *Concluding	Problem and solution, Predicting, Questioning, Inferring, sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting, Visualizing Paraphrasing, Summarizing, Concluding
ELEVENTH GRADE	
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD
Types of essays Writing a five-paragraph essay about the movie, in pairs. *Persuasive/Analytical/ Enjoyment/Problem and solution Essay	Analysis of selected novels in groups (Reasonable philosophical judgments, discussion groups, robust questioning) Ø Book report

CINDEA, IPEC, CONED

En referencia a al Módulo 46 y el Módulo 71, su distribución se presenta en el documento vigente sobre Descriptores para las instituciones IPEC y CINDEA de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.



Inglés Conversacional en Colegios con Orientación Ambientalista

Esta asignatura se imparte con el Programa de Estudio académico vigente. La distribución de unidades es la siguiente:

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4, 5, 6

La plantilla de planeamiento por utilizar en esta asignatura es la misma que se utiliza en el Inglés académico. La periodicidad de entrega de planeamiento es de cada seis semanas.

II. Orientaciones pedagógicas

Orientaciones para el planeamiento didáctico en Inglés

1. Para el planeamiento didáctico, se utilizará el Programa de Estudio vigente completo.
2. Se mantiene la periodicidad de entrega de cada seis semanas.
3. Se brinda un cartel de alcance y secuencia (*Scope and Sequence*) para cada unidad y cada nivel que apoya la elaboración del planeamiento didáctico. Su función es que la persona docente tenga primero una idea general de los temas, las funciones lingüísticas, los aprendizajes esperados, el vocabulario y las estructuras que se planea desarrollar durante la semana.
4. Utilice el tiempo de clase de forma efectiva a través de un planeamiento eficaz de las lecciones en el cual se especifique la secuencia didáctica de cada tarea, su respectiva competencia y el tiempo asignado. Haga uso de la guía didáctica como un recurso de apoyo que **no sustituye el planeamiento didáctico**. La persona docente es el profesional que debe garantizar que el planeamiento didáctico sea contextualizado en coherencia con el Programa de Estudio, las necesidades y metas de las personas estudiantes a su cargo, de los recursos



disponibles, de su creatividad y sobre todo de la responsabilidad y la probidad de su función. Por lo tanto, adquirir planeamientos didácticos elaborados por otras personas no es una práctica pertinente.

5. La contextualización de los planeamientos se lleva cabo considerando algunos de los siguientes aspectos:
 - a. Mediante una reflexión de estrategias y actividades que se utilizarán para procurar el desarrollo de las competencias.
 - b. Análisis profundo del contexto a nivel externo (la comunidad) e interno (la clase).
 - c. Análisis de los intereses de las personas estudiantes.
 - d. Relación de los saberes del Programa y materiales por utilizar a la información de la comunidad de la proceden las personas estudiantes.
 - e. Considerar aspectos geográficos, históricos y culturales de la comunidad de la comunidad estudiantil.
 - f. Diseñar tareas (tasks) tomando en cuenta situaciones, lugares, historias locales, personajes locales, problemas locales de la comunidad inmediata.
6. Con respecto a los indicadores, el/la docente es responsable de elaborar sus propios indicadores. En cada sitio se brindan ejemplos que sirven como un recurso de apoyo y que podrían ser utilizados para el planeamiento didáctico y la evaluación.
7. En el caso del taller *English on the Spot*, los aprendizajes y los indicadores se encuentran en la Guía de aprendizaje para la persona docente.
8. Los indicadores corresponden a las conductas observables, directa o indirectamente, que el/la docente establece para valorar el nivel de logro del estudiante y se derivan del perfil del estudiante, la competencia lingüística y los



assessment strategies que se establecen el Programa de Estudio. Recordemos que los indicadores presentan tres componentes: la acción, el contenido y la condición. Estos deben ser medibles, observables y específicos.

9. Es importante poner en práctica la enseñanza reflexiva, tal y como se establece en la plantilla de planeamiento. La persona docente, como tomadora de decisiones y conocedora de su contexto, debe analizar que funcionó y qué no en su planeamiento y proponer formas de mejorarlo.
10. Se recomienda integrar las competencias tal y como se especifica en los Programas de Estudio para maximizar el tiempo en el desarrollo de cada unidad.
11. En la plantilla de planeamiento, se debe señalar con una equis (X) las competencias que se desarrollan conforme con la periodicidad establecida por la Administración.

III. Orientaciones para la mediación pedagógica

La enseñanza del Inglés prioriza el perfeccionamiento de la competencia comunicativa de los/las estudiantes que involucra la comprensión y comunicación oral y escrita; por, ende, se requiere que, como docente, realice lo siguiente:

1. **Medie su clase en inglés** y promueva su uso en el estudiantado, en todos los espacios posibles, dentro y fuera del aula.
2. Asigne **tiempos específicos para la resolución de las tareas “tasks”** durante las lecciones e infórmelos a sus estudiantes.
3. Transite en su **mediación por el Pre-teaching** ya que esta etapa es básica para el desarrollo de la competencia (ver actividades y sugerencias en el Programa de Estudio).



4. Implemente el **Enfoque Orientado a la Acción** mediante distintos tipos de tareas, enfatizando aquellas que incluyen situaciones de la vida real y documentos auténticos para desarrollar las competencias lingüísticas.
5. Diseñe **tareas (tasks)** que integren competencias lingüísticas, especialmente en procesos de evaluación formativa tales como: el miniproyecto integrador y con descriptores, especialmente de producción oral y escrita.
6. Enseñe la gramática combinando ambas metodologías: inductiva y/o deductiva dentro de un contexto comunicativo; no de forma aislada.
7. Es importante trabajar, en su mediación pedagógica, una vez a la semana, el desarrollo de la competencia fonológica utilizando el proceso R.A.P.P de tres etapas:
 - a. **Recognition** (Reconocimiento del sonido) (auditivo y cognitivo), la acentuación, la entonación, puede ser aislado, repetitivo o en contexto.
 - b. **Articulation**: ¿Qué se necesita para producir el sonido? ¿Qué “herramientas” se utilizan para producir el sonido? (dientes, labios, lengua, aire, sin aire, vibración, sin vibración, etc.)
 - c. **Production**: (Práctica productiva): Producir el sonido y acentuación en enunciados más complejos o largos.

En las guías docentes de cada nivel, se brindan ejemplos para su aplicación en la mediación docente.

8. Siga la secuencia pedagógica del Programa de Estudio para el desarrollo de cada competencia. **Ver el siguiente cuadro:**



Pre-teaching			
Comprehension		Production	
Oral	Written	Oral	Written
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participating: in warm-up activities such as brainstorming, brain gym activities, predictions, and generative questions. ➤ Engaging: in activation of prior knowledge and socializing unit goals. ➤ Introducing: different text types (oral/written) using visual aids, technology, key vocabulary, graphic organizers, sounds, grammar, and sentence frames 			
<ul style="list-style-type: none"> • Planning <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pre-listening ✓ motivating ✓ contextualizing ✓ explaining task goal • Listening for the first time (general understanding). • Pair/group feedback (learners share in pairs or small groups what they understood or answered from the input). • Listening for the second time (more detailed understanding) • Self/co- assessment 	<ul style="list-style-type: none"> • Planning <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pre-reading ✓ explaining task goal ✓ use typographical clues ✓ list difficulties and strategies on how to cope • Reading for the first time • Pair/group feedback (learners share in pairs or small groups what they understood or answered from the input). • Reading for the second time, • Post-reading (for reacting to the content or focusing on features /Language forms) • Self/co- assessment 	<ul style="list-style-type: none"> • Spoken interaction <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planning ✓ Organizing ✓ Rehearsing ✓ interacting • Spoken production <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planning ✓ Organizing ✓ Rehearsing ✓ Producing 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-writing • Drafting • Revising • Editing • Publishing

9. Promueva ambientes de aula amigables, acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto, que generen en el estudiantado actitudes positivas y el disfrute del aprendizaje del inglés.

10. Utilice cada rincón del aula y del centro educativo como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinésico que estimule el aprendizaje de la lengua extranjera en el estudiantado. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos de los/las estudiantes para evidenciar el progreso, promover la motivación y contribuir con el proceso de nivelación.

11. Rotule el aula o espacio de aprendizaje con expresiones de uso cotidiano en inglés para estimular visualmente la cognición de la persona estudiante.



12. Mantenga el espacio de aprendizaje limpio y organizado para generar una atmósfera agradable.
13. En el planteamiento y la ejecución del miniproyecto, desarrolle tareas lingüísticas que evidencien la puesta en práctica de las competencias: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje y competencias para el empleo digno y el emprendimiento, según el cronograma establecido.
14. La elaboración del miniproyecto integrador/ proyecto integrador/ proyecto literario, en cada nivel y oferta, potencia el desarrollo de las competencias lingüísticas y las competencias en general. En el caso de Inglés en secundaria, es en este dónde se incorporan las competencias. Este debe ser realizado al final de cada unidad como una actividad de evaluación formativa.

Clima de aula

1. Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la autorregulación, la integración, la igualdad, la equidad, la no violencia, la no discriminación y el desarrollo sostenible.
2. Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en las personas estudiantes.

Recursos para la mediación

Se debe recordar la relevancia y pertinencia de los documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura para jóvenes, emoticones, anuncios) en lengua extranjera para la mediación pedagógica. Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién, cuando selecciona los recursos que utilizará en la mediación pedagógica.



IV. Orientaciones para la evaluación

1. Se acatan los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia evaluación de los aprendizajes.
2. Recuerde que la evaluación debe estar orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.
3. En concordancia con la mediación pedagógica propuesta en los programas de estudio, en la evaluación sumativa se deben aplicar pruebas orales y escritas, tal y como se contempla en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, y con sustento en los documentos emitidos por Evaluación de los Aprendizajes para las pruebas orales y escritas.
4. Diseñe instrumentos (para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes), con carácter formativo y sumativo, tales como: escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras.
5. Comparta, con las personas estudiantes, los criterios, los indicadores y las evidencias esperadas para que el/la estudiante tenga éxito.
6. Desarrolle tareas de evaluación inmersas en escenarios auténticos congruentes con las estrategias de evaluación y las competencias lingüísticas.
7. Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando el progreso y el logro de las competencias lingüísticas, más que el fracaso.
8. Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la autorreflexión para la corrección.
9. Promueva la participación de las personas estudiantes en los procesos de autoevaluación y coevaluación.



V. Orientaciones tecnológicas

1. Procurar la maximización de los recursos físicos y digitales para enriquecer la mediación pedagógica de la nivelación académica y la innovación de los procesos educativos, transformando las formas de enseñar y aprender inglés.
2. La Asesoría Nacional de Inglés de la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación han creado diferentes recursos de apoyo para la implementación de los programas de estudio, los cuales incluyen guías, audios, videos, aplicaciones, juegos, CYBERL@B, entre otros. Estos pueden ser localizados en el sitio oficial del Ministerio de Educación, canales de YouTube: Apps, plataformas en línea, Plataforma Microsoft Teams, entre ellas: [Videoteca: Aprendo en casa | Ministerio de Educación Pública](#), [Tablas de verdad, profe en casa | Ministerio de Educación Pública](#), [Educativo | Ministerio de Educación Pública](#), [Aprendo Pura Vida - Learning Passport | Ministerio de Educación Pública](#), [AprendizUp | Ministerio de Educación Pública](#).
3. Con el fin de lograr el perfil de salida de del Programa de Estudio de Inglés académico, y aumentar el grado de exposición al idioma fuera del aula y la cantidad de tiempo dedicado al estudio individual, se recomienda asignar como actividad cocurricular la realización de los módulos de autoaprendizaje de la plataforma Aprendo Pura Vida para los niveles de 9°, 10° y 11° año.
<https://aprendo-pura-vida.learningpassport.org/>

Recursos aceleradores para el desarrollo de las competencias de la comprensión oral, la comprensión escrita y la producción oral y la producción escrita

La Asesoría Nacional de Inglés, en conjunto con la Dirección de Recursos Tecnológicos y los Voluntarios de Respuesta del Cuerpo de Paz, ha publicado, en la plataforma Aprendo Pura Vida, **catorce módulos de autoaprendizaje dirigidos a estudiantes de décimo año y undécimo año**. Estos potencian el



desarrollo de las competencias de comprensión oral, escrita y producción escrita asistida con inteligencia artificial. Les invitamos a incorporar estos módulos en su práctica pedagógica para fortalecer las competencias.

Noveno año



Décimo año



Undécimo año





Recursos disponibles para fortalecimiento de competencias docentes



Orientaciones administrativas (directores de centros educativos)

1. Brinde condiciones óptimas de infraestructura, recursos didácticos (computadora, proyector, parlantes, aula propia) y la asignación adecuada del personal docente, siempre y cuando las condiciones del centro educativo lo permitan.
2. Limite las asignaciones de labores cocurriculares a las personas docentes de lengua extranjera para garantizar el desarrollo de los Programas de Estudio correspondientes.



3. Asigne, en la medida de las posibilidades, una persona docente de Inglés en el Comité de Evaluación. Esto es de suma importancia por las particularidades de la evaluación de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.
4. Recuerde **que las lecciones y el planeamiento didáctico son en el idioma inglés.**
5. Solicite el apoyo de los/las asesores/as regionales para coadyuvar en el seguimiento y acompañamiento a la labor docente en pro de la implementación de los Programas de Inglés.
6. Promueva que las personas estudiantes y las personas docentes participen en el Festival de Inglés institucional y en otras actividades afines. Lo anterior con el fin de fortalecer aprendizajes en todas las modalidades en sus centros educativos.
7. Promueva comunidades colaborativas entre el personal docente de Inglés.
8. Este año, nuevamente, se realizará la escogencia de idioma en noveno año mediante un instrumento, dicho proceso se informará por medios oficiales.

Matemática

Se trabaja con el Programa de Estudios de Matemáticas (PEM) de forma completa y con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, el cual puede ser descargado desde [Programa de Matemáticas](#)

El año lectivo se divide en dos periodos, para el I periodo, 40% y para el II periodo, 60%.

La educación matemática en secundaria pretende desarrollar la **competencia matemática** entendida como “una capacidad de usar las matemáticas para entender y actuar sobre diversos contextos” (MEP, 2012, p. 14), por lo tanto, la persona docente en su mediación pedagógica deberá partir del conocimiento de la



realidad de la persona estudiante para, con ello, plantear situaciones de aprendizaje que involucre la resolución de problemas en diversos contextos y que permita desarrollar las competencias para:

1. **Competencia para una ciudadanía y responsable:** implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.
2. **Competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje:** busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos, en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones.
3. **Competencia para la empleabilidad y el emprendimiento:** consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Se fijan metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Diagnóstico inicial del curso lectivo

Es necesario realizar una o varias **evaluaciones diagnósticas** de los aprendizajes del año anterior. Ello con la finalidad de considerar los que presenten menor logro y así establecer estrategias de mediación que involucren esos conocimientos previos, acordes con las habilidades específicas por abordar. El **instrumento o la actividad de evaluación diagnóstica** permite conocer el estado de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socioafectiva y psicomotriz. Lo anterior con el fin de facilitar la aplicación de las estrategias de mediación correspondientes, y realizar una valoración cualitativa de



las habilidades y de los conocimientos previos en relación con los aprendizajes que debe desarrollar la persona estudiante (MEP, 2020).

Orientaciones para el planeamiento didáctico

Con base en el análisis de los resultados del diagnóstico de la persona estudiante y los documentos que orientan los aprendizajes a nivel nacional, se deben considerar, en el planeamiento didáctico, las siguientes orientaciones:

- a. Cuando se realizan las **estrategias de mediación**, se debe tomar en cuenta la organización de la lección establecida en la página 41 del PEM, así como las sugerencias metodológicas planteadas en dicho documento.
- b. Para lograr un **aprendizaje significativo**, se debe partir del contexto de la persona estudiante, de tal manera que las diferentes actividades y problemas que se le planteen involucren los intereses y las necesidades de la comunidad educativa. Ello implica, en la mayoría de los casos, su elaboración o construcción.
- c. Incluir el uso de las **tecnologías digitales** para desarrollar habilidades generales o específicas del Programa de Estudios de Matemática.
- d. Ser consciente e intencional en el desarrollo de las competencias y habilidades para la vida, la empleabilidad y la ciudadanía solidaria y responsable, dado que ello favorece la formación integral de la persona estudiante. Es decir, además de dar relevancia al logro de la competencia matemática, es necesario involucrar conscientemente otras competencias necesarias para la vida en sociedad.
- e. El uso de **recursos digitales** didácticos para apoyar conocimientos previos e indispensables como como los videos de Profe en Casa <https://www.youtube.com/user/profeencasamep/videos>, Aprendo en Casa <https://www.youtube.com/channel/UC7nTDNdo4bJ8ZX7cO95KYfw>, entre otros.



- f. Atención a la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como a las personas estudiantes talentosas y de alta dotación, a través del **Diseño Universal para el aprendizaje (DUA)**. La persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva. Lo anterior con la finalidad de ofrecer oportunidades equitativas en cuanto al desarrollo de los aprendizajes; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:
- a) la representación que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
 - b) la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?), se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación;
 - c) la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender? y se otorga el protagonismo al estudiante mediante metodologías activas.

Lecciones de fortalecimiento para Matemática

En el III Ciclo de la Educación General Básica existe una lección de fortalecimiento aprobada dentro de la malla curricular para todas las secciones de los años escolares de séptimo, octavo y noveno en la asignatura de Matemática. Esto con la finalidad de reforzar los conocimientos de los Programas de Estudio. Para ello se recomienda considerar lo siguiente:

- a) La lección de fortalecimiento forma parte del proceso curricular desarrollado en las instituciones educativas, dentro de la jornada laboral respectiva, por lo que se recomienda que sea impartida, prioritariamente, por la misma persona docente de Matemática que atiende el grupo. Si administrativamente esto no fuera posible por motivos de horario, espacio



físico u otro, la persona docente a la que se le asigne deberá mantener una estrecha coordinación con el/la docente a cargo del grupo. Lo anterior con la finalidad de realizar la planificación y el seguimiento congruente con las necesidades del grupo de estudiantes y de la asignatura.

- b) La lección de fortalecimiento es para reforzar las habilidades específicas, en congruencia con lo planificado por la persona docente encargada del grupo, y no para avanzar o abordar otras habilidades del Programa de Estudio.
- c) En caso de que la persona docente encargada de impartir la lección de fortalecimiento no sea el responsable del grupo, los avances del estudiantado, correspondientes a la lección de fortalecimiento, deberán ser informados a la persona docente encargada del grupo. Esto último bajo estrictos procesos de coordinación.
- d) Dados los propósitos diagnósticos y formativos que tiene la lección de fortalecimiento, para dicha evaluación se deben utilizar los instrumentos o procesos que establece el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- e) Dado que la lección de fortalecimiento forma parte del currículo, todos los/las estudiantes están sujetos al derecho y al deber de fortalecer sus procesos educativos, bajo un enfoque centrado en la atención a la diversidad en el contexto de la educación inclusiva. Por ende, es obligación de la persona estudiante asistir a ella, y responsabilidad del profesorado llevar registro de la asistencia, de manera que pueda ser consignada por el/la profesor/a responsable del proceso, en coordinación con el/la docente de grupo.



Psicología

Propósito de la asignatura dentro de currículo: Desarrollo de herramientas que le permitan a las personas estudiantes analizar la interacción de los factores biológicos, cognitivos, afectivos y socioculturales que influyen en el comportamiento humano, para tener un mayor conocimiento de sí mismos/as y valorar la diversidad inherente al ser humano. Con la finalidad de alcanzar dicho propósito en el desarrollo de la mediación pedagógica, se deben tomar en consideración las siguientes orientaciones:

Planeamiento didáctico

- Para el curso lectivo 2025 se trabajará con el Programa de Estudio completo, siguiendo el orden establecido en los tres ejes temáticos: I. Ser humano integral, construcción de la identidad y adolescencia, II. Socialización, género y sexualidad, III. Salud mental y su relación con el medioambiente. El Programa de Estudio estará disponible en [Programa de Psicología \(MEP\)](#)
- Se trabajarán en el transcurso del ciclo lectivo y de manera transversal las siguientes competencias:
 1. **Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria:** implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los derechos y de los valores éticos universales.
 2. **Competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje:** busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
 3. **Competencia para el empleo digno y el emprendimiento:** consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas



fuentes de información o redes de datos. Se fijan metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

- Cada una de estas competencias deberá marcarse con una equis (X) en la casilla correspondiente que aparece en la plantilla de planeamiento. Dichas competencias se desarrollarán en las estrategias de mediación.
- En el planeamiento didáctico debe reflejarse el desarrollo de los niveles de análisis que propone el Programa de Estudio, a saber: análisis biológico, cognitivo, afectivo y sociocultural. En este sentido, deben incorporarse aquellos niveles que sean más afines con el saber que se está abordando, no necesariamente los cuatro niveles. Lo esencial es retomar el concepto de integralidad del ser humano para favorecer la mayor comprensión del entorno y de sí mismos/as.
- Las actividades de planeamiento didáctico deben incluir espacios específicos de reflexión, tanto grupal como individual, que permitan, a las personas estudiantes, desarrollar habilidades para la vida, tales como: el autoconocimiento, la toma de decisiones, la empatía, la comunicación asertiva y la resolución de problemas, entre otras. Asimismo, deben fomentar el fortalecimiento de las competencias socioemocionales necesarias para su óptimo desarrollo personal, social y laboral.
- Se debe incorporar en el planeamiento didáctico el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permita la mayor accesibilidad posible a las personas estudiantes, intentando minimizar las barreras para el aprendizaje y valorando positivamente la diversidad.
- La periodicidad del planeamiento en Psicología debe presentarse de manera trimestral.



- Las estrategias de mediación deben presentarse de forma detallada (indicaciones, tiempo, recursos, espacios de reflexión, preguntas generadoras), responder a los criterios de evaluación que se proponen en el Programa de Estudio y contemplar momentos de inicio, desarrollo y cierre de las lecciones.

Mediación pedagógica

- La mediación pedagógica debe estar permeada por dos acciones fundamentales: la intencionalidad y la conciencia. **La intencionalidad** responde a las preguntas: ¿qué se desea lograr con este aprendizaje?, ¿qué habilidades potencia ese proceso de aprendizaje en el/la estudiante?, ¿qué espera conseguir el/la docente mediante la aplicación de diversas metodologías? En cuanto a **la conciencia**, esta permite a la persona docente comprender que el objetivo de la mediación pedagógica es la transformación. De este modo, el proceso de aprendizaje debe gestarse desde la movilización del mundo interno del individuo, de modo tal, que la persona se conozca, acepte y respete a sí misma y, a partir de ahí, logre realizar un acercamiento respetuoso y responsable hacia las demás personas y el medio social, cultural, económico y ambiental en el cual se desenvuelve.
- Se debe realizar un **diagnóstico inicial** como herramienta para proponer, desde la mediación pedagógica, estrategias contextualizadas que respondan a las necesidades reales de la población estudiantil con la cual se trabaja y las expectativas que tienen las personas estudiantes sobre la asignatura.
- Las **estrategias de mediación** deben responder a la metodología participativa, en la cual se privilegia la participación de todas las personas en un ambiente de respeto, interacción constante, dialogo, propuestas conjuntas, espacios lúdicos y expresión de las emociones, sentimientos y afectos.
- El **rol principal de la persona docente** debe ser el de facilitador/a del proceso de aprendizaje, es decir, debe reconocerse a sí mismo/a como una persona que aprende en conjunto con las personas estudiantes. Ha de facilitar procesos



de reflexión, análisis y autoconocimiento en cada uno los criterios de evaluación que se abordan desde el Programa de Estudio.

- El punto de partida y medular de las lecciones de Psicología, deben ser la experiencia y las vivencias que las personas estudiantes aportan en los diferentes saberes, con la finalidad de que el aprendizaje sea una experiencia significativa que permita el desarrollo de competencias para la vida en las diferentes áreas de desarrollo psicosocial.
- Es importante recordar que, en las actividades de mediación pedagógica, no puede utilizarse ningún tipo pruebas psicométricas, de personalidad, clínicas, diagnósticas, proyectivas y predictivas con las personas estudiantes dado que este tipo de prácticas se circunscriben únicamente a espacios diagnósticos y terapéuticos debidamente supervisados.

Evaluación de los aprendizajes

- La evaluación debe regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. En el cual se estipulan los siguientes rubros: trabajo cotidiano 45%, asistencia 10%, tareas 10% y proyecto 35%.
- En el caso del **componente de tareas**, deben solicitarse como mínimo dos por periodo, y las acciones solicitadas deben responder a criterios de evaluación que se han abordado en las lecciones previamente, dado que el objetivo primordial de este componente es el reforzamiento.
- En lo que respecta al **proyecto como componente de evaluación**, este debe responder a los saberes propuestos en los criterios de evaluación del Programa de Estudio que se trabajan durante el periodo respectivo. Debe organizarse por etapas con sus correspondientes instrumentos de evaluación.



Educación Religiosa

- Los programas de estudios vigentes de Educación Religiosa se deben desarrollar de forma completa. La descarga está disponible en [Programa de estudio asignatura Educación Religiosa I, II, III Ciclo Educación General Básica y Educación Diversificada 2025 - Google Drive](#)
- La persona docente de Educación Religiosa debe consultar y aplicar las *Disposiciones pedagógicas de Educación Religiosa para el curso lectivo 2025*, disponibles en el presente documento.

Educación indígena para Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Artesanía Indígena

Al elaborar el planeamiento didáctico y en el planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Artesanía Indígena, se requiere:

- El uso del temario completo vigente y atender las orientaciones para el abordaje de los componentes del Currículo Educativo Indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad correspondiente. Dicho documento está disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#),
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado, siguiendo los lineamientos de la normativa vigente.
- Tener presente que el planeamiento didáctico permite a la persona docente planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los



procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.

- Promover el uso de la lengua indígena en todos los espacios y experiencias educativas dentro del centro educativo involucrando a la comunidad educativa.
- Diseñar experiencias de aprendizaje prácticas y aplicar la metodología tradicional para propiciar el aprender haciendo.
- Promover experiencias de aprendizaje con la participación de personas sabias de la comunidad, quienes son las que mejor conservan el idioma y la cultura.
- Los recursos educativos son un apoyo a los procesos que favorecen la adquisición de la lengua, estos deben ser relevantes, significativos y pertinentes culturalmente.
- Realizar talleres para el proceso de recolección de los materiales, preparación y elaboración de las artesanías, promoviendo el respeto hacia los recursos naturales en consonancia con las prácticas ancestrales.
- Incentivar la investigación para la identificación de las plantas o materiales, utilizados en la confección de artesanías, por sus nombres en lengua indígena.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.



Educación Ambiental Indígena

Al elaborar el planeamiento didáctico, y en el planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Educación Ambiental Indígena, se requiere:

- El uso del temario completo vigente y atender las orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad respectiva. Dicho documento está disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#)
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Tener presente que el planeamiento didáctico permite a la persona docente planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.
- Promover el uso de la lengua indígena en todos los espacios y experiencias educativas, dentro del centro educativo, involucrando a la comunidad educativa.
- Las estrategias de mediación para la educación ambiental requieren contacto directo con el medio natural.
- Las visitas al bosque y sitios sagrados deben hacerse siguiendo las normas establecidas según la espiritualidad de cada pueblo.
- Realizar proyectos de investigación y documentación, con la participación de las personas sabias del territorio, sobre nombres de especies vegetales en idioma indígena, las características, el hábitat y la función en el ecosistema, en



lo espiritual y en su utilidad para registrar esta información como material de consulta.

- Propiciar espacios de diálogos y conversatorios con personas sabias para ampliar temas específicos de la asignatura.
- Realizar prácticas de cultivo siguiendo las técnicas culturales y con la participación de personas sabias.
- En el diseño de las estrategias de aprendizaje, fomentar el respeto hacia todos los seres vivos y la relación armoniosa entre las personas y con la naturaleza.
- En los relatos de las historias propias de la cosmovisión indígena, saber quién es la persona indicada para contar la historia y el momento del día en que se cuenta, además de los valores y las enseñanzas que transmiten.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Música Indígena

En el planeamiento didáctico y planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Música Indígena se requiere:

- El uso del temario completo vigente y atender las Orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad correspondiente. Dicho documento disponible para descarga en [orientaciones abordaje componentes curriculo educativo indigena en colegios academicos indigenas 22-10-2024.pdf](#)
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.



- Tener presente que el planeamiento didáctico permite a la persona docente planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.
- Promover el uso de la lengua indígena en todos los espacios y experiencias educativas dentro del centro educativo involucrando a la comunidad educativa.
- El abordaje de esta materia se desarrolla estableciendo relaciones entre la música, la espiritualidad, las vivencias, las tradiciones, la medicina y las actividades festivas comunitarias.
- Propiciar experiencias de aprendizaje con la participación de las personas conocedoras de los cantos espirituales y medicinales, para reforzar el aprendizaje en esta asignatura.
- Desarrollar ejercicios musicales que fomenten la creatividad y las distintas habilidades, al mismo tiempo, se aprende el significado, el origen, la función, los lugares, los momentos en los que se usa, los instrumentos, las personas participantes y formas de transmisión.
- Realizar talleres de elaboración de instrumentos musicales tradicionales con el apoyo de las personas conocedoras de la música originaria, utilizando los recursos del entorno para estimular la participación en actividades tradicionales.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Lengua Indígena

En el planeamiento didáctico y planteamiento de la mediación pedagógica de la asignatura de Lengua Indígena se requiere:



- El uso del temario completo vigente en secundaria académica, en el caso de Liceos Rurales, Programa de Estudio o Guía de Programa, además atender las sugerencias que se encuentran en las Orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas. Estos son referentes para trabajar la especialidad respectiva. Tal documento está disponible para descarga en [orientaciones_abordaje_componentes_curriculo_educativo_indigena_en_colegios_academicos_indigenas_22-10-2024.pdf](#)
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Tener presente que el planeamiento didáctico permite, a la persona docente, planificar, prever, organizar, así como seleccionar, secuenciar y evaluar los procesos pedagógicos que desarrolla, según los requerimientos del estudiantado que se atiende.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena correspondiente.
- La clase impartida en la lengua indígena y la promoción de su uso en todos los espacios y las experiencias educativas dentro del centro educativo e involucrando la comunidad educativa.
- Estimular el desarrollo de las competencias comunicativas lingüísticas.
- La mediación pedagógica orientada al cultivo y mantenimiento de las lenguas indígenas, mediante el uso cotidiano, la pertinencia cultural, el respeto a la diversidad lingüística y sus variantes.
- El desarrollo de diversas estrategias que le permitan al estudiantado relacionar las palabras y enunciados con sus referentes (objetos, lugares, fenómenos y



elementos propio de su cosmovisión y cosmogonía), propiciando el aprendizaje significativo y permanente.

- Experiencias de aprendizaje lingüísticas que impliquen el uso de todos los sentidos y canales de aprendizaje en concordancia con las prácticas tradicionales indígenas: visual, auditivo, olfativo, gustativo y kinésico, entre otros, siguiendo las estrategias tradicionales de aprendizaje.
- Fomentar diálogos y conversatorios con las personas sabias de la comunidad sobre diversas temáticas para el desarrollo de capacidades en la expresión oral y escrita en la lengua indígena.
- Complementar la mediación pedagógica con recursos tecnológicos: audios, videos, juegos, aplicaciones, infografías y otros para estimulación del uso del idioma indígena.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Cultura Indígena – Cosmovisión

En el planeamiento didáctico y planteamiento de la mediación pedagógica de las asignaturas; Cultura Indígena y Cosmovisión se requiere:

- El uso del Programa de Estudio o la Guía de Programa, además, atender las sugerencias que se encuentran en las Orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas, referentes para trabajar la especialidad correspondiente. Dicho documento está disponible para descarga en [orientaciones_abordaje_componentes_curriculo_educativo_indigena_en_colegios_academicos_indigenas_22-10-2024.pdf](#)
- La redacción del planeamiento didáctico debe ser en el idioma indígena.



- La clase de Cultura Indígena debe impartirse en la lengua indígena. La persona docente, basada en el diagnóstico del dominio y comprensión de la lengua por parte del estudiantado, establecerá el nivel de abordaje en el idioma indígena para promover el uso y aprendizaje del idioma indígena.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz, en el cual se especifica la secuencia de las experiencias de aprendizaje y el tiempo asignado.
- Promover experiencias de aprendizaje con la participación de personas sabias de la comunidad.
- La mediación pedagógica incluye los métodos ancestrales y las técnicas como, por ejemplo, el uso de todos los sentidos y canales de aprendizaje.
- La mediación pedagógica debe basarse en la metodología activa, actividades prácticas, vivenciales, exploratorias y lúdicas que fomenten la creatividad, la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Utilizar recursos educativos del contexto, relevantes, significativos y pertinentes culturalmente.
- Fomentar el respeto hacia todos los seres vivos, resaltar la relación armoniosa y espiritual con la madre naturaleza.
- Ejecutar los procesos de recolección de los materiales, la preparación o elaboración de las artesanías, de forma práctica y vivencial, de forma enlazada a su historia y siguiendo las normas culturales.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y en sus documentos conexos.

Nota aclaratoria: Las personas docentes de Educación Indígena deben consultar



y aplicar las “Orientaciones pedagógicas para la Educación Intercultural”, disponibles en el presente documento.

Orientaciones pedagógicas para para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Elaborado por el Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Para las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de Colegios Académicos Nocturnos, Escuelas Nocturnas, Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), para el curso lectivo 2025, los procesos de planificación, mediación y evaluación deben estar en apego a los programas de estudio. En esta misma línea, para todos los programas educativos de Educación Abierta de I y II Ciclos, III Ciclo de la Educación General Básica Abierta y Bachillerato por Madurez Suficiente, incluyendo Educación Abierta para el sector Empresarial e Institucional, se trabaja en consonancia con los programas de estudio, con apoyo de las tablas de especificaciones definidas para cada asignatura por la DGEC.

Por su parte, en los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y Centros Integrales de Educación de Adultos (CINDEA), la persona docente debe llevar a cabo los procesos de planificación, mediación y evaluación en apego a los descriptores vigentes para cada módulo, según el Plan de Estudios de Educación de Adultos que se implementa, tanto para la Oferta Convencional como para la Oferta Emergente o Cursos Libres.

Para todas las modalidades, es vital que la persona docente realice **un diagnóstico** que contemple, no solo componentes académicos, sino de contexto y socioemocionales, que permitan identificar conocimientos, experiencias previas, condiciones, necesidades y características de las personas jóvenes y adultas. Lo anterior respetando el enfoque etario, de género, multiétnico y pluricultural, multilingüe, de inclusión, de derechos humanos, entre otros.



Es preciso señalar que el diagnóstico al que se hace referencia para contextualizar y propiciar la construcción de conocimientos es diferente a las pruebas comprensivas definidas para la población estudiantil; de ahí que no deben considerarse como sinónimos. Además, se resalta que, para el 2025, solamente deben realizar pruebas comprensivas los Colegios Académicos Nocturnos, mientras que todas las modalidades deben realizar el diagnóstico citado para la búsqueda de un aprendizaje significativo.

Para consulta y descarga de material de apoyo, directrices, lineamientos, guías, descriptores y otros documentos vinculados con el quehacer educativo, se puede visitar el siguiente sitio web: [Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas \(DEPJA\) | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

Por otro lado, es vital que la persona docente considere en sus procesos de planificación y mediación el uso de las “Guías para el desarrollo de competencias”, siguiendo las siguientes recomendaciones:

- a. Consulte y estudie la Guía por competencias en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- b. Seleccione, entre las actividades propuestas, aquellas que se apegan o pueden ajustarse al Programa de Estudio o descriptor. Las guías son generales, por lo que se pretende que la persona docente las adapte y contextualice a las diferentes asignaturas y atinencias.
- c. Al desarrollar los aprendizajes propios de cada asignatura o figura afín, la persona docente vincula los aprendizajes esperados por desarrollar con las propuestas de las guías.

Este año, se suma al listado de guías, un documento más como referencia e insumo para la persona docente.

Respecto a la lista de útiles propios para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, esta se define de manera conjunta entre el personal docentes y



estudiantado. Con ello se busca un uso eficiente, económico y eficaz de los recursos, considerando la realidad de la comunidad educativa, a lo largo del curso lectivo.

Para todos los efectos, durante el curso lectivo 2025, el uso del uniforme no es obligatorio. Sin embargo, de común acuerdo y unificado, en apego a la realidad económica y al contexto, entre las personas estudiantes y la dirección del centro educativo, el estudiantado puede utilizar un distintivo (camiseta, carné, gafete, entre otros), el cual deberá quedar aprobado, para el año siguiente, en la Normativa Interna de la institución.

Orientaciones pedagógicas para Educación Religiosa

Elaborado por el Departamento de Educación Religiosa.

A continuación, se exponen las disposiciones pedagógicas para la asignatura Educación Religiosa para el curso lectivo 2025.

El Programa de Estudio de la asignatura Educación Religiosa define conceptualmente la asignatura como “una disciplina de las ciencias de la educación que contribuye con el desenvolvimiento pleno de la persona, en relación con su vida trascendente e interior, en procura del desarrollo espiritual y la transformación de la sociedad tanto a nivel local como global. Como asignatura del plan de estudios estatal, civil y laico, en el sistema educativo costarricense, se fundamenta en el enfoque de respeto a la dignidad desde los Derechos Humanos, garantizando la libertad de pensamiento, conciencia y religión” (MEP, 2024, p.41)

Como asignatura tiene una naturaleza que promueve los derechos humanos, en respeto a la identidad local y global. Así, desde el enfoque de respeto y promoción de los valores universales, los principios cristianos y las convicciones más sagradas, contempla la educación como derecho fundamental, se orienta en la formación de una nueva ciudadanía, con sentido crítico, en el marco inclusivo ante



las diferencias culturales, étnicas, religiosas, de género, en procura de una cultura de paz.

El Departamento de Educación Religiosa de la Dirección de Desarrollo Curricular, como ente técnico responsable de la confección del currículo a nivel macro, presenta el Programa de Estudio de la asignatura de Educación Religiosa, aprobado por el Consejo Superior de Educación, según acuerdo AC-CSE-SG-476-67-2024 del 4 de diciembre del 2024.

El nuevo Programa de Estudio de la asignatura de Educación Religiosa, puede obtenerlo ingresando al siguiente enlace: [Programa de Educación Religiosa 2025](#) También existen recursos asociados que apoyan su implementación y que se pueden obtener ingresando al siguiente enlace: [Recursos para el programa de Estudio de Educación Religiosa - Google Drive](#)

Es importante aclarar que, dentro de lo novedoso de este Programa, se propone la adquisición de competencias en la persona estudiante. Estas se denominan competencias básicas, competencias genéricas y competencias específicas, las cuales son facilitadas a la persona docente al inicio de la unidad de planeamiento didáctico. Adicionalmente, este nuevo Programa deja a un lado los objetivos y los contenidos, trascendiendo este modelo curricular hacia el de competencias y ejes. El modelo anterior se caracterizaba por pretender una mayor inmediatez en el logro de los aprendizajes esperados, mientras que los ejes se caracterizan por desarrollar procesos de construcción del conocimiento que promueve la reflexión y realimentación, es decir, un modelo más acorde con la asignatura.

Estos ejes también son facilitados a la persona docente al inicio de cada unidad de planeamiento didáctico en el Programa, en donde se denominan eje temático, eje general y eje específico. Los ejes específicos, conforman el aprendizaje que se planifica en la Unidad didáctica por desarrollarse en mes y medio aproximadamente.



Durante el curso lectivo 2025 se deben desarrollar seis ejes específicos en I y II Ciclos de la Educación General Básica y cinco en III Ciclo y Educación Diversificada, respetando su orden secuencial a modo de sugerencia:

I y II ciclos de la Educación General Básica	III ciclo y Educación Diversificada
I semestre: ejes 1, 2 y 3	I semestre: ejes 1, 2 y 3
II semestre: ejes 4, 5 y 6	II semestre: ejes 4 y 5.

La sugerencia anterior, en cuanto al desarrollo programático, tendrá en consideración la debida contextualización curricular, así como las dinámicas institucionales o del entorno áulico, por medio de las cuales los procesos de aprendizaje – enseñanza puedan demorarse más, por lo que no debe constituirse de manera rígida para la persona docente o administradora del centro educativo.

El actual Programa de Estudio también se organiza en **dos etapas**, a saber:

I Etapa (confesionalidad propia del estudiantado): para la Educación General Básica (EGB), es decir I, II y III Ciclos. En atención al derecho de los padres, madres o encargados/as, sobre la educación religiosa de sus hijos o hijas (Art. 18 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 13 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 12 Convención Americana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José), en esta etapa, el Programa de Estudio, responde a la confesionalidad propia de cada persona estudiante, a partir de los principios cristianos en consonancia con los valores universales, señalados en la Ley Fundamental de Educación (1957), de manera inclusiva, ecuménica e intercultural.

II Etapa (interreligiosa): Para el estudiantado de la Educación Diversificada y de las personas estudiantes de la modalidad jóvenes y adultos de Colegios Académicos Nocturnos. En respuesta a lo planteado en la Resolución 2023-2010, señala que en esta etapa dicha población “adquieren mayores capacidades y madurez relativa, de recibir enseñanza religiosa” (Corte Suprema de Justicia. Sala



Constitucional, 2010), por lo que pueden continuar su formación integral a partir de un diálogo interreligioso y así enriquecer su identidad pluricultural con la exposición de las grandes religiones y cosmovisiones.

Ambas etapas respetan la libertad de pensamiento conciencia y religión, propia de una sociedad democrática y pluricultural. La asignatura de Educación Religiosa respeta las creencias propias de cada estudiante y desatiende en todo momento cualquier carácter proselitista.

En ninguna de las dos etapas se pretende imponer algún tipo de doctrina o ideología, referido a confesiones religiosas o tendencias de pensamiento, por el contrario, se busca el respeto a las libertades y los derechos humanos, el fomento del pensamiento analítico y crítico; así como la sana convivencia, mediante el saber ser y saber convivir, conforme lo plantea el Informe de Jacques Delors titulado *La educación encierra un tesoro* (UNESCO, 1996).

Para el curso lectivo 2025 se utilizará la plantilla de planeamiento didáctica establecida por las autoridades correspondientes.

Las estrategias de mediación o metodología están plasmadas en el Programa de Estudio en su expresión más básica, sin embargo, deben ser rediseñadas por cada persona docente para enriquecerlas de manera contextualizada y apropiada a la comunidad educativa. Lo anterior aplicando la metodología praxeológica que se encuentra explicada detalladamente en el mismo Programa de Estudio de la asignatura.

El nuevo Programa trabaja con la **metodología praxeológica**, la cual se utiliza en la asignatura porque promueve una reflexión analítica, crítica y consciente sobre lo religioso, espiritual y trascendente y la vida cotidiana, integrando la experiencia, fe o convicciones sagradas con la acción social para un desarrollo pleno de la persona y la comunidad. A través de este enfoque, el estudiantado no solo aprende sobre elementos pluriculturales y religiosos, sino que también es



impulsado a aplicar los valores universales y principios comunes en situaciones reales, fomentando una coherencia entre lo que interioriza, cree y lo que hace.

La **metodología praxeológica** se desarrolla mediante el seguimiento de las siguientes fases, preguntas y pasos.

1° Fase: Observar

Pregunta: ¿Qué sucede en relación con la situación?

- a. Paso 1: Reflexiona la situación que presentará al estudiantado para que la intuya.
- b. Paso 2: El estudiantado indaga sobre la situación presentada, desde sus experiencias previas, realiza descripción de hechos, acciones y protagonistas.
- c. Paso 3: Una vez recolectada y analizada la información, clarifica y sintetiza la situación a estudiar.

2° Fase: Discernir

Pregunta: ¿Cómo se puede mejorar la situación?

- a. Paso 1: Se problematiza la temática con preguntas inteligentes para plantear distintos procesos, actitudes y acciones de modificación y/o mejora.
- b. Paso 2: Iluminar la realidad en estudio desde la perspectiva religiosa, espiritual o trascendente, según propuestas planteadas, para establecer soluciones de modificación y/o mejora e innovadoras por asumir.
- c. Paso 3: Propiciar en el estudiantado la toma de conciencia e interiorización, con el llamado a transformar su propia vida y la de las demás personas, desde su condición religiosa, espiritual o trascendente.



3° Fase: Actuar

Pregunta: ¿Qué mejora se hace en concreto?

- a. Paso 1: Considerar las propuestas innovadoras planteadas de modificación y/o mejora para seleccionar las que sean realizables, necesarias y prioritarias.
- b. Paso 2: Motivar al estudiantado a sentirse parte de la solución y plantear su compromiso en forma concreta y determinando cómo va a llevar a cabo su propuesta.
- c. Paso 3: Compartir los compromisos, con el fin de confirmar y reafirmarlos, para una toma de conciencia desde su compromiso personal.

4° Fase: Realimentar

Pregunta: ¿Qué se aprende de lo que se hace?

- a. Paso 1: Recapitula y resalta los aprendizajes significativos obtenidos de las fases previas, para interiorizarlos y reflexionarlos.
- b. Paso 2: Elabora el primer momento: la *Cápsula reflexiva* evidenciando aprendizajes significativos con sus ideas, vivencias, sentimientos, emociones y compromisos; la conserva y luego utiliza. Planifican, entre el estudiantado y docente, las actividades del segundo momento: *Círculo de experiencias*.
- c. Paso 3: Desarrolla el segundo momento: el *Círculo de experiencias*, donde socializa y enriquece su compromiso y vivencias con el aporte de sus pares enfatizando en la interioridad y proyección.

Al reflexionar sobre sus acciones y su impacto en la comunidad, desarrollan una conciencia ética y un compromiso activo con la justicia, la equidad, la solidaridad y el bien común, elementos claves en muchas tradiciones religiosas.



Finalmente, se sugiere aplicar diversidad de recursos didácticos en la mediación pedagógica, favoreciendo, así, el dinamismo en la asignatura y contemplando su naturaleza. Por consiguiente, las estrategias de mediación han de tomar en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), para facilitar múltiples formas de representación de los materiales o documentos; múltiples formas de acción, expresión y comprensión de los conocimientos y las habilidades desarrolladas por las personas y múltiples formas para mantener la motivación e implicación en su propio aprendizaje. Considerar, con detalle, todos los lineamientos brindados por las autoridades nacionales y regionales competentes, de manera contextualizada y apropiada a la naturaleza de la asignatura de Educación Religiosa.

Orientaciones pedagógicas para la Educación Intercultural

Elaborado por el Departamento de Educación Intercultural.

El MEP ha promovido la educación intercultural como un “modelo de educación respetuoso de la diversidad cultural y capaz de enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones” (Decreto Ejecutivo N.º 35513-MEP. Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública, 2009, Gaceta 189). Este enfoque debe permear todas las modalidades, ofertas educativas, niveles, asignaturas y figuras afines, así como de instancias del sistema educativo. Para ello, se ha determinado que su implementación se realice por medio de cuatro áreas estratégicas, las cuales se describen brevemente a continuación y seguidamente se presentan orientaciones prácticas para su desarrollo.

- **Contextualización y pertinencia cultural:** consiste en relacionar las acciones curriculares y cocurriculares con la realidad sociocultural del estudiantado, de manera que a esta se le otorgue prioridad y significancia.
- **Fortalecimiento de la identidad histórico-cultural local:** busca el aprovechamiento de la historia local (costumbres, tradiciones, prácticas



ancestrales, patrimonios, entre otras) en la educación, lo cual contribuye a fomentar el sentido de pertenencia y el arraigo de las personas a sus raíces culturales.

- **Atención a poblaciones culturalmente diversas:** corresponde a la visibilización y atención con pertinencia cultural a las poblaciones históricamente vulneradas, a saber, pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes y colectivos en movilidad, como personas migrantes, refugiadas y en riesgo de apatridia.
- **Erradicación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia:** se refiere en la eliminación de actitudes, comportamientos y expresiones sociales que promueven estereotipos y prejuicios sociales que se perpetúan con el tiempo. En el país han existido y aún persisten, actitudes y comportamientos discriminatorios debido al origen nacional de las personas, de su etnia, de su identidad cultural, entre muchas otras.

A partir de estas **cuatro áreas estratégicas**, la educación intercultural desarrolla en el estudiantado las competencias necesarias que le permiten conocer y comprender su propia cultura y sus relaciones con las demás, así como asumir compromisos y conciencia sobre la presencia de otras culturas, la comunicación asertiva y bidireccional con ellas y el respeto a su identidad.

De esta manera, el trabajo en estas cuatro áreas fomenta el cumplimiento de los tres principios de la educación intercultural establecidos en las *Directrices de la Unesco sobre la Educación Intercultural* (Unesco, 2006, pp. 35-41), los cuales son:

1. La educación intercultural respeta la identidad cultural del estudiantado impartiendo a todos una educación de calidad que se adecue o adapte a su cultura.



2. La educación intercultural enseña a cada estudiante los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.
3. La educación intercultural enseña a todo el estudiantado los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones.

Así las cosas, en el marco de la competencia para la ciudadanía responsable y solidaria y para el logro de la vivencia de la educación intercultural, se requiere que, en general, la persona involucrada en los procesos educativos:

- Muestre actitudes positivas ante la diversidad cultural y la ampliación del conocimiento acerca de costumbres y tradiciones de personas culturalmente diversas, a partir del reconocimiento de la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad costarricense, tal como se enuncia en el artículo 1 de la Constitución Política.
- Comprenda los diversos contextos culturales del país y las formas de expresar los sentimientos en cada cultura, para que se fomente la formación de personas estudiantes plurales, respetuosas y promotoras de los derechos humanos.
- Desarrolle habilidades que permitan el diálogo plural y la comunicación efectiva en contextos multiculturales, respetando las opiniones, las ideas o actitudes de las demás personas (aunque no se esté de acuerdo), para el establecimiento de relaciones de sana convivencia, respeto y aceptación hacia las diferencias.
- Fortalezca el sentido de pertenencia a su identidad histórico-cultural con base en la valoración, el conocimiento y la práctica de sus expresiones,



costumbres y tradiciones como elementos importantes en la construcción de la sociedad costarricense.

- Actúe en forma constante y radical contra el racismo, la xenofobia, la marginación, la exclusión, la discriminación, la intolerancia, los estereotipos, los prejuicios y cualquier otra visión limitante de los derechos de las demás personas. Esto por medio de la valoración de la diferencia individual a partir del reconocimiento y el respeto a la otredad.

Para encauzar y sustentar los procesos educativos basados en el enfoque de educación intercultural, es importante que se consideren las siguientes sugerencias según las áreas estratégicas como se detallan a continuación.

Sugerencias relacionadas con la contextualización y la pertinencia cultural

- Promover la contextualización y la pertinencia cultural como un ejercicio transversal desde la gestión administrativa, curricular, cocurricular y en sus distintas dimensiones: aula, institucional y regional.
- Relacionar las acciones educativas, tanto a nivel curricular como cocurricular, con la cotidianidad, el entorno y lo autóctono, lo propio y particular de la comunidad y la región educativa donde está inmerso el centro educativo.
- Practicar la contextualización y la pertinencia cultural de forma permanente, y no como un simple activismo ocasional, de tal manera que se refleje en las acciones administrativas, curriculares y cocurriculares del centro educativo.
- Fomentar la inclusión de abordajes teóricos y prácticos en las diferentes asignaturas, que sea congruentes y reconozcan las realidades del entorno inmediato de las personas estudiantes. Lo anterior para el fortalecimiento de competencias para la vida, de manera que sean capaces de interpretar y transformar los contextos locales, comunales y nacionales.



- Elaborar recursos didácticos contextualizados al entorno próximo en el que se encuentra el centro educativo, para ser estudiados y analizados con las personas estudiantes en los diferentes niveles, ciclos y modalidades educativas.
- Desarrollar procesos de formación permanente con personal docente, técnico-docente y administrativo, sobre algunos de los temas relevantes de la historia y de la cultura de la comunidad en la que se circunscribe el centro educativo.
- Incentivar el uso y la práctica de las lenguas indígenas en los centros educativos donde se atienda a personas estudiantes de los pueblos originarios, dentro y fuera de territorio indígena, en resguardo del mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas.

Sugerencias relacionadas con el fortalecimiento de la identidad histórico-cultural local

- Promover el fortalecimiento de la identidad histórico cultural local y el sentido de pertenencia, mediante la revitalización de las tradiciones, las costumbres y los valores culturales de la comunidad o la región en la que se asienta el centro educativo.
- Conocer sobre el origen histórico y las características identitarias de las diferentes poblaciones culturales existentes en la comunidad educativa y estimular el sentido de pertenencia.
- Incentivar la realización de procesos de investigación de historia local sobre los principales hitos de la comunidad o de la región a la que pertenece el centro educativo: acontecimientos, personajes, cultura, toponimias, monumentos, estructuras, edificios, recursos naturales, entre otros.



- Fomentar, en los diferentes actores educativos, el análisis y el autoaprendizaje en temas históricos, costumbres, tradiciones, cosmovisión y cosmogonía de la comunidad donde se encuentra el centro educativo.
- Conmemorar con la comunidad educativa, las principales celebraciones o fiestas de la comunidad o región a la que pertenece el centro educativo, analizando también su importancia en los procesos de mediación pedagógica con las personas estudiantes.
- Elaborar propuestas y recursos didácticos para que las personas estudiantes indaguen, aprendan y aprecien sobre el pasado histórico, la cultura, los elementos identitarios, las costumbres, las tradiciones de su comunidad y entorno inmediato.
- Articular el desarrollo de acciones con personas destacadas de la comunidad o región, tales como: líderes, folkloristas, cantautores, organizaciones particulares, grupos gestores culturales, entre otros.
- Realizar actividades cocurriculares (ferias, giras educativas, charlas, conferencias, foros, entre otras), para el análisis y la revitalización de acontecimientos, costumbres y tradiciones propias y que fortalezcan la identidad histórico-cultural local.
- Propiciar la utilización de diversas técnicas para la recuperación de saberes del pasado histórico y de elementos de expresión identitaria y cultural local y regional.

Sugerencias para la atención de poblaciones culturalmente diversas en educación

Administrativas



- Impulsar el acceso e integración escolar en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas culturalmente diversas, considerando la educación de calidad como un derecho humano.
- Promover, en el centro educativo, la socialización y aplicación efectiva de la normativa internacional y nacional sobre las poblaciones culturalmente diversas con el objetivo de no violentar sus derechos.
- Reconocer las poblaciones culturalmente diversas que componen la comunidad educativa y sus características culturales, así como sus diferencias lingüísticas al inicio de año y actualizarlo en el momento en que corresponda.
- Generar prácticas educativas inclusivas e interculturales en los centros educativos para la visibilización efectiva de todas las personas que conforman la comunidad educativa, sin perjuicio a su origen étnico, nacional o de su grupo etario.
- Apoyar la formación continua del personal de las instancias educativas, para el fortalecimiento de competencias que permitan atender al estudiantado con pertinencia cultural.
- Propiciar coordinaciones intra e interinstitucionales e intersectoriales para la atención integral de las poblaciones culturalmente diversas.
- Establecer acciones para disminuir el riesgo de exclusión de personas estudiantes culturalmente diversas mediante la coordinación de programas de apoyo integrales sin perjuicio de su cultura.
- Involucrar a representantes culturales, líderes o familias de la comunidad en aquellas actividades educativas en las que sea posible comprender la cosmogonía y cosmovisión propias de cada cultura.



- Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo en los centros educativos para un mejor trato, tanto individual como colectivo, de estas poblaciones.
- Generar acciones administrativas que promuevan educación con pertinencia cultural mediante una contextualización eficaz en todos sus extremos.

Curriculares

- Respetar, valorar y utilizar las diferencias étnicas, nacionales, etarias y lingüísticas de las personas estudiantes como recursos en la mediación pedagógica y para el enriquecimiento curricular.
- Contextualizar el currículo de acuerdo con la diversidad cultural, de tal manera que se reflejen las distintas cosmogonías y cosmovisiones, sistemas de valores y las aspiraciones de carácter material y espiritual según corresponda.
- Propiciar la visibilización de los aportes culturales y las contribuciones económicas, políticas y sociales de las poblaciones culturalmente diversas al desarrollo del país.
- Utilizar diferentes formas de representación de los aprendizajes esperados, de forma contextualizada, de manera que contribuyan con la definición y comprensión de las temáticas por lograr.
- Fomentar la inclusión en la mediación pedagógica de elementos representativos de cada cultura, que puedan adaptarse, en aquellos aprendizajes esperados de los diferentes programas de estudio.
- Promover el desarrollo y la práctica de la diversidad lingüística con el uso de canciones, historias, textos, narraciones orales, entre otras, así como la rotulación del aula y el centro educativo en general.



- Revisar, de manera crítica, las estrategias y los recursos didácticos (textos, imágenes u otras) de la mediación pedagógica para evitar prejuicios y estereotipos.
- Impulsar la participación activa de todas las personas estudiantes mediante estrategias educativas y didácticas en las actividades curriculares.
- Involucrar a las familias en aquellas actividades de aprendizaje en las que sea posible compartir tradiciones y costumbres del lugar de origen y también experiencias de vida en general.

Cocurriculares

- Aumentar las posibilidades de participación estudiantil en las actividades cocurriculares con base en los gustos e intereses de las personas estudiantes.
- Fomentar la práctica del respeto, aceptación y el diálogo plural en todas las actividades cocurriculares del centro educativo para el desarrollo de la sana convivencia, el empoderamiento personal y la valoración de la diversidad cultural.
- Tomar en cuenta las manifestaciones y expresiones culturales diversas, así como las particularidades lingüísticas de las poblaciones representadas en la institución para la organización y ejecución de actividades.
- Establecer espacios de participación para que las personas estudiantes representen, desde el enfoque de educación intercultural, diversas manifestaciones artísticas, deportivas y gastronómicas de sus culturas, así como sus costumbres y tradiciones.
- Propiciar la generación de actividades y proyectos institucionales por parte del estudiantado para enriquecer el proceso educativo con sus experiencias personales.



- Promover, por medio de encuentros estudiantiles, el intercambio cultural entre las poblaciones culturalmente diversas pertenecientes a grupos etarios variados.
- Realizar talleres y asesoramientos dirigidos al estudiantado con respecto a la diversidad cultural.
- Impulsar la participación de las familias o personas encargadas legales en las actividades cocurriculares.

Sugerencias para la erradicación de la discriminación racial y la xenofobia

- Compilar información relacionada con el marco jurídico nacional e internacional que favorece el combate de la discriminación racial y la xenofobia. Esto con el propósito de socializarla con todo el personal de la instancia educativa a través de los diferentes medios físicos o digitales.
- Aplicar lo establecido en la legislación que protege los derechos de las poblaciones culturalmente diversas, en los planes institucionales, reglamentos internos, circulares y demás documentos administrativos para garantizar los derechos adquiridos de esta población.
- Promover el respeto, el aprecio por la diversidad y la sana convivencia en todas las acciones que se generen en la instancia educativa.
- Evitar el uso de estrategias didácticas y materiales educativos físicos o digitales con expresiones o imágenes prejuiciosas y estereotipadas que incentiven la xenofobia, el racismo u otras formas de discriminación.
- Concienciar a la comunidad educativa a través de estrategias presenciales o virtuales sobre racismo, discriminación, xenofobia, derechos humanos, entre otros temas.



- Establecer campañas a través de medios físicos o digitales para evitar acciones, el uso de frases, palabras y gestos discriminatorios hacia la población culturalmente diversa.
- Accionar, cuando así se requiera, el *Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia* establecido por el MEP.

Para profundizar respecto de la educación intercultural en general, puede visitar los siguientes recursos educativos

- [Costa Rica multiétnica y pluricultural: Abordaje desde el enfoque de educación intercultural | Ministerio de Educación Pública](#)
- [Minienciclopedias de los pueblos indígenas de Costa Rica | Ministerio de Educación Pública](#)
- [Infografías de pueblos indígenas de Costa Rica | Ministerio de Educación Pública](#)
- [La población afrodescendiente en Costa Rica | Ministerio de Educación Pública](#)
- [Educación sin fronteras en Costa Rica - Población extranjera | Ministerio de Educación Pública](#)

Orientaciones pedagógicas para la Educación Indígena

- La atención a la población indígena debe ser congruente con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 37801- MEP de la Reforma del Subsistema de Educación Indígena y las leyes nacionales e internacionales que tutelan los derechos de los pueblos originarios. Lo anterior para cumplir con los objetivos de la educación indígena, respetando las bases culturales y espirituales de su identidad, para así garantizar una educación integral y de calidad dentro y fuera de los territorios indígenas.



- A la Dirección Regional de Educación por medio del Departamento de Asesoría Pedagógica, le corresponde coordinar y dar seguimiento a la contextualización y la aplicación de los lineamientos generales para el planeamiento didáctico.
- Las personas supervisoras y directoras coordinarán su trabajo considerando las pautas, según la cosmovisión de cada pueblo, para garantizar una educación con pertinencia cultural y de calidad. Para ello se recomienda que se tomen en cuenta las voces de las personas sabias de la comunidad, de manera que se realicen las acciones correspondientes para la implementación de los lineamientos generales para el curso lectivo 2025.
- Las personas docentes deben contextualizar la mediación pedagógica de acuerdo con el contexto sociocultural de cada pueblo indígena al que pertenece el estudiantado. Lo anterior utilizando los diferentes recursos existentes en el entorno de la comunidad y el basado en el conocimiento ancestral para vincular los aportes de los pueblos indígenas con el conocimiento universal.
- Las Direcciones Regionales de Educación, personas supervisoras, personas directoras y personas docentes, pueden coordinar acciones conjuntas con el Consejo Local de Educación Indígena de cada territorio indígena, para fortalecer el proceso de contextualización y la revitalización de las lenguas indígenas y entre otras acciones.
- En cuanto a los lineamientos para el desarrollo del proceso educativo y de las competencias generales, debe apoyarse de los saberes culturales como los pilares fundamentales en la educación indígena en pro del desarrollo de las siguientes competencias: competencia para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje y competencia para el empleo digno y el emprendimiento.



Abordaje de las asignaturas en el contexto indígena

En los centros educativos indígenas, todas las personas docentes de las diferentes asignaturas, niveles, ciclos y modalidades tienen la responsabilidad de contextualizar el proceso educativo, incentivar el uso de las lenguas indígenas, así como fomentar la realización de prácticas culturales significativas. De igual manera, el estudiantado indígena matriculado en centros educativos fuera del territorio goza de estos derechos:

- Considerar el contexto cultural e identidad del estudiantado de los centros educativos indígenas.
- Propiciar la participación de las personas que poseen el conocimiento ancestral en los procesos educativos.
- Fomentar el desarrollo de competencias lingüísticas de los idiomas indígenas, procurando que la comunicación sea respetuosa y que el aprendizaje de un segundo idioma se adquiera mediante un proceso de calidad, en el marco del respeto, y en cumplimiento de los derechos humanos.
- Motivar la participación de todo el estudiantado en las actividades de aprendizaje, respetando las diferentes formas de expresión, comprensión e interpretación, siempre dentro del respeto y la sana convivencia. En el proceso educativo se deben aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Propiciar actividades que promuevan el respeto hacia la diversidad cultural y las variantes lingüísticas de las lenguas indígenas.
- Resaltar los aportes de los pueblos originarios en la construcción de la identidad costarricense al desarrollar los programas de estudio y en las diferentes actividades curriculares y cocurriculares.
- Hay que destacar el rol que han desempeñado los pueblos indígenas como protectores de la madre naturaleza y la responsabilidad que han asumido en la conservación de los recursos naturales.



- Utilizar recursos diversos del entorno para el desarrollo de las actividades de mediación.
- Utilizar imágenes del contexto sociocultural. Al usar este recurso en la mediación pedagógica, si por alguna razón la imagen no corresponde al contexto de los estudiantes y es necesario incluirla, se debe facilitar la explicación de su uso.
- Incluir los conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas en temas como la responsabilidad social, las prácticas culturales y las normas de convivencia y participación.

Nota aclaratoria: Las particularidades de cada asignatura de Educación Indígena, tanto de primaria como de secundaria, se detallan en los apartados correspondientes de este documento.

Orientaciones pedagógicas para Alta Dotación, Talentos y Creatividad

Elaborado por la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad.

En el marco de la Ley N.º8899, su reforma Ley N.º10080, el reglamento Decreto Ejecutivo N.º38808-MEP, “*Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense*” y, desde el enfoque inclusivo basado en la atención a la diversidad, todas las personas estudiantes identificadas con alto potencial: alta dotación y talentos, matriculadas en el sistema educativo costarricense, tienen derecho a que se les brinde una atención educativa acorde a su condición y características generales.

El personal docente que atiende a la población estudiantil identificada con alto potencial, tal y como lo indica la legislación en este tema, deberá aplicar estrategias de flexibilización curricular, que consiste en ajustar los aprendizajes esperados a las capacidades, las características, los ritmos, los estilos, los dominios e intereses del



estudiantado, para que profundice y amplíe temas que forman parte de los programas de estudio vigentes. Esto mediante el diseño y aplicación de estrategias de mediación y otras adaptaciones, considerando la evaluación de los aprendizajes que responda a sus particularidades, de manera que la población estudiantil pueda desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades y en donde predomine el reto cognitivo, partiendo del nivel de desempeño o potencial aptitudinal de la persona estudiante.

El enriquecimiento curricular será aplicado y debe verse reflejado en el planeamiento didáctico, únicamente en las asignaturas en las que la persona estudiante identificada demuestre dominio e interés.

Para el caso de las personas estudiantes con alto potencial en alta dotación, el trabajo autónomo en la mayoría de las situaciones es funcional, pues les permite gestionar y evaluar su propio aprendizaje. Esto siempre y cuando se presenten actividades con retos cognitivos y como una oportunidad para enlazar aprendizajes, tomando como referencia la resolución de situaciones que suceden en la vida diaria.

El personal docente siempre debe propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas como, por ejemplo: la autorregulación, la metacognición, el pensamiento sistémico, el pensamiento crítico, aprender a aprender y la creatividad e innovación.

La mediación pedagógica para el estudiantado con alto potencial debe aplicarse junto a su grupo de compañeros/as, de manera que, comparta, realimente y construya redes de aprendizaje, favoreciendo el trabajo en equipo, la convivencia, la solidaridad, la responsabilidad y las relaciones interpersonales. Además, debe permitir relacionar aprendizajes con otras asignaturas o situaciones de la vida diaria. Lo anterior para establecer diferentes interconexiones de los conocimientos previos, que posee la persona estudiante con alto potencial, con los que se vayan generando y construyendo. Lo anterior podría convertirse en una oportunidad para que todas las personas estudiantes estimulen su interés por el aprendizaje y lo profundicen.

La población estudiantil con alto potencial en alta dotación muestra un gran deseo de



comunicar el conocimiento que va construyendo. Durante el camino que recorre para profundizar, ampliar e investigar, surgen cuestionamientos, hipótesis, consultas, que le permitirán fortalecer sus habilidades, destrezas y hasta competencias, por lo que las estrategias de mediación deben presentar siempre un desafío intelectual.

El personal docente propondrá actividades para aplicar los conocimientos con un nivel de complejidad más avanzado que al resto del grupo, deberá ir más allá de lo esperado, procurando siempre el planteamiento de retos cognitivos.

El objetivo de la atención educativa dirigida al estudiantado con alto potencial es desarrollar al máximo sus capacidades, habilidades y aptitudes. Por lo tanto, el personal docente deberá aplicar instrumentos de evaluación técnicamente elaborados, que permitan constatar el nivel de logro alcanzado por la persona estudiante, así como detectar los aspectos por mejorar que podría presentar el estudiantado durante el proceso de construcción del conocimiento.

El personal docente deberá tener presentes algunos elementos:



Fuente: Elaboración propia, 2025. Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad



Para profundizar en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial, puede consultarse el documento *Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N.º 8899 y el Reglamento N.º 38808-MEP: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense*. Disponible en el siguiente enlace: [manual de orientaciones mep 2021.pdf](#)

Orientaciones pedagógicas para los servicios educativos que se brindan desde la Educación Especial

Elaborado por Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.

El Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad (DAEED) destaca que, por la naturaleza de los diferentes servicios que se brindan desde la Educación Especial, todos ellos, desde su accionar pedagógico, se enfocan en el desarrollo de habilidades adaptativas/conducta adaptativa. Es decir, en la evaluación integral, la elaboración del planeamiento didáctico y la implementación de las estrategias de mediación, la persona docente prioriza los aprendizajes esperados en función de las características del estudiantado y sus requerimientos de apoyo.

Derivado de lo anterior, este Departamento plantea, a continuación, una serie de orientaciones pedagógicas, las cuales deben ser implementadas por todo el personal de los servicios que se brindan desde la Educación Especial.

1. Servicios específicos

1.1. Servicios para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los seis años



El proceso educativo del estudiantado que asiste a este servicio educativo se ofrece según lo establecido en el documento *Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo desde el nacimiento hasta los seis años* que lo orienta.

La cantidad de subgrupos dependerá de la matrícula total del servicio educativo. Hay que recordar que se debe promover la presencia y la participación de las personas acompañantes del niño o la niña matriculado/a en los niveles de bebés, Maternal e Interactivo I.

El planeamiento didáctico parte de la *Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad* y, en edades superiores, se utilizará como referente el planeamiento didáctico de la Educación Preescolar.

Los aprendizajes que se promueven en este servicio educativo deben mediarse partiendo del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA).

Se mantiene la organización del trabajo con las familias, debido a la cantidad de lecciones dispuestas para esta actividad. Para esta labor se debe implementar el documento "[Acompañamiento a las familias de estudiantes con discapacidad en los centros educativos](#)".

1.2. Servicios de Aulas Integradas de Retraso Mental-Discapacidad Intelectual y Discapacidad Múltiple

En cumplimiento de los planes de estudio vigentes para estos servicios, se recuerda la importancia de trabajar los procesos de comunicación, sistemas aumentativos y alternativos, habilidades de lectura y escritura, manejo del dinero, resolución de problemas, entre otras habilidades sociales, prácticas y conceptuales, las cuales expresan habilidades adaptativas/conducta adaptativa de la población en situación de discapacidad.

En el orden del desarrollo de habilidades/conducta adaptativa para el logro de autonomía e independencia en el estudiantado, se pueden utilizar como



complemento, en el planeamiento didáctico, las plantillas de habilidades para la vida ([Autorregulación](#), [Habilidad comunicativa y social](#), [Cuidado personal y vida en el hogar](#)), las cuales se pueden solicitar a la persona asesora regional de Educación Especial correspondiente.

En todo el proceso educativo se deben aplicar los principios, las pautas e indicadores del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, elaborando estrategias de mediación que apoyen el desarrollo de los procesos implicados en el aprendizaje y que promuevan diferentes maneras para motivar al estudiantado, presentarle la información y permitirle la acción y la expresión sobre lo que sabe, incluyendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

Es indispensable dar continuidad a la planificación de acciones conjuntas y el desarrollo del trabajo colaborativo con las familias, Para esta labor, se debe implementar el documento *Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos*, disponible en el siguiente enlace:

[Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad](#)

1.3. Servicios de Primero y Segundo Ciclos de Audición y Lenguaje (Aulas Integradas y Centros de Educación Especial)

En cumplimiento de los planes de estudio vigentes para este servicio, se recuerda la importancia de trabajar de manera colaborativa con los Servicios de Apoyo y personas docentes de asignaturas complementarias. Esto para mejorar los procesos de comunicación en general, las habilidades orales, de lectura y de escritura.

Se debe promover el desarrollo de las habilidades orales: la estimulación auditiva, la lectura labiofacial y la articulación, por medio del trabajo colaborativo entre la persona docente a cargo del grupo y las personas terapeutas del lenguaje.

Hay que recordar que la población estudiantil sorda se encuentra en un proceso continuo de adquisición del español como segunda lengua. Por tanto, durante el



proceso educativo, se deben aplicar los principios, las pautas y los puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), al elaborar estrategias de mediación que apoyen el desarrollo de los procesos implicados en el aprendizaje y que promuevan diferentes maneras para motivar al estudiantado, presentarle la información y permitirle la acción y la expresión sobre lo que sabe, incluyendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

Es indispensable dar continuidad a la planificación de acciones conjuntas y el desarrollo del trabajo colaborativo con las familias, Para esta labor se debe implementar el documento *Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos*, disponible en el siguiente enlace:

[Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad](#)

Para ampliar la información y consultar los documentos relacionados con este servicio, se puede acceder al siguiente enlace: [Dpto. Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad. | Dirección de Desarrollo Curricular](#)

1.4. Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional)

En cumplimiento del Plan de Estudios vigente para este servicio, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas que posibiliten en la persona estudiante mayores grados de autonomía, autodeterminación e independencia en los diferentes ámbitos de la vida; se recuerda la importancia de trabajar los procesos de comunicación, sistemas aumentativos y alternativos, habilidades de lectura y escritura, resolución de problemas, manejo del dinero, entre otras habilidades y destrezas, en las diferentes asignaturas, tanto del área académica como técnica.

De igual manera, se deben priorizar aquellos aprendizajes esperados y habilidades más funcionales para la inclusión social y laboral del estudiantado; es decir, aquellos saberes que potencien la interacción social y la salida ocupacional/laboral en el futuro.



Para la implementación de la asignatura de Habilidades y Destrezas para la Vida, se sugiere la utilización de las plantillas de habilidades para la vida ([Autorregulación](#), [Habilidad comunicativa y social](#), [Cuidado personal y vida en el hogar](#)), las cuales se pueden solicitar a la persona asesora regional de Educación Especial correspondiente.

En todo el proceso educativo, se deben aplicar los principios, las pautas e indicadores del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), elaborando estrategias de mediación que apoyen el desarrollo de los procesos implicados en el aprendizaje y que promuevan diferentes maneras para motivar al estudiantado, presentarle la información y permitirle la acción y la expresión sobre lo que sabe, incluyendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

Es indispensable dar continuidad a la planificación de acciones conjuntas y el desarrollo del trabajo colaborativo con las familias, tomando como base el proceso organizado que se orienta desde el documento: “[Acompañamiento a las familias de estudiantes con discapacidad en los centros educativos](#)”.

1.5. Centros de Educación Especial

En cumplimiento al Plan de Estudios vigente para este servicio y tomando en cuenta las acciones de recuperación, es importante recordar que la persona directora y el personal docente de los centros de Educación Especial deben garantizar que el estudiantado con discapacidad asista de manera presencial, de acuerdo con la cantidad de lecciones y frecuencia establecidas en el Plan de Estudios (CSE-02-2000) según la especialidad, el ciclo y el nivel correspondiente.

En el **nivel de Preescolar** (bebés, Maternal I y II e Interactivo I) el planeamiento didáctico parte de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años de edad y en edades superiores (Interactivo II y Transición), se utilizará como referente el Programa de Estudio de la Educación Preescolar.



Para los **niveles de I y II Ciclos**, se deben utilizar como referente los programas de estudio de las diferentes asignaturas de I y II Ciclos de la Educación General Básica correlacionadas con las áreas curriculares establecidas.

En lo referente a los **niveles de III y IV Ciclos**, se deben utilizar como referente los programas de estudio de las diferentes asignaturas de los niveles que correspondan, correlacionadas con las áreas curriculares establecidas.

Con respecto a las habilidades adaptativas, se trabajará con las plantillas de habilidades para la vida ([Autorregulación](#), [Habilidad comunicativa y social](#), [modulo habilidad cuidado personal y vida en el hogar.pdf](#)), las cuales se pueden solicitar a la persona asesora regional de Educación Especial correspondiente o a la persona directora de cada centro.

Los aprendizajes que se promueven en el centro de Educación Especial, deben mediarse partiendo del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y así fomentar experiencias en la comunicación, uso de las tecnologías digitales e interacciones que construyan vínculos para la convivencia.

Se mantiene la organización del trabajo con las familias, por lo que en cada centro educativo se debe utilizar el documento Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos, siguiendo la metodología establecida.

2. Servicios de Apoyo Educativo

2.1. Servicios de Apoyo Educativo que se brindan desde la Educación Especial en el sistema educativo costarricense

Las personas docentes que laboran en estos Servicios de Apoyo Educativo deben articular con las personas docentes a cargo del grupo, sin dejar de lado las acciones propias de cada servicio:



- En las **especialidades de Retraso Mental** (discapacidad intelectual), Discapacidad Múltiple, Discapacidad Visual, Problemas de Aprendizaje y Problemas Emocionales y de Conducta, se debe concretar esa articulación en las lecciones destinadas para el acompañamiento en el contexto donde se desarrolla el proceso de aprendizaje, junto a sus compañeros/as de grupo y personas docentes a cargo. Lo anterior ya sea de forma presencial, en el espacio de aula, comedor, laboratorio, biblioteca, área verde, cancha, salón multiuso u otros, o a distancia, aprovechando los recursos tecnológicos disponibles según se establece en el documento [Líneas de Acción para los servicios de apoyo educativo que se brindan desde la Educación Especial en el Sistema Educativo Costarricense](#).
- Con respecto a los Servicios de Apoyo en **Terapia del Lenguaje**, la articulación con las personas docentes a cargo de la población estudiantil se debe realizar según las orientaciones vigentes.
- Para los Servicios de Apoyo en la **especialidad de Audición y Lenguaje**, la articulación con las personas docentes a cargo del grupo se debe realizar según se dispone en las Normas y procedimientos para el manejo técnico-administrativo de los Servicios de Apoyo Educativo que atienden estudiantes sordos incluidos en la educación regular pública, desde el nivel de preescolar hasta secundaria.
- Se mantiene la organización del trabajo con las familias, por lo que en cada centro educativo se debe utilizar el documento [Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos](#), siguiendo la metodología establecida en el citado texto.

2.2. Servicios de Apoyo Educativo en Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Las personas docentes que laboran en este Servicio de Apoyo Educativo deben articular con las personas docentes a cargo del grupo y las responsables de impartir las lecciones de Apoyo Académico (tutoría y reforzamiento académico).



- El personal docente de Educación Especial generalista, atendiendo la función de “colaborar en el desarrollo de acciones o actividades, preferiblemente en forma grupal, para el estudiantado que requiere apoyo en las habilidades conceptuales, sociales y prácticas (habilidades adaptativas/conducta adaptativa)”, debe destinar al menos veinte lecciones para trabajar con el estudiantado estas habilidades, enfatizando las relacionadas con lectoescritura, comprensión y fluidez lectora, resolución de problemas, uso de calculadora y manejo del dinero.
- El personal docente de Educación Especial de la especialidad de Audición y Lenguaje, atendiendo la función antes descrita, debe enfatizar el trabajo en el desarrollo de competencias en las áreas de habla, escucha, lectura y escritura, en función de los requerimientos del apoyo de la población estudiantil sorda que recibe el servicio.
- En ambas situaciones, se deben organizar los horarios correspondientes de manera que estas lecciones de apoyo académico no coincidan con las lecciones de la estructura curricular que recibe el estudiantado, es decir, que no debe existir superposición horaria.
- Se recuerda la importancia del trabajo con las familias, por lo que en cada centro educativo se debe utilizar el documento [Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos](#), siguiendo la metodología establecida en el citado texto.

2.3. Centros y Servicios de Apoyo en Pedagogía Hospitalaria

Los centros de apoyo: Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera – Hospital San Juan de Dios (CEAPH) y Centro de Apoyos Infanto-Juvenil Hospital Dr. Calderón Guardia (CAIJHCG) y los Servicios de Apoyo en Pedagogía Hospitalaria ubicados en los centros médicos: Hospital Nacional Psiquiátrico y Hospital San Vicente de Paúl de Heredia; mantienen su accionar de acuerdo con los documentos de orientaciones



vigentes y atendiendo las disposiciones particulares de los centros hospitalarios donde se encuentran.

2.4. Centro Nacional de Educación Helen Keller

Este centro desarrolla su labor de acuerdo con los documentos de orientaciones vigentes.

Orientaciones pedagógicas para la asignatura de Orientación

Elaborado por el Departamento de Orientación Educativa.

Las personas profesionales en Orientación llevan a cabo procesos educativos utilizando los Programas de Estudio de Orientación de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, en todas las modalidades educativas. Ello mediante procesos de orientación grupal y colectiva según el contexto, los cuales favorecen la formación integral y el desarrollo de habilidades personales y sociales en la población estudiantil, según la etapa de desarrollo en la que se encuentren.

El proceso de la mediación pedagógica en Orientación se basa en la metodología participativa del interaprendizaje, en la cual se busca que la persona estudiante pregunte, resuelva, construya y reconstruya los conocimientos para adquirir los nuevos aprendizajes y las competencias para la vida. Las estrategias de mediación deben responder a la metodología participativa del interaprendizaje, que favorece el protagonismo y la vivencia que estimula la construcción de conocimientos por medio del intercambio de experiencias, es decir, aprender entre todas las personas, en un ambiente seguro y de respeto.

En el marco de la **Ruta de la Educación 2022-2026**, se detallan aspectos por considerar al momento de realizar el planeamiento didáctico. Los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales, se articulan en forma integral a partir tres grandes momentos:



- 1. Sentir:** Establecer la relevancia de los aprendizajes esperados para la vida de la persona estudiante, vinculándolos con sus experiencias y conocimientos previos, generando interés y curiosidad en el aprendizaje, procurando la expresión de sentimientos sobre los diferentes procesos que se llevan a cabo en la orientación colectiva.
- 2. Pensar:** La producción colectiva de conocimientos entre las personas estudiantes y la persona profesional en Orientación, buscando el acercamiento de la teoría con la realidad y contextos del estudiantado. Conlleva la teorización y la conceptualización sobre aspectos básicos del proceso orientador.
- 3. Actuar.** Vincular los conocimientos adquiridos con los comportamientos propios, utilizándolos con el propósito de promover el mejoramiento y el cambio en la vida para el bienestar personal, mediante el compromiso social e individual puesto en práctica.

Como parte del proceso educativo ajustable y contextualizado a la realidad, debe conocer la realidad del estudiantado a su cargo, para lo cual, es indispensable tomar como referencia la información derivada de los procesos de evaluación diagnóstica que efectúa. Lo anterior para realizar una mediación pedagógica intencionada que permita potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas hacia la mejora constante de los desempeños y progresos del estudiantado.

Identificar el estado inicial de las personas estudiantes en cuanto a los conocimientos previos, facilita información para la toma de decisiones prontas y oportunas ante el diseño de la mediación pedagógica. Además, permite a la persona profesional la valoración respecto a la necesidad de recuperación de algún aprendizaje.



Planeamiento didáctico en Orientación

- La persona profesional en Orientación, ubicada en el Título II del Estatuto de Servicio Civil, desempeña, entre sus tareas, una labor educativa. Para ello, según lo establecido en el MEP, debe planificar la mediación pedagógica utilizando la plantilla de planeamiento didáctico 2025. La plantilla de planeamiento didáctico puede ser consultada en el siguiente enlace: [Documentos | Dirección de Desarrollo Curricular](#)
- La mediación pedagógica se debe planificar utilizando la totalidad de criterios de evaluación del Programa de Estudio y los tres ejes temáticos I. Me reconozco como parte de la ciudadanía planetaria. II. Participo de forma activa en el desarrollo local y global para la transformación individual y colectiva. III. Aprendo a establecer relaciones con las demás personas y con otras formas de vida. El programa está disponible en [Programa de Orientación \(MEP\)](#)
- En la plantilla de planeamiento, debe indicar con una equis (X) la competencia que desarrollará en la estrategia de mediación.
- En la columna de aprendizaje esperado anotar el criterio de evaluación del Programa de Estudio a desarrollar según año y el ciclo correspondiente.
- Las columnas de estrategias de mediación y de indicadores deben ser redactadas por la persona orientadora considerando el contexto en el que desarrolla la Orientación colectiva y la competencia según corresponda:
 - ✓ **Competencias para una ciudadanía responsable y solidaria.**
 - ✓ **Competencias para la vida: sociales emocionales y de aprendizaje**
 - ✓ **Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.**



- Redacta, en la segunda columna de la plantilla de planeamiento, denominada *Estrategias de mediación*, las actividades por desarrollar, teniendo en consideración la metodología del interaprendizaje y el Diseño Universal para el Aprendizaje, según el nivel y la modalidad.
- Las estrategias de mediación deben estar redactadas de forma detallada evidenciando los momentos de *sentir, pensar y actuar*.
- La periodicidad de la entrega de planeamiento es trimestral.
- Si el contexto y las condiciones lo permiten, incluir en las actividades de mediación el uso de aplicaciones digitales y otras tecnologías que pueden ser un recurso valioso para la motivación y participación de los/las estudiantes, según los propósitos planeados. Se sugiere el uso del recurso especializado para elementos del desarrollo vocacional, disponible en [INICIO - Orienta2 - Tu portal de Orientación Vocacional](#)

Evaluación

La evaluación en Orientación responde a la naturaleza de los programas de estudio, por lo tanto, es formativa y posibilita el seguimiento de los procesos en la construcción del conocimiento mediante la valoración de los desempeños o logros de la persona estudiante. Es parte de un proceso científico e intencionado que permite informar a la familia y persona estudiante de su proceso.

En apego a los lineamientos oficiales, la persona profesional en Orientación utiliza la herramienta tecnológica del MEP, para generar un informe de la evaluación formativa al finalizar cada periodo. Es importante recordar que Orientación, al tener carácter formativo, no se aprueba ni se reprueba; por lo tanto, no genera actas ni condición final.



Orientaciones pedagógicas para el servicio de la Biblioteca

Escolar

El **Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA (BEYCRA)** pertenece a la Dirección de Recursos Tecnológicos (DRTE) y desempeña un rol técnico y asesor clave en el desarrollo, el fortalecimiento y la expansión del servicio de bibliotecas escolares en todo el país. Se encarga de **brindar los lineamientos, las directrices, las guías y las orientaciones para el trabajo que se realiza desde el servicio de biblioteca escolar** en los centros educativos.

Para fortalecer la gestión de los servicios de las bibliotecas escolares, el Departamento BEYCRA establece, en su estructura organizativa, la **Red de Bibliotecas Escolares en las veintisiete direcciones regionales de Educación (DRE)**, la misma está conformada por un/a asesor/a nacional, un/a asesor/a regional enlace, dos personas bibliotecólogas enlaces (primaria y secundaria) y todos los funcionarios de las bibliotecas existentes de cada región. El apoyo que brinda cada DRE es fundamental para el logro de las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Red BEYCRA, en función de los lineamientos, las directrices, las guías y las orientaciones emanadas por el Departamento BEYCRA para el fortalecimiento del proceso de construcción del conocimiento, el cual debe estar incluido dentro de la programación (ITICOM) o el cronograma de la DRE.

Las bibliotecas escolares responden a la Política Educativa, centrada en la visión de la persona estudiante como el eje del proceso educativo y agente transformador de la sociedad, siendo parte integral de sus políticas educativas, la formación de lectores/as y escritores/as, mediante un espacio de ingreso libre, donde se gestionan servicios y el acceso a recursos de información en diversos formatos y soportes, tanto bibliográficos y digitales como tecnológicos.



La persona profesional en bibliotecología, ubicada en el Título II del Estatuto de Servicio Civil, desempeña entre sus tareas, una labor educativa. Para ello, según lo establecido en el MEP, promueve, por medio de la biblioteca escolar, la educación equitativa y de calidad, la socialización, la proyección cultural, los procesos de investigación, las actividades de ocio, la preservación de la memoria del centro educativo, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo de habilidades para la vida como: la lectoescritura, la alfabetización informacional, la creatividad, la generación de ideas, la imaginación, el pensamiento crítico, la apropiación de las tecnologías digitales, el manejo de la información, el reconocimiento de la diversidad, los territorios y las condiciones particulares para el aprendizaje; así como el apoyo al currículo alineadas con la transformación curricular en su dimensión 4: *herramientas para integrarse al mundo*, las cuales son fundamentales para desenvolverse de forma eficiente en la era actual.

Las bibliotecas escolares son centros activos de mediación lectora, por medio de actividades como talleres de lectura, clubes de biblioteca, eventos literarios, retos de lectura, murales promocionales, recomendaciones individualizadas, actividades de lectoescritura grupales y personalizados que, en muchos casos, apoyados en la tecnología, estimulan el conocimiento e interés por la lectura recomendada, recreativa y no ficción. Para lograr esto, se fomenta que los/las profesionales en bibliotecología conozcan los planes y programas de las distintas asignaturas y coordinen actividades con los/las docentes de acuerdo con la malla curricular.

Las bibliotecas escolares forman parte de la segunda dimensión del Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT), denominada Transformación Pedagógica en el Aula (TPA). Esta dimensión se centra en la incorporación de las tecnologías digitales en los procesos de construcción del conocimiento, favoreciendo el desarrollo de competencias digitales en personas docentes y estudiantes mediante el abordaje del área de conocimiento, apropiación tecnológica y digital.



Las distintas actividades que se desarrollan en las bibliotecas escolares responden a los siguientes ejes de acción: apoyo al currículo, alfabetización informacional, fomento lector, extensión cultural, investigación, apropiación de la tecnología y promoción de espacios para la socialización, creatividad y experimentación. Lo anterior al involucrar metas, principios y ejes promovidos por la Política Educativa para el desarrollo de las competencias, las habilidades, las actitudes y los valores.

- **Apoyo al currículo:** se promueve el uso de recursos y servicios alineados con los programas educativos, para fortalecer la creación del conocimiento por medio del proceso de construcción del conocimiento y en coordinación con los docentes. Se desarrollan proyectos conjuntos para el fortalecimiento de diversos aprendizajes. Se gestionan alianzas para dinamizar el aprendizaje en el aula y los procesos lectores como, por ejemplo, la participación en el Programa *Erase una vez*.
- **Alfabetización informacional:** se facilita el desarrollo de habilidades para localizar, analizar, evaluar, utilizar y crear información de manera ética y responsable, por medio de la promoción de talleres, charlas, actividades, cursos y otros, sobre estrategias de búsquedas de información, investigación, aplicación de las normas APA y seguridad en la web.
- **Fomento lector:** se estimula el hábito y el gusto por la lectura y la escritura a través del espacio físico de la biblioteca, la colección bibliográfica existente y las distintas actividades que se planifican: divulgación del proyecto de la Dirección de Desarrollo Curricular denominado La Aventura de Leer y Escribir, concurso de cuento, encuentro literario BEYCRA, entre otros.
- **Extensión cultural:** se fomenta la diversidad cultural mediante actividades de integración de la comunidad educativa en la planificación anual (Festival Estudiantil de las Artes, ferias del libro, convivio con adultos mayores, proyección de la biblioteca escolar en lugares donde no hay otro tipo de biblioteca, apoyo a la Feria Científica, concursos de deletreo, entre otros).



- **Investigación:** se promueve la búsqueda efectiva, oportuna, veraz y crítica de la información y el análisis crítico, mediante espacios y herramientas que apoyen la construcción del conocimiento, así como la apropiación de habilidades para la investigación.
- **Apropiación de la tecnología:** se fomenta el acceso y uso a herramientas digitales y recursos que reduzcan las brechas tecnológicas como el uso de la plataforma Aprendo Pura Vida, uso de *Microsoft Office 365*, *Canva*, *Filmora*, *Genially*, *Animaker*, *AprendizUp*, entre otros. Para su apoyo e implementación se facilita el siguiente documento: *Transformación Pedagógica en el Aula* (TPA), el cual se encuentra en la sección de Recursos de Apoyo del SIBEYCRA.
- **Promoción de espacios para la socialización, creatividad y experimentación:** se promueven ambientes de interacción, innovación, exploración creativa y el desarrollo de proyectos colaborativos, interdisciplinarios y de proyección a la comunidad, los cuales favorecen la formación integral y el desarrollo de habilidades personales y sociales involucrando los ejes y enfoques orientadores promovidos por la Política Educativa.

La planificación de las acciones por desarrollar desde la biblioteca escolar, debe reflejarse en un PAT elaborado por la persona bibliotecóloga o docente con recargo de servicio de biblioteca. Este debe estar alineado con los objetivos del centro educativo y con el diagnóstico de las necesidades identificadas en la biblioteca escolar. Este plan debe contemplar la gestión pedagógica en función del apoyo al currículo: organización de proyectos, actividades y talleres, entre otros; la gestión administrativa del servicio: planificación, manual de procedimientos, reglamento interno, Comité de Biblioteca o grupo de apoyo, entre otros; la gestión técnica de los recursos de información: que involucra los procesos técnicos, el uso de los módulos de catalogación, circulación y reportes del Catálogo Colectivo de



Bibliotecas del MEP (CCBMEP) y el uso de la plataforma TecnoPresta para la gestión de los recursos tecnológicos.

En el caso de las personas docentes con recargo de Servicio de Biblioteca se omite la obligatoriedad de realizar procesos técnicos, pero sí pueden realizar consultas en el Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP.

Cada funcionario de la biblioteca debe completar el registro de funcionarios BEYCRA | SIBEYCRA durante la primera semana lectiva del año, o cuando ocurra un cambio en su estado laboral. Un/a funcionario/a de cada biblioteca escolar debe completar mensualmente el formulario Registro de estadísticas de préstamo BEYCRA 2025 de los recursos y servicios que brindan.

Se exhorta a la persona directora, en conjunto con la Junta de Educación o Junta Administrativa, a asignar el presupuesto necesario para fortalecer y actualizar los recursos de la biblioteca escolar en beneficio de la población estudiantil.

El Departamento BEYCRA fomenta la participación de las personas encargadas de las bibliotecas escolares en las distintas actividades promovidas por el Departamento BEYCRA: talleres, cursos, encuentro literario, concurso de cuento, encuentro de experiencias BEYCRA. Los/las funcionarios/as de las bibliotecas escolares deben cumplir con los lineamientos establecidos por el Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA para la gestión y administración de las bibliotecas escolares.

Se brindan distintos documentos orientadores que podrán descargarse desde el siguiente enlace: <https://sibeycra.mep.go.cr/bibliotecologos/documentos/>

Las consultas pueden dirigirlas al correo electrónico: beycra@mep.go.cr

Teléfono: 2255-3525 ext. 4648



Autoridades nacionales

Anna Katharina Müller Castro

Ministra de Educación

Guiselle Alpízar Elizondo

Viceministra académica

Karolina Artavia Mendoza

Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

Gabriela Gamboa Naranjo

Jefatura, Departamento de Educación en Primera Infancia

Magda Rojas Saborío

Jefatura, Departamento de Primero y Segundos Ciclos

Alfredo Ortega Cordero

Jefatura Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Xinia López Oviedo

Jefatura, Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Marco Fernández Picado

Jefatura, Departamento de Educación Religiosa

José Estrada Torres

Jefatura, Departamento de Educación Intercultural

Sandra Villalobos Chan

Jefatura, Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad

Danae Espinoza Villalobos

Jefatura, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

Ileana Arce Valerio

Jefatura, Departamento de Orientación Educativa y Vocacional